

DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO III

I P.O.

LXVI LEGISLATURA

TOMO I

NÚMERO 195

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de la Sexagésima Sexta Legislatura, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, la cual, con fundamento en los artículos 7 y 75, fracción XXI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, celebrada el día 6 de octubre del 2020, mediante acceso remoto o virtual.

C O N T E N I D O

1.- Apertura de la sesión. 2.- Lista de Asistencia. 3.- Orden del día. 4.- Acta número 194. 5.- Correspondencia y Turnos de las iniciativas. 6.- Presentación de iniciativas. 7.- Se levanta la sesión.

1.

APERTURA DE LA SESIÓN

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** [inició de la sesión 11:20 hrs]. Diputados y diputadas muy buenos días, se abre la Sesión.

Damos inicio a los trabajos de la Décima Sesión Ordinaria, del Primer Periodo Ordinario dentro del tercer año de ejercicio Constitucional, que se realiza en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo dispuestos por los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

Les reitero el procedimiento, las... las Secretarías de la Mesa Directiva, registraran el pase de lista de asistencias y las votaciones correspondientes de forma mixta, esto es mediante uso del sistema electrónico de asistencia y de votaciones, que será utilizado por las y los Diputados que se encuentren de manera presencial en el Recinto Parlamentario, y de viva voz quienes estén conectados en la modalidad de acceso remoto o virtual.

2.

LISTA DE ASISTENCIA

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Con el objeto de verificar la asistencia del quórum, solicito a la Segundo Secretario Diputado Jesús Villareal Macias, lleve a cabo el registro de la asistencia para que las y los Diputados

confirмен su asistencia.

- **El C. Dip. Jesús Villareal Macias, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Con gusto Diputada Presidenta, de conformidad con lo expuesto por la Diputada Presidenta, procedo con el registro de asistencia para esta sesión.

En primer lugar para las y los Diputados, que se encuentran de manera presencial en el Recinto Legislativo, en este momento se da inicio al sistema electrónico de asistencia.

A continuación procedo a nombrar a las y los Diputados, que se encuentran mediante acceso remoto, para que de viva voz registren su asistencia.

Diputado Omar Bazán Flores. Diputado Omar Bazán Flores.

Diputado Benjamín Carrera Chávez.

- **El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** Presente.

- **El C. Dip. Jesús Villareal Macias, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera.

- **El C. Dip. Francisco Huberto Chávez Herrera.- MORENA:** Presente.

- **El C. Dip. Jesús Villareal Macias, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- El C. Dip. **Gustavo De la Rosa Hickerson-MORENA:** Presente.
 - El C. Dip. **Jesús Villareal Macias, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Ana Carmen Estrada García.
 - La C. Dip. **Ana Carmen Estrada García-MORENA:** Presente.
 - El C. Dip. **Jesús Villareal Macias, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Rene Frías Bencomo.
 - El C. Dip. **Rene Frías Bencomo.- P.N.A.:** Presente.
 - El C. Dip. **Jesús Villareal Macias, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.
 - La C. Dip. **Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.R.I.:** Presente.
 - El C. Dip. **Jesús Villareal Macias, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Obed ... Obed Lara Chávez.
 - El C. Dip. **Obed Lara Chávez.- P.E.S.:** Presente.
 - El C. Dip. **Jesús Villareal Macias, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.
 - La C. Dip. **Martha Josefina Lemus Gurrola.- P.E.S.:** Presente.
 - El C. Dip. **Jesús Villareal Macias, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Janet Francis Mendoza Berber.
 - La C. Dip. **Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA:** Presente.
 - El C. Dip. **Jesús Villareal Macias, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Leticia Ochoa Martínez.
 - La C. Dip. **Leticia Ochoa Martínez.- MORENA:** Presente.
 - El C. Dip. **Jesús Villareal Macias, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.
 - La C. Dip. **Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:** Presente.
 - El C. Dip. **Jesús Villareal Macias, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.
 - El C. Dip. **Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:** Presente.
 - El C. Dip. **Jesús Villareal Macias, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Marisela Saéñz Moriel.
 - La C. Dip. **Marisela Saéñz Moriel.- P.R.I.:** Presente.
 - El C. Dip. **Jesús Villareal Macias, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Jorge Carlos Soto Prieto.
 - El C. Dip. **Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.:** Presente.
 - El C. Dip. **Jesús Villareal Macias, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Marisela Terrazas Muñoz.
 - La C. Dip. **Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** Presente.
- Se cierra el sistema de voto electrónico.
- El C. Dip. **Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.:** Diputado Villareal, Álvarez, presente.
 - El C. Dip. **Jesús Villareal Macias, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Quien es? ah Fernando Álvarez, te tengo... te tengo como presencial, pero en este momento te registro remoto.
 - El C. Dip. **Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.:** Si, bajo en dos minutos.
 - El C. Dip. **Jesús Villareal Macias, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Colunga, se encuentra presente también.
- Informo Presidencia que se han registrado 32

Diputados presentes.

[Se encuentran de forma presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

De forma virtual o acceso remoto, se encuentran presentes en la sesión las y los diputados: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.) y Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.).

Se incorpora en el transcurso de la sesión, de forma presencial, la Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA).]

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado Secretario.

Por lo tanto se declara la existencia del quorum para la Sesión del Honorable Congreso del Estado, el día 6 de octubre del año en curso. Que se realiza en la modalidad de acceso remoto o virtual y presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, por lo que todos los acuerdos que se tomen tendrán valides legal.

3.

ORDEN DEL DÍA

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: A continuación, me voy a permitir poner a consideración de la Asamblea el

Orden del Día:

I. Lista de presentes.

II. Lectura, aprobación, en su caso, de la Acta de la Sesión celebrada el día 1 de octubre del 2020.

III. Correspondencia.

- Recibida.
- Enviada.

IV. Turno de las iniciativas y demás documentos.

V.- Lectura discusión y aprobación en su caso de dictamen que presenta la Comisión de Justicia.

VI.- Presentación de iniciativa de Ley decreto, o punto de acuerdo a cargo de:

- 1.- Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata, integrante del grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 2.- Diputada Carmen Rocío Alonso González, integrante del grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 3.- Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso, integrante del grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 4.- Diputado Francisco Chávez Herrera, integrante del grupo Parlamentario del partido MORENA.
- 5.- Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz, integrante del grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 6.- Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz, integrante del grupo Parlamentario de MORENA.
- 7.- Diputado Benjamín Carrera Chávez, integrante del grupo Parlamentario del partido MORENA.
- 8.- Diputada Marisela Terrazas Muñoz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

9.- Diputado Fernando Álvarez Monje, integrante del grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Y finalmente,

10.- Diputado Misael Máynez Cano, integrante del grupo Parlamentario del Grupo Encuentro Social.

VII.- Clausura de la Sesión.

Chihuahua Chihuahua 4 de octubre del 2020.

Solicito a la Primera Secretaria Diputada Rocío Sarmiento Rufino, tome la votación respecto del contenido de la Orden del Día e informe a esta Presidencia el resultado de la misma.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Con su gusto Presidenta.

Por instrucciones de la Presidencia procederemos con la votación del Orden del Día.

En primer lugar Diputadas y Diputados presentes en el Recinto Oficial, respecto del contenido del orden del día leído por la Diputada Presidenta favor de expresar el sentido de su voto, presionando el botón correspondiente de su pantalla, a efecto de que quede el mismo registrado de forma electrónica.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Se abre el voto electrónico de votación.

Mientras tanto procedo a nombrar a las y los Diputados, que se encuentran en la modalidad de acceso remoto o virtual, para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir a favor, en contra o abstención, respecto al contenido del orden del día para esta sesión.

Diputado Fernando Álvarez Monje.

- El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino,

Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Omar Bazán Flores.

Diputa... Diputado Benjamín Carrera Chávez.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.-MORENA: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputa...

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: Bazán a favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Omar Bazán Flores, a favor.

Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera.

- El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

Diputada Ana Carmen Estrada García.

- La C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Rene Frías Bencomo.

Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.

- La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.R.I.: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Obed Lara Chávez.

- El C. Dip. Obed Lara Chávez.- P.E.S.: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.

Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

- **La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** A favor y a favor también la Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.

Diputada Leticia Ochoa Martínez.

- **La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Marisela Saéñz Moriel.

- **La C. Dip. Marisela Saéñz Moriel.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Jorge Carlos Soto Prieto.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Quien dijo a favor.

- **El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.:** Jorge Soto.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Un voto a favor del Diputado Jorge Soto, gracias Diputado.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Diputada presidenta le informo que se han manifestado 32 votos a favor, cero en contra y cero abstención, respecto al contenido del Orden del Día para esta Sesión.

[Se manifiestan 32 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.)]

[1 (uno) no registrado, del Diputado Benjamín Carrera Chávez (MORENA).]

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias Diputada, se aprueba el Orden del Día.

4.

ACTA NÚMERO 194

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** A continuación solicito al Segundo Secretario Diputado Jesús Villareal Macías, verifique si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada

el día 1 de octubre del año 2020, la cual con toda oportunidad fue notificada a las compañeras y compañeros Legisladores y en caso de no haber objeción se proceda con la votación.

- **El C. Dip. Jesús Villareal Macias, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Por instrucciones de la Presidencia, pregunto a las y los Diputados en primer término, si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 1 de octubre del año 2020, la cual se hizo de su conocimiento oportunamente, favor de manifestarlo levantando la mano.

Informó a la Diputada Presidenta que ninguno de las y los Legisladores, han manifestado objeción alguna en cuanto al contenido del acta antes mencionada.

En consecuencia, procederemos con la votación del contenido del acta citada.

En primer lugar, Diputadas y Diputados que se encuentran presentes en el Recinto Oficial de este Congreso del Estado, para que manifiesten el sentido de su voto a favor, en contra o abstención.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Mientras tanto procederé a nombrar a las y los Diputados que se encuentran vía remota para que de viva voz manifiesten el sentido de su voto.

Diputado Fernando Álvarez Monje... Diputado Álvarez Monje

Diputado Omar Bazán Flores.

Diputado Benjamín Carrera Chávez.

- **El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.-MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villareal Macias, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Gustavo De la Riosa... De la Rosa Hickerson. Diputado De la Rosa

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.-MORENA:** A favor. A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villareal Macias, Segundo**

Secretario.- P.A.N.: Diputada Ana Carmen Estrada García.

- **La C. Dip. Ana Carmen Estrada García.-MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villareal Macias, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Rene Fías Bencomo.

Aquí está ya, presente, lo registraste el voto en la pantalla verdad, ok.

Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz. Diputada Rosa Isela Gaytán.

- **La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.R.I.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villareal Macias, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Obed Lara Chávez.

- **El C. Dip. Obed Lara Chávez.- P.E.S.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villareal Macias, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola. Diputada Lemus Gurrola.

- **La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.- P.E.S.:** A favor.

- **El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA:** Y a mí me salteaste, Diputado.

- **El C. Dip. Jesús Villareal Macias, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Quién... Quién esta hablando?. Humberto Chávez. Beto Chávez.

- **El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA:** Humberto Chávez, a favor.

- **El C. Dip. Jesús Villareal Macias, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Listo Diputado.

Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

- **La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villareal Macias, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Leticia Ochoa Martínez.

- **La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villareal Macias, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villareal Macias, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villareal Macias, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Marisela Sáenz Moriel. Diputada Sáenz Moriel.

- **La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- P.R.I.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villareal Macias, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Jorge Carlos Soto Prieto.

- **El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villareal Macias, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia, que se han registrado 27 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

[Se manifiestan 27 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González

(P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).]

[6 no registrados, de las y los legisladores: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Misael Máñez Cano (P.E.S.) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA).]

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias Diputado Secretario.

Se aprueba el Orden del Día de la sesión celebrada el día 1 de octubre del año 2020.

ACTA 194

Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones de la Sexagésima Sexta Legislatura, dentro del tercer año de ejercicio constitucional, celebrada en la modalidad de acceso remoto o virtual y presencial, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y demás preceptos aplicables, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, el día 1o. de octubre del año 2020.

Presidenta: Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

Primera Secretaria: Diputada Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino.

Segunda Secretaria: Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

Nota: La Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), ocupa la Presidencia, hasta la incorporación a la sesión de la Diputada Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.).

La Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), ocupa la Segunda Secretaría, en virtud de la justificación por la inasistencia del Diputado Jesús Villarreal Macías.

Siendo las once horas con once minutos del día de la fecha, la Presidenta en funciones declara que se da inicio a la sesión.

En seguida, recuerda a las y los legisladores que las Secretarías de la Mesa Directiva registrarán el pase de lista tanto para la asistencia como para cada una de las votaciones correspondientes de forma mixta, es decir, mediante el uso del sistema electrónico de asistencia y de votaciones, que será utilizado por las y los diputados que se encuentran de manera presencial en el Recinto Parlamentario y de viva voz por quienes estén conectados en la modalidad de acceso remoto o virtual.

Por instrucciones de la Presidenta en funciones, la Primera Secretaria pasa lista de asistencia a las y los legisladores que se encuentran presentes en la sesión de forma virtual o acceso remoto; en el entendido de que las y los legisladores presentes en el Recinto Oficial harán lo propio en el sistema electrónico de asistencia. Informa que se encuentran presentes en la sesión 24 diputados y diputados integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura.

Se encuentran de forma presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA).

De forma virtual o acceso remoto, se encuentran presentes en la sesión las y los diputados: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Anna Eliz-

abeth Chávez Mata (P.R.I.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.) y Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.).

Se incorporan en el transcurso de la sesión, de forma presencial las legisladoras: Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.) y Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), quienes así lo informaron previamente; así como el Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA); De forma virtual se incorpora el Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA).

Se autoriza la justificación por la inasistencia de los Diputados Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

Se registra la inasistencia de los legisladores: Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.) y Misael Máynez Cano (P.E.S.).

La Presidenta en funciones, declara la existencia del quórum para la sesión y manifiesta que todos los acuerdos que se tomen tendrán plena validez legal.

Acto seguido, concede el uso de la palabra a la Diputada Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), quien informa que el día anterior, 30 de septiembre del año en curso, se dio a conocer que el Presidente Municipal de Temósachic, el Profesor Carlos Ignacio Beltrán Bencomo, fue asesinado, por lo que solicita que como muestra de solidaridad con dicho municipio y con la familia, se guarde un minuto de silencio.

En seguida, la Presidenta en funciones da a conocer a la Asamblea el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la sesión:

I. Lista de presentes.

II. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la

sesión celebrada el día 29 de septiembre de 2020.

III. Correspondencia:

A) Recibida.

IV. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la comisión:

1. De Pueblos y Comunidades Indígenas.

VI. Presentación de iniciativas de ley, decreto o punto de acuerdo, a cargo de:

1. Diputada Ana Carmen Estrada García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

2. Diputada Carmen Rocío González Alonso, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. La solicitará de urgente resolución.

3. Diputado Benjamín Carrera Chávez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

4. Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. La solicitará de urgente resolución.

VII. Asuntos generales.

1. Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Posicionamiento.

Antes de proceder con la votación, la Presidenta en funciones aclara que la Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas ha retirado del orden del día el dictamen que tenían contemplado.

Por instrucciones la Presidencia, la Segunda Secretaria toma la votación respecto al contenido del orden del día e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse:

23 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.),

Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA) y Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.).

10 no registrados, de las y los diputados: Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Misael Máñez Cano (P.E.S.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), los dos últimos con inasistencia justificada.

A continuación, la Primera Secretaria, a petición de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 29 de septiembre del año en curso, la cual se hizo de su conocimiento oportunamente; al no registrarse objeción alguna, la somete a la consideración del Pleno e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse:

Nota: En este momento se incorpora a la sesión la Diputada Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Presidenta de la Mesa Directiva.

20 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana

Carmen Estrada García (MORENA), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA) y Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.).

13 no registrados, de las y los diputados: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), los dos últimos con inasistencia justificada.

En seguida, por instrucción de la Presidencia, la Segunda Secretaria verifica que las y los legisladores tengan conocimiento de la Correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado; así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos. Al recibir la afirmativa por respuesta, la Presidenta instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de iniciativas, se concede el uso de la palabra a las y los diputados:

1.- Ana Carmen Estrada García (MORENA), quien presenta una iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar el artículo 363 del Código Civil del Estado de Chihuahua, a fin de disponer, primero, que se presuma la paternidad o maternidad en los casos en que una persona se niegue a que le sea realizada la prueba de marcadores genéticos

dispuesta por la autoridad judicial; y segundo, que una vez establecida dicha presunción, el Juez fije pensión alimenticia a cargo del presunto progenitor o progenitora, como una medida de protección a favor del interés superior de las y los menores.

2.- Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), quien da lectura a una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que instruya a los titulares de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público; de Comunicaciones y Transportes, y de la Función Pública, para que en conjunto colaboren en la investigación, se informe, transparente, y en caso de encontrar irregularidades, se presenten las denuncias correspondientes en cuanto al proceso de contratación de la obra de Rehabilitación integral de la Casa de la Niñez Indígena "Redención del Tarahumara", en la localidad de El Hormiguero, Municipio de Urique, en el Estado de Chihuahua; de igual manera, que la Secretaría de la Función Pública, revise y se cerciore que la página y plataforma de COMPRANET funcione de manera correcta conforme a lo establecido en la Ley. La solicita de urgente resolución.

Para participar en este punto, se concede el uso de la palabra a las y los legisladores:

- Benjamín Carrera Chávez (MORENA), quien a nombre de la Fracción Parlamentaria del Partido MORENA, informa que no apoyarán el exhorto presentado, ya que -menciona- no se encuentra apegada a la realidad, pues por parte del Gobierno Federal se ha realizado más obra pública y no una sola, como se contempla en la iniciativa.

- Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), para aclarar que ella se refirió a la obra directa y que dicha información fue solicitada al propio Gobierno Federal a través de la Plataforma de Transparencia.

Señala, además, que la diferencia entre Gobierno del Estado y Gobierno Federal es que este Congreso del Estado tuvo la información correspondiente del Gobierno del Estado y que incluso se le hicieron las observaciones necesarias, lo cual no

sucedió con el Gobierno Federal, ya que ha sido opaco y poco transparente en la información que proporcionan.

- Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), quien comenta que está de acuerdo en que se soliciten las auditorías que sean necesarias; sin embargo, no coincide con los términos y las formas en las cuales se presenta la iniciativa, ya que, en su opinión, con las descalificaciones únicamente se contamina el objetivo de lo que se plantea.

Menciona que no se puede decir que el Gobierno Federal ha realizado pocas obras, ya que la mayoría de estas han sido realizadas a través de otras empresas o de inversiones importantes que se han otorgado al Estado. Expresa que todas y todos los diputados tienen derecho a expresarse, sin embargo invita a la ecuanimidad.

- Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), para señalar que le parece más grave que se diga que la autoridad federal está falseando la información, ya que fue el mismo Gobierno Federal quien informó que solamente se ha realizado una obra directa. Comunica, además, que el Gobierno Federal, en su Presupuesto de Egresos para el año 2021, no contempló a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en nuestro Estado.

Por último, le aclara al Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), que ella no invitó a nadie a suscribir su iniciativa y que está en su derecho de votarla en contra, si así lo considera.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si están de acuerdo con la solicitud de la iniciadora, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución.

Durante el pase de lista a las y los legisladores que se encuentran de forma virtual, se presenta una falla técnica y se pierde la comunicación con algunos de ellos, por lo que informa la Presidenta que se darán unos minutos para intentar restablecer dicha comunicación.

En este momento hace uso de la palabra el Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA) para pedir que quede constancia de lo sucedido y que se investigue a fondo las causas de dicha falla.

La Presidenta le aclara que este tipo de problemas suelen presentarse y le informa que la falla se originó en el área de sistemas de este Congreso del Estado.

Al restablecerse la conexión, se toma nuevamente la votación a la totalidad de las y los legisladores y se informa que se aprueba por mayoría, al registrarse:

19 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.) y Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.).

2 votos en contra, expresados por las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.) y Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.).

7 abstenciones, de las y los diputados: Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA).

5 no registrados, de las y los diputados: Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Misaél Máynez Cano (P.E.S.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y

Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), los dos últimos con inasistencia justificada.

Al someterse a la consideración del Pleno el contenido de la iniciativa, se aprueba por mayoría, al registrarse:

19 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.) y Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.).

2 votos en contra, expresados por las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.) y Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.).

7 abstenciones de las y los diputados: Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA).

5 no registrados de las y los diputados: Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Misael Máñez Cano (P.E.S.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), los dos últimos con inasistencia justificada.

3.- Benjamín Carrera Chávez (MORENA), a nombre propio y de las y los legisladores Francisco Humberto Chávez Herrera y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz, todos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, presenta iniciativa con carácter de decreto, a efecto

de adicionar el artículo 1277 Bis al Código Administrativo del Estado de Chihuahua, con la finalidad de erradicar las prácticas de quienes al ejecutar una obra pública la denominan con su nombre o lo colocan en una placa inaugural.

Para adherirse a la iniciativa presentada, participa la Diputada Leticia Ochoa Martínez (MORENA).

4.- Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), quien presenta una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Honorable Congreso de la Unión, para que en uso de sus atribuciones y facultades, rectifique la decisión tomada en comisiones, con el objetivo de que no desaparezcan fideicomisos de fondos destinados a ciencia y tecnología, medio ambiente, cultura, atención a víctimas y seguridad pública, así mismo que se mantengan los recursos asignados a los mismos. La solicita de urgente resolución.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si están de acuerdo con la solicitud de la iniciadora, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución e informa que se aprueba por mayoría, al registrarse:

20 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.) y Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.).

7 votos en contra, expresados por las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.),

Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA).

1 (una) abstención de la Diputada Leticia Ochoa Martínez (MORENA).

5 no registrados, de las y los diputados: Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), los dos últimos con inasistencia justificada.

Al someterse a la consideración del Pleno el contenido de la iniciativa, informa que se aprueba por mayoría, al registrarse:

18 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.) y Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.).

7 votos en contra, expresados por las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA).

1 (una) abstención de la Diputada Leticia Ochoa Martínez (MORENA).

7 no registrados, de las y los diputados: Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), los dos últimos con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se aprueba la iniciativa presentada en todos sus términos y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos que elabore la minuta correspondiente y la turne a las instancias competentes.

Así mismo, que recibe las iniciativas planteadas e informa que se les otorgará el trámite que corresponda.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, relativo a la participación en el punto de asuntos generales, se concede el uso de la palabra a la Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), quien da lectura a un posicionamiento en relación con el fallecimiento del Presidente Municipal de Temósachic, Chihuahua.

Informa la Presidencia que recibe los asuntos planteados y, en su caso, dará el trámite correspondiente.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día, la Presidenta cita a las y los integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura, a la próxima sesión a realizarse el día martes de 6 octubre del año en curso, a las 11:00 horas, en la modalidad de acceso remoto o virtual y presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo.

Siendo las doce horas con cincuenta y cuatro minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidenta, Dip. Blanca Gámez Gutiérrez; Primera Secretaria, Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino; Segunda Secretaria, Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz].

5.

CORRESPONDENCIA Y

TURNOS A COMISIONES

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Para continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día, solicito a la Primera Secretaria, Diputada Rocío Sarmiento Rufino, verifique si las y los Legisladores han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada, así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos.

- La C. Dip. Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Por instrucciones de la Presidencia, pregunto a las Legisladoras y Legisladores, si todos han tenido conocimiento de la correspondencia recibida enviada por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y documentos recibidos.

Favor de expresarlo levantando la mano.

Informo a la Presidencia que las y los Diputados han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y documentos recibidos.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias.

Le solicito se sirva otorgarle el trámite respectivo a la Correspondencia, así mismo, esta Presidencia re... ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

[CORRESPONDENCIA.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

A) Gobierno de Estado

1. Oficio No. DG/1396/2020, que envía la Directora General del Instituto Chihuahuense de las Mujeres, en respuesta al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0556/2020 I P.O., en el que se le exhorta a investigar sobre los actos ejecutados por Policías Municipales de Juárez, el pasado 05 de septiembre durante la marcha en contra del abuso policial y los feminicidios. Informándonos que ese Instituto realizará las acciones pertinentes en apego al marco jurídico que le resulte aplicable; así mismo, anexa copia de un posicionamiento emitido sobre el tema en mención.

CORRESPONDENCIA ENVIADA

1. Oficio No. 982/2020 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 22 de septiembre de 2020, remitido al Ejecutivo Estatal, relativo al Decreto No. LXVI/RFCOD/0770/2020 I P.O., por el que se reforma el artículo 125, primer párrafo del Código Penal del Estado de Chihuahua, a efecto de modificar la penalidad respecto al homicidio agravado en razón del parentesco.

2. Oficio No. 987/2020 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 29 de septiembre de 2020, dirigido al Ejecutivo Estatal, relativo al Acuerdo No. LXVI/EXHOR/0563/2020 I P.O., por el que se le exhorta, para que a través de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, si a la fecha no ha armonizado sus reglamentos con el Decreto No. LXVI/RFLEY/0617/2019 I P.O., lo haga a la brevedad, en cumplimiento al principio de jerarquía normativa.

3. Oficio No. 989/2020 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 24 de septiembre de 2020, dirigido al Fiscal General del Estado, relativo al Acuerdo No. LXVI/EXHOR/0565/2020 I P.O., por el que se exhorta a la Fiscalía General del Estado, para que, en el ámbito de su competencia, se abstenga, en caso de que así lo hiciere, de cobrar a la víctima el servicio de grúa y estancia vehicular y, de ser necesario, convenga con particulares para que el servicio no resulte oneroso para la víctima.

4. Oficio No. 991/2020 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 01 de octubre de 2020, remitido al Ejecutivo Estatal, relativo al Decreto No. LXVI/RFLEY/0771/2020 I P.O., por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, relativas a la competencia de las dependencias, en materia de colaboración entre las instancias presentes en los Centros de Justicia para las Mujeres en el Estado.

5. Oficio No. 992/2020 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 24 de septiembre de 2020, dirigido al Delegado en Chihuahua de la Fiscalía General de la República, relativo al Acuerdo No. LXVI/EXHOR/0567/2020 I P.O., por el que se le exhorta para que informe a esta Soberanía si existe algún estudio de factibilidad que sustente el albergue de las oficinas de la Subdelegación de la Fiscalía General de la República en el inmueble ubicado en el Boulevard Antonio Ortiz Mena, donde alguna vez funcionó la tienda del ISSSTE en esta ciudad capital; de ser así, se nos comparta su contenido.

6. Oficios No. 997-1/2020 y 997-2/2020; 998-1/2020 al 998-5/2020 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 25 y 29 de

septiembre de 2020, dirigidos al Ejecutivo Estatal, al Auditor Superior del Estado, a los Directores Generales del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua; de la Comisión Estatal de Vivienda, Suelo e Infraestructura de Chihuahua; del Instituto Chihuahuense de Salud; al Coordinador de la Operadora de Transporte VIVEBUS Chihuahua y al Presidente del Comité Técnico del Fideicomiso Fondo de Atención a Niños y Niñas Hijos de Víctimas de la Lucha contra el Crimen, respectivamente, relativos a los Decretos No. LXVI/EDFIN/0772/2020 al LXVI/EDFIN/0776/2020 I P.O., mediante los cuales se fiscalizaron los estados financieros de dichos Entes, correspondientes al ejercicio fiscal del año 2018.

7. Oficio No. 1005/2020 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 24 de septiembre de 2020, dirigido a la Presidenta del H. Congreso del Estado de Chihuahua, relativo al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0576/2020 I P.O., por el que se otorga una prórroga a la fecha límite señalada en el Acuerdo No. LXVI/URGEN/0532/2020 II D.P., a fin de que las instancias competentes de esta Soberanía puedan implementar el Sistema DeclaraNetplus, y así permitir a las personas funcionarias públicas, que así deban hacerlo, de conformidad a la Ley de la materia, el cumplir con la obligación de presentar la Declaración de Situación Patrimonial.

8. Oficio No. 1009/2020 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 25 de septiembre de 2020, dirigido al Ejecutivo Estatal, relativo al Acuerdo No. LXVI/EXHOR/0578/2020 I P.O., por el que se le solicita para que tenga a bien iniciar con las acciones pertinentes para analizar la viabilidad de crear un Instituto Estatal de Atención a las Personas con Discapacidad, como órgano descentralizado de gobierno, con presupuesto y patrimonio propios, a efecto de atender bajo un enfoque de política pública integral, a este sector de la población.

9. Oficios No. 1011-1/2020 al 1011-3/2020 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 25 de septiembre de 2020, dirigidos al Ejecutivo Estatal, y a los Secretarios de Salud y de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVI/EXHOR/0579/2020 I P.O., por el que se les exhorta para que se proceda a revisar y, en su caso, adecuar la accesibilidad en los edificios públicos del Sector Salud, de acuerdo a lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-030-SSA3-2013, que establece las características arquitectónicas para facilitar el acceso, tránsito, uso y permanencia de las personas con discapacidad en

establecimientos para la atención médica ambulatoria y hospitalaria del Sistema Nacional de Salud.

10. Oficio No. 1014-1/2020 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 01 de octubre de 2020, remitido al Ejecutivo Estatal, relativo al Decreto No. LXVI/RFLEY/0779/2020 I P.O., por el que se adiciona el artículo 62 BIS a la Ley Estatal de Educación, a efecto de fomentar el deporte y la cultura física en la educación básica.

11. Oficio No. 1015/2020 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 01 de octubre de 2020, remitido al Ejecutivo Estatal, relativo al Decreto No. LXVI/RFCOD/0780/2020 I P.O., por el que se reforman los artículos 1691-e y 2330, del Código Civil del Estado de Chihuahua, en materia de pago de arrendamientos, en caso de epidemia grave reconocida por la autoridad sanitaria federal o estatal competentes.

12. Oficio No. 1023-1/2020 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 01 de octubre de 2020, remitido al Ejecutivo Estatal, relativo al Decreto No. LXVI/AUAPF/0781/2020 I P.O., por el que se autoriza al Municipio de Saucillo, Chihuahua, para que gestione y contrate un financiamiento, en su modalidad de crédito simple, hasta por la cantidad de \$2'500,000.00 (dos millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), destinado a financiar el costo de inversiones públicas productivas contempladas en su programa de inversión del ejercicio fiscal 2020.

[TURNOS A COMISIONES

06 de octubre de 2020

1. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta la Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz (PRI), a fin de exhortar a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para que de manera urgente en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2021, evite realizar recortes al Instituto Nacional de las Mujeres, y para que se incrementen las partidas presupuestarias en defensa, promoción y protección de las mujeres, así como para los programas de la mujer en el campo, de salud, de seguridad y del empleo para mejorar la economía de las mexicanas.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 29 de septiembre de 2020).

2. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta la Diputada

Ana Carmen Estrada García (MORENA), a efecto de reformar el artículo 363 del Código Civil del Estado de Chihuahua, a fin de disponer, primero, que se presuma la paternidad o maternidad en los casos en que una persona se niegue a que le sea realizada la prueba de marcadores genéticos dispuesta por la autoridad judicial; y segundo, que una vez establecida dicha presunción, el Juez fije pensión alimenticia a cargo del presunto progenitor o progenitora, como una medida de protección a favor del interés superior de las y los menores.

Se turna a la Comisión de Justicia.

3. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado Benjamín Carrera Chávez (MORENA), a efecto de adicionar el artículo 1277 Bis al Código Administrativo del Estado de Chihuahua, con la finalidad de erradicar las prácticas de quienes al ejecutar una obra pública la denominan con su nombre o lo colocan en una placa inaugural. (Se adhiere a la Diputada Leticia Ochoa Martínez (MORENA).

Se turna a la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano.

4. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar a los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para que en uso de sus facultades y atribuciones, modifiquen el proyecto del Presupuesto de Egresos, para el Ejercicio Fiscal 2021, y se destinen los recursos necesarios para la conclusión del tramo carretero Valerio-San José del Sitio-Valle del Rosario, del Estado de Chihuahua.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 01 de octubre de 2020).

5. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar a los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para que en uso de sus facultades y atribuciones, modifiquen el proyecto del Presupuesto de Egresos, para el Ejercicio Fiscal 2021, y se destinen los recursos necesarios para la conclusión del Libramiento Sur de la Ciudad de Cuauhtémoc, Chihuahua.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha

01 de octubre de 2020).

6. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar a los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para que en uso de sus facultades y atribuciones, modifiquen el proyecto del Presupuesto de Egresos, para el Ejercicio Fiscal 2021, y se destinen los recursos necesarios para la conclusión del tramo carretero Juan Mata Ortiz-Mesa del Huracán, del Estado de Chihuahua.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 01 de octubre de 2020).

5.

PRESENTACIÓN DE DICTÁMENES

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Para desahogar el siguiente punto del Orden del día relativo a la presentación de dictámenes, se concede el uso de la palabra a la Diputada Marisela Sáenz Moriel, para que en representación de la Comisión de Justicia, dé lectura al dictamen que ha preparado.

- La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- P.R.I.: Gracias, Presidenta.

La Comisión de Justicia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 y 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica; así como 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; somete a la consideración del Pleno el presente... presente Dictamen, elaborado en base en los siguientes

ANTECEDENTES:

Con fecha quince de junio de dos mil veinte, los Diputados Benjamín Carrera Chávez y Francisco Humberto Chávez Herrera, integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, presentaron iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al titular del Ejecutivo Estatal, al Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la

Judicatura, así como al Fiscal General de Justicia, todos del Estado de Tamaulipas; y al titular de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a buscar las vías alternas de solución de conflictos en las carpetas de investigación correspondientes al... a la Lic. Susana Prieto Terrazas, en consecuencia, extinguir la acción penal y decretar su libertad inmediata.

Presidenta de conformidad con el artículo 75, fracción XVIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia autorice la dispensa de que la lectura del dictamen y me permita exponer un resumen sobre el fondo del asunto en virtud de ser un documento extenso y todas y todos los Legisladores han tenido previo conocimiento, así mismo, que el texto íntegro de dicho dictamen, se inserte en el Diario de los debates.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Con gusto Diputada.

- La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- P.R.I.: Gracias, Presidenta.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ahora bien, al entrar al estudio y análisis de la Iniciativa en comento, quienes integramos la Comisión citada en el proemio del presente Dictamen, formulamos las siguientes

CONSIDERACIONES:

I.- La iniciativa propone exhortar a las autoridades ministeriales y judiciales del Estado de Tamaulipas, para que revisen las carpetas de investigación y modifiquen las medidas cautelares de prisión preventiva que se le impuso, a la licenciada, Susana Prieto Terrazas.

De la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, solicita le requiramos la revisión de la judicialización de los expedientes.

II.- En cuanto a la primera de las peticiones, referente a la revisión de las carpetas; tendríamos que dividirlos en dos ejes, Ejecutivo y Judicial; a su vez, dentro del ejecutivo, a la autoridad ministerial;

en esta última vertiente es a la que nos referiremos primero, ya que constitucionalmente de acuerdo a lo establecido en los párrafos primero y segundo del artículo 21, es facultad exclusiva del Ministerio Público la investigación y ejercicio de la acción penal.

Por ende, la autoridad a la que deberíamos exhortar sería a la ministerial; ahora bien, si lo que estamos requiriendo es que se revise la carpeta de investigación, el Ministerio Público, precisamente de esa revisión, es que consideró ejercitar la acción penal, por ende determinó, de acuerdo a su criterio, que había datos para establecer la comisión de un delito y la probabilidad de participación de la abogada en el hecho ilícito. De ahí que requiriera la intervención jurisdiccional para que estableciera si la argumentación ministerial era suficiente para ordenar la aprehensión de la abogada.

Es por ello que al momento de pedirle a esta autoridad que revise la carpeta de investigación, muy probablemente nos conteste que en ejercicio de los numerales antes referidos, su revisión ya fue efectuada.

Por lo que respecta a la comisión... por lo que respecta a la revisión de la Carpeta de Investigación que se le estaría solicitando al Presidente del Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas; en el mismo sentido de lo anteriormente expresado, con independencia de la autonomía jurisdiccional que debe guardar el juzgador de la causa y con fundamento en el mismo numeral 21 constitucional, párrafo tercero en relación con el artículo 16 tercer párrafo.

Relacionados a su vez, con el artículo 141 de la codificación adjetiva penal nacional, la autoridad jurisdiccional, de acuerdo a su criterio y en ejercicio de estas atribuciones, revisó y emitió su fallo.

Por lo tanto resultaría inviable requerirle esta actividad a las autoridades referidas, si ya la ejercieron.

Ahora bien, podremos estar o no de acuerdo con su criterio, podríamos visi... visualizar en la

información que se ha ventilado mediáticamente, la probable... en la probable vulneración de derechos humanos, como lo expone la iniciativa, pero este órgano dictaminador no es la autoridad para emitir esos juicios con la información a la que hemos tenido acceso, para ello se encuentra institucionalizado un entramado ministerial y jurisdiccional que verifica este actuar.

Además, si la actuación de aquellas dos autoridades no fue el adecuado, las partes pueden acceder a otras instancias, como la autoridad de amparo, para revisar el adecuado entramado penal del que se pueda doler la quejosa.

Es por ello que su derecho se encuentra tutelado.

En cuanto a la solicitud de la modificación de la medida cautelar, esta Comisión ha tenido conocimiento a través de los medios de comunicación, que la abogada ha sido liberada; por ende la propuesta se encuentra satisfecha.

Respeto al exhorto que se pretende hacer a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para que revise la judicialización de los expedientes; de acuerdo a lo que establece el artículo 3 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, ésta aún no sería competente para imponerse del asunto, porque, al menos hasta este momento, no contamos con información de que quienes hayan vulnerado los derechos humanos... humanos fuera alguna autoridad federal, o que existiese un recurso de queja por inactividad u omisión del órgano estatal defensor de derechos humanos.

Para fundamentar lo anterior, se expresa el contenido del primer párrafo del artículo tercero Constitucional.

La... artículo tercero.- La Comisión Nacional de Derechos Humanos tendrá competencia en todo el territorio nacional, para conocer de quejas relacionadas con presuntas violaciones a los derechos humanos cuando éstas fueren imputadas a autoridades y servidores públicos de carácter federal, con excepción de los del Poder Judicial de la Federación.

Es por todo lo anterior que se encuentra satisfecha la propuesta, ya que si lo que se buscaba era la libertad de la abogada por ser el principal derecho humano, al parecer vulne... al parecer vulnerado, este ya fue restituido a través de otra medida cautelar, y con ello la abogada podrá seguir su defensa en libertad.

En virtud de lo expuesto con antelación, quienes integramos esta Comisión sometemos a la consideración del Pleno el presente proyecto con carácter de:

A C U E R D O

ÚNICO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, da por satisfecha la iniciativa presentada por los Diputados Benjamín Carrera Chávez y Francisco Humberto Chávez Herrera integrantes del Grupo Parlamentario de Morena... de Morena que pretendía exhortar a diversas autoridades del Estado de Tamaulipas para que verificaran la causa por que... por la que privaron de la libertad a la Licenciada, Susana Prieto Terrazas y solicitaban se cambiara la medida cautelar de prisión preventiva. Lo anterior, por las consideraciones antes vertidas y debido a que la abogada ya se encuentra en libertad.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para los efectos legales correspondientes.

Dado en el salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, ee... ee... a los días seis del mes de octubre del 2020.

En vía remoto, así lo aprobó la Comisión de Justicia, en reunión de fecha 05 de octubre de 2020.

Diputada Marisela Sáenz Moriel; Diputada Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino; Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera; Diputado... Diputado Gustavo De La Rosa Hickerson; y Diputada Georgina Alejandra ee todo... todos integrantes de la Comisión de justicia, Bujanda Ríos.

Es cuanto presidenta.

[Texto íntegro del dictamen presentado]:

H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.-

La Comisión de Justicia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 y 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica; así como 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; somete a la consideración del Pleno el presente Dictamen, elaborado con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Con fecha quince de junio de dos mil veinte, los Diputados Benjamín Carrera Chávez y Francisco Humberto Chávez Herrera integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, presentaron iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al titular del Ejecutivo Estatal, al Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura, al Fiscal General de Justicia, todos del Estado de Tamaulipas; así como al titular de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a buscar las vías alternas de solución de conflictos en las carpetas de investigación correspondientes a la Lic. Susana Prieto Terrazas, en consecuencia extinguir la acción penal y decretar su libertad inmediata.

II.- La Presidencia del H. Congreso del Estado, con fecha veintidós de junio de dos mil veinte, y en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tuvo a bien turnar a la Comisión de Justicia, la iniciativa de mérito, a efecto de proceder al estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

III.- La iniciativa se sustenta en los siguientes argumentos:

"La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 20 establece los derechos de toda persona imputada, el primero de ellos; que se presume su inocencia mientras no se declare su responsabilidad mediante sentencia emitida por el juez de la causa, principio que no ha sido garantizado a la Abogada Susana Prieto Terrazas, ya que las acciones de las autoridades del estado de Tamaulipas, fueron tendientes a criminalizar las conductas de la jurista citada, siendo que solo busco la equidad social, defender a los trabajadores que socialmente ha sido la clase más vulnerada en este país.

El artículo 19 de la Carta Magna establece que el juez ordenará la prisión preventiva oficiosamente, en los casos de abuso o violencia sexual contra menores, delincuencia organizada, homicidio doloso, feminicidio, violación, secuestro, trata de personas, robo de casa habitación, uso de programas sociales con fines electorales, corrupción tratándose de los delitos de enriquecimiento ilícito y ejercicio abusivo de funciones, robo al transporte de carga en cualquiera de sus modalidades, delitos en materia de hidrocarburos, petrolíferos o petroquímicos, delitos en materia de desaparición forzada de personas y desaparición cometida por particulares, delitos cometidos con medios violentos como armas y explosivos, delitos en materia de armas de fuego y explosivos de uso exclusivo del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea, así como los delitos graves que determine la ley en contra de la seguridad de la nación, el libre desarrollo de la personalidad, y de la salud, ninguno por los cuales la abogada Prieto se le judicializaron carpetas de investigación, por lo cual el Juez de Control debió haber hecho una ponderación de derechos sobre la prisión preventiva dictada.

Por su parte el Código Penal para el Estado de Tamaulipas, señala;

"Artículo 142 Sexies.- En los asuntos tramitados conforme al sistema procesal penal acusatorio, el cumplimiento de los criterios de oportunidad o la solución alterna correspondiente extinguen la acción, con todos sus efectos."

La Lic. Prieto Terrazas ha sido defensora de derechos humanos y laborales de los trabajadores, en especial de los que laboran en las empresas maquiladoras, ayudando a la mejora de sus condiciones de trabajo. Por lo anterior, ha sido perseguida y amenazada. Este hostigamiento ha incrementado en las últimas fechas debidas a su denuncia de las empresas maquiladoras que están obligando a sus trabajadores a regresar a sus puestos de trabajo en condiciones adversas, en el contexto de la pandemia de COVID-19 por la que atravesamos actualmente en el país.

Se han considerado cuatro puntos torales que se consideran contrarios a derecho;

1. Es retenida por elementos ministeriales sin una orden de aprehensión, ya que como se observa en el video que ella misma presenta en redes sociales, los mimos elementos ministeriales tardaron unos minutos en llegar y entregarle la

orden de aprehensión.

2. Durante la ejecución de la orden de aprehensión no se cumplió con lo establecido por más altos estándares de derechos humanos, ya que los agentes no le hicieron saber sus derechos a la detenida.

3. Los agentes le dijeron que la llevarían a las oficinas de la Fiscalía Estatal de Tamaulipas, cuestión que violentó el debido proceso, ya que debería haber sido presentada de forma inmediata ante el juez de control, por lo que estuvo incomunicada por varias horas hasta que fue presentada a los medios de comunicación.

4. Posteriormente, y después de un tiempo considerable, fue trasladada ante el Juez de control, mismo que debería haber anulado dicha actuación por no adherirse a los procedimientos establecidos en la Constitución, los tratados internacionales y el Código de Nacional de Procedimientos Penales. Es imperante que tanto el Poder Ejecutivo como Judicial de Tamaulipas atiendan prioritariamente este asunto, ya que los derechos humanos de las personas imputadas, así como un debido proceso son superiores a las fobias partidistas y de los actores políticos de los estados.

La prisión preventiva no es necesaria en este asunto, ya que la jurista tiene un arraigo en ese estado fronterizo, así como con los extremos de la siguiente jurisprudencia:

PRISIÓN PREVENTIVA JUSTIFICADA. PARA IMPONERLA, BASTA ACREDITAR QUE OTRAS MEDIDAS CAUTELARES SON INSUFICIENTES PARA GARANTIZAR ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 19 DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL Y 167, PÁRRAFO PRIMERO, DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, O QUE EL IMPUTADO ESTÁ SIENDO PROCESADO O FUE SENTENCIADO PREVIAMENTE POR LA COMISIÓN DE UN DELITO DOLOSO, SIN NECESIDAD DE VERIFICAR Y ANALIZAR TODAS Y CADA UNA DE DICHAS HIPÓTESIS.

Conforme a los preceptos citados, el Ministerio Público sólo podrá solicitar al Juez de control la prisión preventiva, cuando otras medidas cautelares no sean suficientes para garantizar la comparecencia del imputado en el juicio, el desarrollo de la investigación, la protección de la víctima, de los testigos o de la comunidad, así como cuando el imputado esté siendo procesado o haya sido sentenciado previamente

por la comisión de un delito doloso, siempre y cuando la causa diversa no sea acumulable o conexas en los términos del Código Nacional de Procedimientos Penales. En ese contexto, basta que el Ministerio Público justifique que otras medidas cautelares son insuficientes para garantizar alguna de dichas hipótesis, o bien, que el imputado está procesado o sentenciado en los términos expuestos, para que proceda la imposición de la prisión preventiva justificada como medida cautelar, sin que sea necesario que se justifiquen y analicen todos y cada uno de los referidos supuestos jurídicos.

Como Diputado estoy y estaré siempre apegado a la legalidad de los hechos, confío en la pronta resolución de las diversas carpetas de investigación en las que se le imputen delitos a la Lic. Susana Prieto Terrazas, confío en la justicia tamaulipeca y en la independencia de los jueces”.

Ahora bien, al entrar al estudio y análisis de la Iniciativa en comento, quienes integramos la Comisión citada en el proemio del presente Dictamen, formulamos las siguientes:

CONSIDERACIONES:

I.- El H. Congreso del Estado, a través de esta Comisión, es competente para conocer y resolver sobre la iniciativa en mención.

II.- Como ha quedado asentado en el apartado de antecedentes, la presente Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, pretende exhortar al titular del Ejecutivo Estatal, al Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura, al Fiscal General de Justicia, todos del Estado de Tamaulipas; así como al titular de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para buscar las vías alternas de solución de conflictos en las carpetas de investigación correspondientes a la Lic. Susana Prieto Terrazas, y en consecuencia, extinguir la acción penal y decretar su libertad inmediata.

Además, refiere la iniciativa, que existieron irregularidades en cuanto a la detención de la abogada y su control jurisdiccional.

Por lo cual propone Exhortar a las autoridades ministeriales y judiciales antes mencionadas, para que revisen las carpetas de investigación y modifiquen la medida cautelar de prisión preventiva que se le impuso. De la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, solicita le requiramos la revisión de la judicialización de los expedientes.

III.- Se coincide con la iniciativa en el sentido de que si por el delito que se le está acusando a la abogada no se encuentra en el catálogo enunciado en el numeral 19 constitucional donde se establece la prisión preventiva oficiosa, la autoridad jurisdiccional debe de razonar esta medida privativa de libertad.

Razonamiento al que está obligado el Juez de Control, de acuerdo a lo establecido en los artículos 167 al 170 de Código Nacional de Procedimientos Penales, para evaluar la procedencia de la medida, tomando en consideración el riesgo de sustracción, el peligro de obstaculización o el riesgo para la víctima, entre otros.

De ahí que, si no se formuló imputación por un delito que merece prisión preventiva oficiosa, el juez de control, debió hacer aquel razonamiento para imponer la medida solicitada por el Ministerio Público.

IV.- En cuanto a la primera de las peticiones, referente a la revisión de las carpetas; tendríamos que dividirlos en dos ejes, Ejecutivo y Judicial; a su vez, dentro del ejecutivo, a la autoridad ministerial; en esta última vertiente es a la que nos referiremos primero, ya que constitucionalmente de acuerdo a lo establecido en los párrafos primero y segundo del artículo 21, es facultad exclusiva del Ministerio Público la investigación y ejercicio de la acción penal tal y como se muestra a continuación:

"Artículo 21. La investigación de los delitos corresponde al Ministerio Público y a las policías, las cuales actuarán bajo la conducción y mando de aquél en el ejercicio de esta función. El ejercicio de la acción penal ante los tribunales corresponde al Ministerio Público. La ley determinará los casos en que los particulares podrán ejercer la acción penal ante la autoridad judicial. (...)"

Por ende, la autoridad a la que deberíamos exhortar sería a la ministerial; ahora bien, si lo que estamos requiriendo es que se revise la carpeta de investigación, el Ministerio Público, precisamente de esa revisión, es que consideró ejercitar la acción penal, por ende determinó, de acuerdo a su criterio, que había datos para establecer la comisión de un delito y la probabilidad de participación de la abogada en el hecho ilícito. De ahí que requiriera la intervención jurisdiccional para que estableciera si la argumentación ministerial era suficiente para ordenar la aprehensión de la abogada.

Lo anterior guarda soporte en lo estipulado por el artículo 141 del Código Nacional de Procedimientos Penales:

"Artículo 141. Citatorio, orden de comparecencia y aprehensión Cuando se haya presentado denuncia o querrela de un hecho que la ley señale como delito, el Ministerio Público anuncie que obran en la carpeta de investigación datos que establezcan que se ha cometido ese hecho y exista la probabilidad de que el imputado lo haya cometido o participado en su comisión, el Juez de control, a solicitud del Ministerio Público, podrá ordenar:

..."

Es por ello que al momento de pedirle a esta autoridad que revise la carpeta de investigación, muy probablemente nos conteste que en ejercicio de los numerales antes referidos, su revisión ya fue efectuada.

V.- Por lo que respecta a la revisión de la Carpeta de Investigación que se le estaría solicitando al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tamaulipas; en el mismo sentido de lo anteriormente expresado, con independencia de la autonomía jurisdiccional que debe guardar el juzgador de la causa y con fundamento en el mismo numeral 21 constitucional, empero, párrafo tercero, en relación con el artículo 16, tercer párrafo, que a la letra menciona:

"No podrá librarse orden de aprehensión sino por la autoridad judicial y sin que preceda denuncia o querrela de un hecho que la ley señale como delito, sancionado con pena privativa de libertad y obren datos que establezcan que se ha cometido ese hecho y que exista la probabilidad de que el indiciado lo cometió o participó en su comisión."

Relacionados a su vez, con el artículo 141 de la codificación adjetiva penal nacional, la autoridad jurisdiccional, de acuerdo a su criterio y en ejercicio de estas atribuciones, revisó y emitió su fallo.

Por lo anterior resultaría inviable requerirle esta actividad a las autoridades referidas, si ya la ejercieron.

Ahora bien, podremos estar o no de acuerdo con su criterio, podríamos visualizar en la información que se ha ventilado mediáticamente, la probable vulneración de derechos humanos, como lo expone la iniciativa, pero este órgano

dictaminador no es la autoridad para emitir esos juicios con la información a la que hemos tenido acceso, para ello se encuentra institucionalizado un entramado ministerial y jurisdiccional que verifica este actuar.

Además, si la actuación de aquellas dos autoridades no fue el adecuado, las partes pueden acceder a otras instancias, como la autoridad de amparo, para revisar el adecuado entramado penal del que se pueda doler la quejosa.

Es por ello que su derecho se encuentra tutelado.

VI.- En cuanto a la solicitud de la modificación de la medida cautelar, esta Comisión ha tenido conocimiento a través de los medios de comunicación, que la abogada ha sido liberada (1); por ende la propuesta se encuentra satisfecha.

VIII.- Respeto al exhorto que se pretende hacer a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para que revise la judicialización de los expedientes; de acuerdo a lo que establece el artículo 3 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, ésta aún no sería competente para imponerse del asunto, porque, al menos hasta este momento, no contamos con información de que quienes hayan vulnerado los derechos humanos fuera alguna autoridad federal, o que existiese un recurso de queja por inactividad u omisión del órgano estatal defensor de derechos humanos.

Para fundamentar lo anterior, se expresa el contenido del primer párrafo del artículo 3ro

"Artículo 3o.- La Comisión Nacional de Derechos Humanos tendrá competencia en todo el territorio nacional, para conocer de quejas relacionadas con presuntas violaciones a los derechos humanos cuando éstas fueren imputadas a autoridades y servidores públicos de carácter federal, con excepción de los del Poder Judicial de la Federación.

(...)"

IX. Es por todo lo anterior que se encuentra satisfecha la propuesta, ya que si lo que se buscaba era la libertad de la abogada por ser el principal derecho humano, al parecer vulnerado, este ya fue restituido a través de otra medida cautelar, y con ello la abogada podrá seguir su defensa en libertad.

En virtud de lo expuesto con antelación, quienes integramos

esta Comisión sometemos a la consideración del Pleno el presente proyecto con carácter de:

A C U E R D O

ÚNICO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, da por satisfecha la iniciativa presentada por los Diputados Benjamín Carrera Chávez y Francisco Humberto Chávez Herrera integrantes del Grupo Parlamentario de Morena que pretendía exhortar a diversas autoridades del Estado de Tamaulipas para que verificaran la causa por la que privaron de la libertad a la Lic. Susana Prieto Terrazas y solicitaban se cambiara la medida cautelar de prisión preventiva. Lo anterior, por las consideraciones antes vertidas y debido a que la abogada ya se encuentra en libertad.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para los efectos legales correspondientes.

Dado en el salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a los 06 días del mes de octubre de 2020.

Así lo aprobó la Comisión de Justicia, en reunión de fecha 05 de octubre de 2020.

DIP. PRESIDENTA, MARISELA SÁENZ MORIEL; DIP. SECRETARIA, ROCÍO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO; DIP. VOCAL, FRANCISCO HUMBERTO CHÁVEZ HERRERA; DIP. VOCAL, DIP.GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON ; DIP.VOCAL, GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RIOS.

[Pies de página del documento]:

(1) Vid. <https://www.elheraldodejuarez.com.mx/local/liberan-a-la-abogada-susana-prieto-noticias-ciudad-juarez-5437987.html>

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias Diputada.

Procederemos a la votación del Dictamen antes leído, por cual solicito al Segundo Secretario Diputado Jesús Villareal Macias, tome la votación e informe el resultado de la misma.

- El C. Dip. Jesús Villareal Macias, Segundo Secretario.- P.A.N.: Con gusto, Diputada Presidenta.

En primer lugar diputadas y diputados que se encuentran presentes en este recinto, les pedi... les solicito manifiesten su voto en la pantalla correspondiente, a favor, en contra, o abstención.

Igualmente procedo a nombrar a los Diputados y Diputadas que se encuentran vía remota par que de viva voz manifiesten el sentido de su voto.

Diputado Omar Bazán Flores.

Diputado Benjamín Carrera Chávez.

- **El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.-MORENA:** A favor, a favor.

- **El C. Dip. Jesús Villareal Macias, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera.

- **El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villareal Macias, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villareal Macias, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Ana Carmen Estrada García.

- **La C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villareal Macias, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.

Diputado Obed Lara Chávez.

- **El C. Dip. Obed Lara Chávez.- P.E.S.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villareal Macias, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.

- **La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villareal Macias, Segundo Secretario.- P.A.N.:**

Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

- **La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villareal Macias, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Leticia Ochoa Martínez.

- **La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villareal Macias, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villareal Macias, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada... Diputado Arturo... Lorenzo Arturo Parga Amado.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villareal Macias, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Marisela Sáenz Moriel.

- **La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- P.R.I.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villareal Macias, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Jorge Carlos Soto Prieto.

- **El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villareal Macias, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villareal Macias, Segundo Secretario.- P.A.N.:** No hay alguien que haya

omitido su voto de los que están vía remota.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia, que se han registrado 31 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

[Se manifiestan 31 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).]

[2 no registrados, de los legisladores: Omar Bazán Flores (P.R.I.) y Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.).]

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Se aprueba el dictamen en los términos propuestos.

[Texto íntegro del Acuerdo No. 598/2020 I P.O.]:

ACUERDO No. LXVII/AARCH/0598/2020 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

ÚNICO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, da por satisfecha la

iniciativa presentada por los Diputados Benjamín Carrera Chávez y Francisco Humberto Chávez Herrera, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, que pretendía exhortar a diversas autoridades del Estado de Tamaulipas para que verificaran la causa por la que privaron de la libertad a la Lic. Susana Prieto Terrazas y solicitaban se cambiara la medida cautelar de prisión preventiva. Lo anterior, por las consideraciones vertidas en el dictamen que da origen al presente Acuerdo, y debido a que la abogada ya se encuentra en libertad.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los seis días del mes de octubre del año dos mil veinte.

PRESIDENTA, DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ;
SECRETARIA, DIP. ROCIO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO;
SECRETARIO, DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS.

Solicito a la Secretaria de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

6.

PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Para desahogar el siguiente punto del Orden del Día relativo a la presentación de iniciativas, procederé a conceder el uso de la palabra a las y los Legisladores, de conformidad con el Orden del Día aprobado en su oportunidad.

En primer término se concede el uso de la palabra a la Diputada Elizabeth Chávez Mata.

- La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.: Con su permiso Diputada Presidenta.

Honorable Congreso del Estado
Presente.-

Quien suscribe, Anna Elizabeth Chávez Mata, en mi carácter de diputada de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 68 fracción primera, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 167, fracción primera, 169 y 174, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del

Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, comparezco ante esta Honorable Representación Popular para presentar iniciativa con carácter de Decreto para adicionar un artículo 72 bis a la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Chihuahua, en el tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La gran mayoría de las personas que participan en la labor policial están dedicadas a la causa de un servicio público honorable y competente, hacen gala sistemáticamente de altas normas de integridad personal y profesional en el desempeño de sus funciones, y aún serían más los que se comportan de este modo si recibiesen la formación y el apoyo institucional adecuados.

No obstante a lo anterior, en todos los organismos policiales puede existir un elemento con cierto grado por el incumplimiento de estas altas normas de prioridad y profesionalidad que caracterizan en general a la actividad policial.

Ahora bien, en el caso que nos ocupa en lo particular, es fortalecer el marco jurídico referente a las obligaciones adicionales que asumen los integrantes de las instituciones policiales, con el objeto de mejorar el servicio de seguridad pública; en concreto, a la obligación de prescindir durante el desempeño de sus funciones de portar o utilizar teléfonos móviles, radiofrecuencia o cualquier aparato de comunicación que no sea el de uso oficial.

Lo anterior ya que los dispositivos móviles, teléfonos inteligentes, tabletas, entre otros, son herramientas de trabajo diario de muchas personas, pero del mismo modo son considerados los dispositivos de ocio más utilizados en la actualidad. Según estudios realizados por varias dependencias nacionales e internacionales, más de 5,000 millones de dispositivos móviles hay en el mundo, y en México hay un aproximado de 114 millones.

La telefonía celular y el internet facilitan

la comunicación y ofrecen varias formas de entretenimiento, pero también existen riesgos, como la adicción al uso de dichas tecnologías y su utilización para cometer delitos, por lo que se busca prevenir distracciones, optimizar los recursos disponibles, combatir ilícitos y revalorizar la importante labor que realizan las policías.

De acuerdo con la Organización Semáforo Adictivo, perdón, semáforo Delictivo, durante el primer semestre del año 2019, se incrementaron 9 de los 11 delitos de alto impacto monitoreados por esta; la extorsión aumentó 35

La utilización de los teléfonos celulares durante la jornada laboral por parte de elementos de Seguridad Pública, que no sean los del uso oficial, puede derivar en un déficit de atención, en la posible comisión de actos ilegales y generar una mala imagen ante la ciudadanía, ya que en todo momento los integrantes de estas corporaciones deben de regirse bajo los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, los cuales se encuentran consagrados en la Constitución Política.

Debo puntualizar que la aplicación de la reforma propuesta no es algo que no se haya practicado en otros estados, tales como: Nuevo León, Durango, Quintana Roo, Colima, San Luis Potosí, Baja California, Guanajuato, Sinaloa, Tlaxcala y San Luis Potosí. Estos han legislado sobre la materia para restringir el uso de la tecnología celular privada en sus elementos de Seguridad Pública, medida que se ha reflejado con éxito en estas entidades.

La intención principal de esta reforma parte de la premisa de que la prevención es la llave adecuada que nos permite reducir, atacar y cerrar espacios a la delincuencia, y con ello mejorar la concentración, la velocidad de respuesta, la prevención a posibles ilícitos, fortaleciendo la confianza de los cuerpos de seguridad, respondiendo así a la justificada exigencia de los ciudadanos.

Por lo anteriormente expuesto, es que someto a consideración de esta Honorable Asamblea el

siguiente proyecto con carácter de:

DECRETO

ARTÍCULO UNICO. Se adiciona un Artículo 72 Bis a la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Chihuahua, para quedar redactado de la siguiente manera:

Artículo 72 Bis.-Además de la responsabilidad que deriva del incumplimiento a las obligaciones y deberes que deriven del artículo 65, los integrantes de la Policía Estatal, Policía Preventiva, Policía de Tránsito y Vialidad, y elementos de la Seguridad Penitenciaria, con excepción de la Policía Investigadora, tienen estrictamente prohibido llevar consigo durante el pase de lista o al momento de su llegada a las instalaciones policiales, al inicio de su turno y dentro de éste, uno o varios teléfonos móviles, radiofrecuencias o cualquier aparato de comunicación que no sea de aquellos que se le hubieren proporcionado por la dependencia correspondiente para el desempeño de sus funciones.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO ÚNICO. -El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Decreto correspondiente.

Dado en el recinto oficial del palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 06 días del mes de octubre del año dos mil veinte.

ATENTAMENTE

La de la voz, Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

H. CONGRESO DEL ESTADO P R E S E N T E.-

Quien suscribe, Anna Elizabeth Chávez Mata, en mi carácter de diputada de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 68 fracción primera, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 167, fracción primera, 169 y 174, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, comparezco ante esta Honorable Representación Popular para presentar iniciativa con carácter de Decreto para adicionar un artículo 72 bis a la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Chihuahua, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La gran mayoría de las personas que participan en la labor policial están dedicadas a la causa de un servicio público honorable y competente, hacen gala sistemáticamente de altas normas de integridad personal y profesional en el desempeño de sus funciones, y aún serían más los que se comportan de este modo si recibiesen la formación y el apoyo institucional adecuados.

No obstante a lo anterior, en todos los organismos policiales puede existir un elemento contaminado en cierto grado por el incumplimiento de estas altas normas de probidad y profesionalidad que caracterizan en general a la actividad policial.

Ahora bien, en el caso que nos ocupa en lo particular, es fortalecer el marco jurídico referente a las obligaciones adicionales que asumen los integrantes de las instituciones policiales, con el objeto de mejorar el servicio de seguridad pública, en concreto, a la obligación de prescindir durante el desempeño de sus funciones de portar o utilizar teléfonos móviles, radiofrecuencias o cualquier aparato de comunicación que no sea el de uso oficial.

Lo anterior ya que los dispositivos móviles (teléfonos inteligentes, tabletas, etc.) son herramientas de trabajo diario de muchas personas, pero del mismo modo son considerados los dispositivos de ocio más utilizados en la actualidad. Según estudios realizados por varias dependencias nacionales e internacionales, más de 5,000 millones de dispositivos móviles

hay en el mundo, y en México hay un aproximado de 114 millones.

La telefonía celular y el internet facilitan la comunicación y ofrecen varias formas de entretenimiento, pero también existen riesgos, como la adicción al uso de dichas tecnologías y su utilización para cometer delitos, por lo que se busca prevenir distracciones, optimizar los recursos disponibles, combatir ilícitos y revalorizar la importante labor que realizan las policías.

De acuerdo con la Organización Semáforo Delictivo, durante el primer semestre del año 2019, se incrementaron 9 de los 11 delitos de alto impacto monitoreados por esta; la extorsión aumentó 35

La utilización de teléfonos celulares durante la jornada laboral por parte de elementos de seguridad pública, que no sean los de uso oficial, puede derivar en déficit de atención, en la posible comisión de actos ilegales y generar una mala imagen ante la ciudadanía, ya que en todo momento los integrantes de estas corporaciones deben de regirse bajo los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, los cuales se encuentran consagrados en la Constitución Política.

Debo puntualizar que la aplicación de la reforma propuesta no es algo que no se haya practicado en otros estados, tales como: Nuevo León, Durango, Quintana Roo, Colima, San Luis Potosí, Baja California, Guanajuato, Sinaloa, Tlaxcala y San Luis Potosí. Estos han legislado sobre la materia para restringir el uso de la telefonía celular privada en sus elementos de seguridad pública, medida que se ha reflejado con éxito en estas entidades.

La intención principal de esta reforma parte de la premisa de que la prevención es la llave adecuada que nos permite reducir, atacar y cerrar espacios a la delincuencia, y con ello mejorar la concentración, la velocidad de respuesta, la prevención a posibles ilícitos, fortaleciendo la confianza de los cuerpos de seguridad, respondiendo así a la justificada exigencia de los ciudadanos.

Por lo anteriormente expuesto, es que someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente proyecto con carácter de:

DECRETO

ARTÍCULO UNICO. Se adiciona un Artículo 72 Bis a la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Chihuahua, para quedar redactado de la siguiente manera:

Artículo 72 Bis.-Además de las responsabilidades que deriven del incumplimiento a las obligaciones y deberes que deriven del artículo 65, los integrantes de la Policía Estatal, Policía Preventiva, Policía de Tránsito y Vialidad, y elementos de la seguridad penitenciaria, con excepción de la Policía Investigadora, tienen estrictamente prohibido llevar consigo durante el pase de lista o al momento de su llegada a las instalaciones policiales al inicio de su turno y dentro de éste, uno o varios teléfonos móviles, radiofrecuencias o cualquier aparato de comunicación que no sea de aquellos que se les hubieran proporcionado por la dependencia correspondiente para el desempeño de sus funciones.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO ÚNICO. -El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Decreto correspondiente.

D A D O en el recinto oficial del palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 06 días del mes de octubre del año dos mil veinte.

ATENTAMENTE

DIP. ANNA ELIZABETH CHÁVEZ MATA.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias Diputada.

A continuación, se concede el uso de la palabra a la Diputada Carmen Rocío González Alonso.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.:** Gracias Diputada Presidenta.

Honorable Congreso del Estado
Presente.-

La Suscrita, Carmen Rocío González Alonso en

mi carácter de Diputada de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68, fracción I del... de la Constitución Política del Estado, así como 167, fracción I, y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudo ante esta Honorable Representación, a efecto de presentar Iniciativa con Carácter de Punto de Acuerdo de Urgente Resolución a fin de exhortar respetuosamente a quienes integran la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, a fin de que dentro de los trabajos de análisis, discusión y posterior aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación 2021, realicen todas... todas las acciones para reestructurar el proyecto de dicho presupuesto de egresos, a fin de que se garantice una asignación de mayores recursos a los etiquetados para el Estado de Chihuahua, así como a diversos programas prioritarios en materia de Salud, Empleo, Infraestructura y Turismo.

Lo anterior con base a las siguientes:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. El Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021 es uno de los documentos de política pública más importantes de nuestro país, elaborado por medio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. En él, se describen la cantidad, la forma de distribución y el destino de los recursos públicos de los tres poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial de los organismos autónomos; así como las transferencias a los Gobiernos Estatales y Municipales.

2. El pasado 08 de Septiembre, el titular de la Secretaría de... de Hacienda, Herrera Gutiérrez, hizo entrega al Honorable Congreso de la Unión el Paquete Económico 2021. Conformado por los Criterios Generales de Política Económica, la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación y el Proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación.

3. El Presupuesto de Egresos de la Federación 2021 propone un gasto de 6 billones 257 mil millones de pesos, luego de aprobarse este año 6 billones 70 mil millones de pesos. Esto significa un aumento nominal de 3.1

4. Al realizar un comparativo de las erogaciones propuestas para este próximo ejercicio fiscal con lo que se aprobó para este 2020, encontramos una serie de reducciones y recortes a diversas Secretarías, así como una considerable disminución a las partidas entregadas para los estados y municipios.

5. El Presupuesto 2021, propone una reducción en las participaciones a entidades y municipios, en los ramos 33 y 28. El ramo 33, el cual es dinero que se envía... que envía el Gobierno Federal a los estados y ya está etiquetado mientras el ramo 28, es aquel dinero que no está etiquetado y se otorga a las entidades de acuerdo a su tamaño, aportación al PIB y recaudación. En ambos casos, se presenta una reducción significativa en el dinero entregado por parte de la Federación en ambos rubros.

6. El Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2021, de acuerdo con lo... con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, propone un total de 1,867,338.4 millones de pesos para estados y municipios, frente a 1,975,859.8 millones de pesos aprobados para este ejercicio fiscal, con una diferencia de 108,521 millones de pesos, a precios del 2021, mientras en términos relativos significa una contracción anual de 5.5

La principal contracción se daría en las participaciones federales (Ramo 28), el rubro más importante en la transferencia de recursos a estados y municipios. Para el 2021, el gobierno central estima entregar 921,403 millones de pesos de participaciones, 49.3

Las aportaciones federales es el segundo ramo de mayor importancia en el gasto federalizado, 44.8

Dentro de las aportaciones en el Ramo 33, que van a destinos específicos como educación,

salud, infraestructura social y seguridad pública, los fondos que disminuirían serían Servicios de Salud, Aportaciones Múltiples, Fortalecimiento de los Municipios y Fortalecimiento de las Entidades Federativas, cada uno con 4.4

8. Chihuahua, en términos de asignaciones del gasto con base en su destino geográfico, mediante su distribución por Entidad Federativa, Gasto Programable, sufrirá una disminución de 3,144 millones de pesos del presupuesto ejercido a la totalidad del gasto programable, donde en el 2020 se le fue asignado 80,858.1 millones, mientras que para 2021 se propone una asignación de 77,713.7 millones de pesos, la disminución es del 3.9

9. Lo anterior complica aún más la operación del Gobierno del Estado, obligándole a funcionar con un posible déficit presupuestal de hasta 10 mil millones de pesos, este podría aumentarse; déficit que es causado no solo por los recortes federales, sino también por la falt... por el faltante que se viene arrastrando desde años anteriores y las complicaciones económicas y financieras por el COVID 19, que impactó a todos los sectores productivos y hacendarios, además de los recortes presupuestales directos a los ingresos del Estado y sus municipios. Con el nuevo paquete fiscal se estima un recorte presupuestal, que sólo en participaciones federales asciende a 4,600 millones de pesos para nuestro estado, derivado de la exclusión de diversos programas que beneficiaban a nuestra entidad, viéndose mayormente afectados, rubros de Turismo, Campo, Desarrollo de Infraestructura. Donde al Estado se le asignaron 0 pesos a obra y a Salud, donde diversas Secretarías y Programas Federales, sufrieron un recorte sobre los recursos que ejercían, un recorte sobre programas necesarios para el desarrollo de los ciudadanos o bien la totalidad del recurso asignado se ejercerá en los proyectos prioritarios y emblemáticos del gobierno.

Un ejemplo de esto, tenemos que la Secretaría de Turismo, donde si bien, ganaría presupuesto, el cual ascendería a 38.6 mil millones de pesos

durante 2021, casi siete veces más que los 5.2 mil millones aprobados para 2020, sin embargo, de los recursos estimados para SECTUR en 2021, un 94 por ciento se destina a la implementación de acciones para continuar con la ejecución del proyecto Tren Maya, ejerciendo un prepuesto de aproximadamente 36 mil 288 millones de pesos, el resto se destina a la realización de programas con una asignación de aproximadamente, solamente en toda la Republica de 2 mil 873 millones de pesos, entre los que destacan los siguientes: Programa de Fomento y Promoción de la Inversión en el Sector Turístico con 636 millones de pesos; el Programa de Calidad y Atención Integral al Turismo con 231 millones de pesos, el Programa de Mantenimiento de Infraestructura, 795 millones y una inversión de 173.6 millones de pesos para el Programa de Planeación y conducción de la política de turismo.

10. Con un incremento estima... estimado de 82 millones de pesos al presupuesto de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural SADER, lo que le daría un total de 49 mil 291 millones de pesos, está contemplado en el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2021, el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable el PEC, pero, por segundo año consecutivo presenta una reducción de 1.5

Se quedan sin presupuesto para el siguiente año y desaparecen de la SADER los programas con... de Concurrencia con las Entidades de los Estados, el Sistema Nacional de Investigación Agrícola y, el Programa de Fomento Ganadero que maneja el Crédito Ganadero a la Palabra. Con respecto al presupuesto para el sector agropecuario, el PEC presenta nuevamente una reducción de casi 5,000 millones menos en relación al 2020 y además, desaparecen los siguientes programas de apoyo al sector agropecuario y pesquero: el Programa de Financiamiento y Aseguramiento al Medio Rural y dentro del Programa de Fomento a la Inversión y Productividad, desaparecen: el Crédito Ganadero a la Palabra, Desarrollo Rural, Vinculación Productiva, Fomento a la Ganadería y fo... Normalización de la calidad de Productos

Pecuarios, así como el Programa de Fomento a la Economía Social FONAES.

Dentro del Programa de Sustentabilidad de los Recursos Naturales, ya no estarán los programas de Desarrollo Rural y el Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola, aunado a que dentro del Programa de Atención a la Pobreza en el Medio Rural, desaparece el Programa de Atención a la Población Agraria y dentro del Programa de dere... de Derecho a la Alimentación; desaparece el Programa de Desarrollo Rural.

11. En un sentido de irresponsabilidad y falta de empatía, el Proyecto del Presupuesto de Egresos, contempla una reducción de 7 millones, es decir, 0.3

Si bien, se espera un aumento real de 1.8

Cuatro programas de prevención de la Secretaría de Salud disminuyen 36 millones de pesos respecto al aprobado en 2020; además los recortes para IMSS e ISSSTE del programa de prevención y control de enfermedades son de 46 millones y 461 millones, menos respectivamente.

12. Otro sector bastante castigado dentro del Presupuesto es de el del magisterio, el cual será uno de los sectores afectados por los recortes presupuestales del próximo año en materia educativa. Las escuelas normales del país que forman a los nuevos maestros recibirán 95

13. El destino de los fideicomisos aun es incierto dentro de este Proyecto de Presupuesto, ya que, en días pasados se aprobó en lo general el proyecto de decreto dentro de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, el cual pretende desaparecer 109 fideicomisos los cuales dejarían disponibles en las arcas del Gobierno Federal alrededor de 68,478.1 mil millones de pesos, lo cual representa el 1.09

14. En contraste a los recortes presupuestales y castigos a las entidades federativas, a los municipios y programas, no podemos dejar

dea... de advertir que proyectos emblemáticos del Gobierno Federal, aún mantienen o incluso aumentaron su presupuesto. Como ejemplos tenemos que se invertirán este año 36,288 millones de pesos a la construcción del Tren Maya; 4,133 millones de pesos en el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec; 21,315 millones al Aeropuerto de Santa Lucía y 45,050 millones de pesos a la Refinería de Dos Bocas, todos proyectos insignia del Ejecutivo Federal.

15. Es muy alarmante ver estas cifras que exponen a todas luces lo egocéntrico que puede llegar a ser nuestro Presidente, ya que es más importante para él, terminar los proyectos que surgieron como un capricho suyo, más que como una necesidad real para los mexicanos. Estas cifras tendrían que abrirnos a todos los ojos para poder ver que la salud, la educación, la cultura, ciencia, investigación, así como el campo, por mencionar algunos, quedan en segundo plano, dando prioridad a trenes que destruyen ecosistemas o aeropuertos que presentan una doble inversión debido a que se cancelan proyectos ya avanzados para realizarlos. Y que podemos decir... y qué podemos decir de los Municipios a los cuales se les deja prácticamente "que se las arreglen" por sus propios medios, esto gracias a las decisiones egoístas y autoritarias tomadas por el Ejecutivo Federal, teniendo una reducción tan significativa en los rubros dirigidos a estos Entes, que deberán funcionar y operar en su gran mayoría con la recaudación propia que puedan llegar a percibir.

16. Chihuahua es uno de los estados más golpeados en este próximo 2021. Ya nos quedamos sin apoyo federal para contener la ola de violencia que azota nuestra entidad, ahora también nos quedaremos sin obra pública, ya que de sólo un proyecto directo que se tuvo este año, pasaremos a tener ninguno, ni directo, ni indirecto. Esperemos que para años posteriores no se le olvide al Presidente López Obrador, que los chihuahuenses también contamos, y que Chihuahua también es México.

Estas palabras podrán llegar a sonar un tanto fuertes según ciertas personas afines a la 4T. Voy a citarles unas palabras que dijo el Presidente, en su pasada visita a Ciudad Juárez, ojalá que la podamos traducir también para los defensores de la Cuarta Transformación. Ya basta de hipocresía, hay que llamar las cosas por su nombre, independientemente de las diferencias que tenemos con la Autoridad Federal, vamos a seguir, siempre los Legisladores de Acción Nacional y este Congreso apoyando a los chihuahuenses, aunque sabemos que este acuerdo quedará en el olvido como muchos otros, se... seguiremos señalando los atropellos, venganzas y represalias que el Gobierno Federal, tiene contra Chihuahua; porque déjenme decirles que no les a... no les alarmarían tanto si no f... si no... si lo que se dice fuera una mentira, lamentablemente no es así. El día de hoy vine a hablarles con datos duros y sólidos, con información oficial que contiene el Proyecto de Presupuesto para el 2021. Nada de esto es un invento, o calumnia hacia el Presidente de la República como han querido manejarlo algunos de los... en los asuntos anteriores, todo esto, tristemente es la verdad.

Si analizamos con calma y sin apasionamientos encontraremos que sin duda la gran mayoría coincidimos con Rafael Álvarez Cordero, en una editorial publicada hace unos días en Excélsior: "Esta es una dictadura que desde la tribuna matutina lanza agresiones, denuestos y amenazas a diestra y siniestra, azuza el odio entre los mexicanos, estúpidamente reclama a España y al Vaticano por ofensas centenarias, enemista a los gobernadores, protege a los corruptos amigos y parientes cercanos y vive con los ojos en el pasado creye... creyendo que todo México es Macuspana.

Esta es una dictadura que ha rechazado una y otra vez a los empresarios y sigue dilapidando el dinero sin beneficio alguno, esta es una dictadura que en este año ha llevado a la pobreza extrema a más de 5 millones de mexicanos.

Esto es una dictadura y la militarización del país

lo confirma, hoy la Guardia Nacional esta para agredir a los manifestantes que exigen justicia, reclaman sus derechos o denuncian los abusos, pero no hacen nada frente a la ola incontenible de homicidios, secuestros, violaciones, extorsiones y demás. Esto es una dictadura en la que una sonrisa sarcástica es el único comentario frente a las incontenibles masacres cotidianas."

Como Grupo Parlamentario estamos en contra del castigo a las Entidades Federativas, en el reparto del presupuesto, al recorte de los programas y dependencias que fomentan la inversión, la creación de empleos y velan por la salud de las y los mexicanos. La política económica actual, es un tan toxica que, con ésta, se priorizan obras y programas cuyo beneficio no es tangible a corto plazo.

La actual política de la Federación deja de lado al crecimiento interno de nuestro Estado y sus municipios, además no permite combatir la pobreza ni las problemáticas actuales que a... que aquejan al país, acrecentando la desigualdad, inseguridad, desempleo que de por sí, su gobierno ha venido incrementado, sin contar con los estragos que ha generado el SARS COV2 Covid 19, afectando de manera negativa exponencial el crecimiento económico del país.

Por lo anteriormente expuesto y fundamentado, pongo a consideración de esta Honorable Congreso el siguiente proyecto de Urgente Resolución con carácter de:

ACUERDO

UNICO. La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhortarespetuosamente a quienes integran la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, a fin de que dentro de los trabajos de análisis, discusión y posterior aprobación del Presupuesto de Egresos para la Federación 2021, se realicen todas las acciones conducentes para reestructurar el proyecto de dicho Presupuesto de

Egresos a fin de que se garantice una asignación de mayores recursos a los etiquetados para el Estado de Chihuahua, así como a diversos ejes prioritarios en materia de Salud, Empleo, Infraestructura y Turismo.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

Dado en el Pleno de Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 06 días del mes de Octubre de 2020.

Atentamente. Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Es cuanto Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.-

La Suscrita, Carmen Rocío González Alonso en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68, fracción I de la Constitución Política del Estado, así como 167, fracción I, y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudimos ante esta Honorable Representación Popular, a efecto de presentar Iniciativa con Carácter de Punto de Acuerdo de Urgente Resolución a fin de exhortar respetuosamente a quienes integran la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, a fin de que dentro de los trabajos de análisis, discusión y posterior aprobación del Presupuesto de Egresos para la Federación 2021, realicen todas las acciones conducentes para reestructurar el proyecto de dicho. Presupuesto a efecto de garantizar la asignación de mayores recursos que los etiquetados para el Estado de Chihuahua y ejes prioritarios en la administración Federal. Lo anterior en base a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

17. El Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021 es uno de los documentos de política pública más importantes de nuestro país, elaborado

por medio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. En él se describen la cantidad, la forma de distribución y el destino de los recursos públicos de los tres poderes (Ejecutivo, Legislativo y Judicial), de los organismos autónomos, así como las transferencias a los gobiernos estatales y municipales. 18. El pasado 08 de Septiembre, el titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Maestro Arturo Herrera Gutiérrez hizo entrega al H. Congreso de la Unión el Paquete Económico 2021, conformado por los Criterios Generales de Política Económica, la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación y el Proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación. 19. El Presupuesto de Egresos de la Federación 2021 propone un gasto de 6 billones 257 mil millones de pesos, luego de aprobarse este año 6 billones 70 mil millones de pesos. Esto significa un aumento nominal de 3.1

EJERCICIO FISCAL DE 2020

Déficit presupuestario equivalente a 547.1 mil millones de pesos como resultado de ingresos presupuestarios estimados en 5,511.9 mil millones de pesos y un gasto neto pagado de 6,059 mil millones de pesos.

EJERCICIO FISCAL DE 2021

Déficit presupuestario de 718.2 mil millones de pesos, equivalente a 2.9

20. Al realizar un comparativo de las erogaciones propuestas para este próximo ejercicio fiscal con lo que se aprobó para este 2020, encontramos una serie de reducciones y recortes a diversas Secretarías, así como una considerable disminución a las partidas entregadas para los estados y municipios.

21. El Presupuesto 2021, propone una reducción en las participaciones a entidades y municipios, en los ramos 33 y 28. El ramo 33, el cual es dinero que envía el Gobierno Federal a los estados y ya está etiquetado mientras el ramo 28, es aquel dinero que no está etiquetado y se otorga a las entidades de acuerdo a su tamaño, aportación al PIB y recaudación. En ambos casos, se presenta una reducción significativa en el dinero entregado por parte de la Federación en ambos rubros. 22. El Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2021, de acuerdo con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, propone un total de 1,867,338.4 millones de pesos para estados y municipios, frente a 1,975,859.8 millones de pesos aprobados para este ejercicio fiscal, una

diferencia de 108,521 millones de pesos (a precios del 2021), mientras en términos relativos significa una contracción anual de 5.523. La principal contracción se daría en las participaciones federales (Ramo 28), el rubro más importante en la trasferencia de recursos a estados y municipios. Para el 2021, el gobierno central estima entregar 921,403 millones de pesos de participaciones (49.3

Las aportaciones federales es el segundo ramo de mayor importancia en el gasto federalizado (44.8

Dentro de las aportaciones (Ramo 33), que van a destinos específicos como educación, salud, infraestructura social y seguridad pública, los fondos que disminuirían serían Servicios de Salud, Aportaciones Múltiples, Fortalecimiento de los Municipios y Fortalecimiento de las Entidades Federativas (cada uno con 4.4

24. Chihuahua, en términos de asignaciones del gasto con base en su destino geográfico, mediante su distribución por entidad federativa (Gasto Programable), sufrirá una disminución de 3,144.4 millones de pesos del presupuesto ejercido a la totalidad del gasto programable, donde en el 2020 se le fue asignado 80,858.1 millones, mientras en el 2021 se propone una asignación de 77,713.7 millones de pesos, una disminución del 3.9

25. Lo anterior complica aún más la operación del Gobierno del Estado, obligándolo a funcionar con un posible déficit presupuestal de hasta 10 mil millones de pesos, déficit que es causado no solo por los recortes federales, sino también por el faltante que se viene arrastrando desde años anteriores y las complicaciones económicas y financieras por el COVID 19, que impactó a todos los sectores productivos y hacendarios, además de los recortes presupuestales directos a los ingresos del Estado y sus municipios. Con el nuevo paquete fiscal se estima un recorte presupuestal, que sólo en participaciones federales asciende a 4,600 millones de pesos para nuestro estado, derivado de la exclusión de diversos programas que beneficiaban a nuestra entidad, viéndose mayormente afectados los rubros de Turismo, Campo, Desarrollo de Infraestructura, donde al Estado se le asignaron 0 pesos en obra, Salud, donde diversas Secretarías y Programas Federales, sufrieron un recorte sobre los recursos que ejercían, eliminaron programas necesarios para el desarrollo de los ciudadanos o bien la totalidad del recurso asignado se ejercerá

en los proyectos prioritarios y emblemáticos del gobierno.

1. Ejemplo de lo anterior, tenemos a la Secretaría de Turismo, donde si bien, ganaría presupuesto, el cual ascendería a 38.6 mil millones de pesos durante 2021, casi siete veces más que los 5.2 mil millones aprobados para 2020, sin embargo, de los recursos estimados para la SECTUR en 2021, un 94 por ciento se destina a la implementación de acciones para continuar con la ejecución del proyecto Tren Maya, ejerciendo un presupuesto de aproximadamente 36 mil 288 millones de pesos, el resto se destina a la realización de programas con una asignación de aproximadamente 2 mil 873 millones de pesos, entre los que destacan los siguientes Programas: Programa de Fomento y Promoción de la Inversión en el Sector Turístico (con 636.4 millones de pesos); el Programa de Calidad y Atención Integral al Turismo (231.5 millones de pesos), Programa Mantenimiento de Infraestructura, (795 millones de pesos) y una inversión de 173.6 millones de pesos para el Programa de Planeación y conducción de la política de turismo.

26. Con un incremento estimado de 82 millones de pesos al presupuesto de Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), lo que le daría un total de 49 mil 291 millones de pesos, está contemplado en el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2021, el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (PEC) por segundo año consecutivo presenta una reducción de 1.5

Se quedan sin presupuesto para el siguiente año y desaparecen de la SADER los programas Concurrencia con las Entidades de los Estados, el Sistema Nacional de Investigación Agrícola y, el Programa de Fomento Ganadero que maneja el Crédito Ganadero a la Palabra. Con respecto al presupuesto para el sector agropecuario, el PEC presenta nuevamente una reducción de 4,995.7 millones menos en relación al 2020 y además, desaparecen los siguientes programas de apoyo al sector agropecuario y pesquero: el Programa de Financiamiento y Aseguramiento al Medio Rural y dentro del Programa de Fomento a la Inversión y Productividad, desaparecen: el Crédito Ganadero a la Palabra, Desarrollo Rural, Vinculación Productiva, Fomento a la Ganadería y Normalización de la calidad de Productos Pecuarios, así como el Programa de Fomento a la Economía Social (FONAES).

Dentro del Programa de Sustentabilidad de los Recursos Naturales, ya no estarán los programas de Desarrollo Rural

y el Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola, aunado a que dentro del Programa de Atención a la Pobreza en el Medio Rural, desaparece el Programa de Atención a la Población Agraria (Infraestructura Rural) y dentro del Programa de Derecho a la Alimentación, Desaparece el Programa de Desarrollo Rural.

27. En un sentido de irresponsabilidad y falta de empatía, el Proyecto del Presupuesto de Egresos, contempla una reducción de 7 millones, es decir, 0.3

Si bien se espera un aumento real del 1.8

Cuatro programas de prevención de la Secretaría de Salud disminuyen 36 millones de pesos respecto al aprobado en 2020; además los recortes para IMSS e ISSSTE del programa de prevención y control de enfermedades son de 46 millones y 461 millones, respectivamente.

28. Otro sector bastante castigado dentro del Presupuesto es el del magisterio el cual será uno de los sectores afectados por los recortes presupuestales del próximo año en materia educativa. Las escuelas normales del país que forman a los nuevos maestros recibirán 95

29. El destino de los fideicomisos aun es incierto dentro de este PPEF 2021, ya que, en días pasados se aprobó en lo general el proyecto de decreto dentro de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, el cual pretende desaparecer 109 fideicomisos los cuales dejarían disponibles en las arcas del Gobierno Federal alrededor de 68,478.1 millones de pesos, lo cual representa el 1.09

30. En contraste a los recortes presupuestales y castigos a las entidades federativas, a los municipios y programas, no podemos dejar de advertir que proyectos emblemáticos del Gobierno Federal, aún mantienen o incluso aumentaron su presupuesto. Como ejemplos tenemos que se invertirán este año 36,288 millones de pesos a la construcción del Tren Maya; 4,133 millones de pesos en el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec; 21,315 millones al Aeropuerto Santa Lucía y 45,050 millones de pesos a la Refinería de Dos Bocas, todos proyectos insignia del Ejecutivo Federal.

31. Es muy alarmante ver estas cifras que exponen a todas luces lo egocéntrico que puede llegar a ser nuestro Presidente, ya que es más importante para él, terminar los

proyectos que surgieron como un capricho suyo, más que como una necesidad real para los mexicanos. Estas cifras tendrían que abrirnos a todos los ojos para poder ver que la salud, la educación, la cultura, ciencia, investigación, así como el campo, por mencionar algunos ejemplos, quedan en segundo plano, dando prioridad a trenes que destruyen ecosistemas o aeropuertos que representan una doble inversión debido a que se cancelan proyectos ya avanzados para realizarlos. Y que podemos decir de los Municipios a los cuales se les deja prácticamente "que se las arreglen" por sus propios medios, esto gracias a las decisiones egoístas y autoritarias tomadas por el Ejecutivo Federal, teniendo una reducción tan significativa en los rubros dirigidos a estos Entes, que deberán funcionar y operar en su gran mayoría con la recaudación propia que puedan llegar a percibir.

32. Chihuahua es uno de los estados más golpeados este próximo 2021. Ya nos quedamos sin apoyo federal para contener la ola de violencia que azota nuestra entidad, ahora también nos quedaremos sin obra pública, ya que de 1 sólo proyecto directo que se tuvo este año, pasaremos a tener ninguno, ni directo, ni indirecto. Esperemos que para años posteriores no se le olvide al Presidente López Obrador, que los chihuahuenses también contamos, que Chihuahua también es México.

Estas palabras podrán llegar a sonar un tanto fuertes según ciertas personas afines a la 4T, pero déjenme decirles que no les alarmarían tanto si todo lo que se dice en esta iniciativa, fuera una mentira, pero lamentablemente no es así. El día de hoy vengo a hablarles con datos duros y sólidos, con información oficial que viene en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación. Nada de esto es un invento, o calumnia hacia el Presidente de la República como han querido manejarlo algunos en asuntos anteriores, todo esto, tristemente es la verdad.

Si analizamos con calma y sin apasionamientos encontraremos que sin duda la gran mayoría coincidimos con Rafael Álvarez Cordero, en una editorial publicada hace unos días en excelsior: "Esta es una dictadura que desde la tribuna matutina lanza agresiones, denuestos y amenazas a disestra y siniestra, azuza el odio entre los mexicanos, estúpidamente reclama a España y al Vaticano por ofensas centenarias, enemista a los gobernadores, protege a los corruptos amigos y parientes cercanos y vive con los ojos en el pasado creyendo

que todo México es Macuspana.

Esta es una dictadura que ha rechazado una y otra vez a los empresarios y sigue dilapidando el dinero sin beneficio alguno, esta es una dictadura que en este año ha llevado a la pobreza extrema a más de 5 millones de mexicanos.

Esto es una dictadura y la militarización del país lo confirma, hoy la guardia nacional esta para agredir a los manifestantes que exigen justicia, reclaman sus derechos o denuncian los abusos, pero no hacen nada frente a la ola incontenible de homicidios, secuestros, violaciones, extorsiones y demás. Esto es una dictadura en la que una sonrisa sarcástica es el único comentario frente a las incontenibles masacres cotidianas.”

18.-Como Grupo Parlamentario estamos en contra del castigo a las Entidades Federativas en el reparto del presupuesto, al recorte de los programas y dependencias que fomentan la inversión, la creación de empleos y velan por la salud de las y los mexicanos. La política económica actual, es un tan toxica que, con ésta, se priorizan obras y programas cuyo beneficio no es tangible a corto plazo.

La actual política de la Federación deja de lado al crecimiento interno de nuestro Estado y sus municipios, además no permite combatir la pobreza ni las problemáticas actuales que aquejan al país, acrecentando la desigualdad, inseguridad, desempleo que de por si, su gobierno ha incrementado, sin contar con los estragos que ha generado el SARS COV2 (Covid 19), afectando de manera exponencial el crecimiento económico del país.

Por lo anteriormente expuesto y fundamentado, pongo a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa el siguiente proyecto de Urgente Resolución con carácter de:

ACUERDO

UNICO. La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhortarespetuosamente a quienes integran la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, a fin de que dentro de los trabajos de análisis, discusión y posterior aprobación del Presupuesto de Egresos para la Federación 2021, se realicen todas las acciones conducentes para reestructurar el proyecto de dicho Presupuesto de Egresos a fin de que se garantice una asignación de mayores recursos

a los etiquetados para el Estado de Chihuahua y diversos ejes prioritarios. Económico. Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

Dado este Congreso del Estado, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los 06 días del mes de Octubre de 2020.

Atentamente. Carmen Rocío González Alonso, Diputada Local Distrito XVIII.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias Diputada.

Solicito a la Primera Secretaria, proceda de conformidad con lo establecido en el Artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder... del Poder Legislativo, si es de considerarse, que este asunto es de urgente resolución e informe a esta Presidencia el resultado de la misma.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Con gusto, Diputada Presidenta.

Procedemos con la votación. En primer lugar diputadas y diputados que se encuentran de manera presencial en el Recinto, respecto de si están de acuerdo con la solicitud formulada por la Diputada Carmen Rocío González, en el sentido que su ser... en el sentido que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo ee... favor de expresar el sentido de su voto, presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Los que estén por la afirmativa, los que estén por la negativa y los que se abstengan.

Mientras tanto, procedo a nombrar a las y los Diputados que se encuentran vía remota para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o abstención, respecto de si están de acuerdo con la solicitud formulada por la Diputada Carmen Rocío González Alonso. Ee...

solicito se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución.

Diputado Benjamín Carrera Chávez. Diputado Benjamín Carrera Chávez.

Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera.

- **El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Abstención.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Ana Carmen Estrada García. Diputada Ana Carmen Estrada García.

Diputado René Frías Bencomo.

Acá esta. Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.

- **La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Obed Lara Chávez.

- **El C. Dip. Obed Lara Chávez.- P.E.S.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola. No se escuchó su voto, Diputada.

- **La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Gracias Diputada.

Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

- **La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.-**

MORENA: Abstención.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Leticia Ochoa Martínez.

- **La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA:** Abstención.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Marisela Sáenz Moriel.

- **La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Se cierra el sistema de voto electrónico.

Le informo a la Presidencia que se han manifestado 25 votos a favor, cero en contras, cuatro abstención, respecto a que el asunto en cuestión se considera que tiene el carácter de urgente.

[Se manifiestan 25 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos

(P.A.N.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).]

[4 abstenciones, expresadas por las y los legisladores: Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA).]

[4 no registrados, de las y los Diputados Omar Bazán Flores (P.R.I.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA) y Alejandro Gloria González (P.V.E.M.).]

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias. Le solicito nuevamente someter a la consideración de esta Asamblea, ee... si ee... la iniciativa presentada, para darle el trámite legal que corresponde.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputadas y Diputados que se encuentran de manera presencial en el Recinto, respecto al contenido de la iniciativa antes formulada, favor de expresar el sentido de su voto, presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Por favor emitan su voto para que quede registrado en el sistema de votación electrónica. Los que estén por la afirmativa, los que estén por la negativa y quienes se abstengan.

Mientras tanto, procedo a nombrar a las y los

Diputados que se encuentran vía remota para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o abstención, respecto al contenido de la iniciativa antes formulada.

Diputado Omar Bazán Flores.

Diputado Benjamín Carrera Chávez.

Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera.

- **El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Abstención.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Ana Carmen Estrada García.

Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.

Diputado Obed Lara Chávez.

- **El C. Dip. Obed Lara Chávez.- P.E.S.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.

- **La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

- **La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA:** Abstención.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Leticia Ochoa Martínez. Diputada Leticia Ochoa Martínez.

- **La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA:**

Abstención.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

- El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputada Marisela Sáenz Moriel.

- La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- P.R.I.: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Se cierra el sistema de voto electrónico.

Le informo a la Presidencia que se han manifestado 24 votos a favor, cero en contras, cinco abstención, respecto al contenido de la iniciativa antes presentada.

[Se manifiestan 22 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.),

Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.)].

[5 abstenciones, expresadas por las y los legisladores: Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA).]

[6 no registrados, de las y los Diputados Omar Bazán Flores (P.R.I.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.) y Misael Máynez Cano (P.E.S.)].

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias. Se aprueba la iniciativa en los términos propuestos.

[Texto íntegro del Acuerdo No. 599/2020 I P.O.]:

ACUERDO No. LXVI/URGEN/0599/2020 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a quienes integran la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, a fin de que dentro de los trabajos de análisis, discusión y posterior aprobación del Presupuesto de Egresos para la Federación 2021, se realicen todas las acciones conducentes para reestructurar el proyecto de dicho Presupuesto de Egresos, a efecto de que se garantice una asignación de mayores recursos a los etiquetados para el Estado de Chihuahua, así como a diversos programas prioritarios en materia de salud, empleo, infraestructura y turismo.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a la autoridad antes mencionada, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los seis días del mes de octubre del año dos mil veinte.

PRESIDENTA, DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ; SECRETARIA, DIP. ROCIO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO; SECRETARIO, DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS.

Le solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: A continuación, tiene el uso de la palabra la Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso.

- La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua
Presente.-

La suscrita Patricia Gloria Jurado Alonso, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, y en su representación, comparezco ante esta Honorable Asamblea, aa... antes esta Honorable Representación Popular a presentar iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo de Urgente Resolución a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo del Estado por conducto de la Secretaría de Hacienda, a fin que en el proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021, se considere una partida especial... específica para el desarrollo de los Pueblos Mágicos, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el 2001, con el propósito de darle auge a la... a localidades con riqueza cultural, nació el Programa de Pueblos Mágicos como una estrategia para el desarrollo turístico, orientado a estructurar una oferta turística complementaria y diversificada

hacia el interior del país, basada fundamentalmente en los atributos históricos y culturales de estas localidades. Este programa busca la diversificación y mejora de la calidad de los destinos, productos y servicios turísticos; estimula y fomenta la inversión pública privada para generar derrama económica y empleo, además de potenciar el desarrollo social, ya que esta dinámica genera divisas y empleos directos.

Ahora bien, sabemos que un Pueblo Mágico es una localidad que a través del tiempo y ante la modernidad, ha conservado su valor y herencia histórica cultural; la promoción de los diversos productos turísticos como artesanías, festividades, gastronomía local, además de, en algunos casos, el deporte extremo, el ecoturismo, el turismo de aventura, entre otros que permitan la atracción de visitantes hacia la localidad.

La consecución de estos objetivos, demanda de acciones y políticas públicas que proyecten e incentiven inversión pública y privada, lo cual permite fomentar el flujo turístico para atraer derrama económica; posicionando el turismo como una herramienta para el desarrollo sustentable.

Destacable es la situación actual que enfrentamos con motivo de la pandemia, resultando un eje medular de desarrollo, prestar especial atención en todos aquellos proyectos que permitan el fortalecimiento económico de nuestras comunidades; más aún, cuando tenemos a nuestro favor que somos un país con tanta riqueza cultural y destinos turísticos. En Chihuahua contamos con tres localidades con nombramiento de Pueblo Mágico: Batopilas, Creel y Casas Grandes, los cuales han recibido esta distinción por su particular belleza natural, relevancia histórica y grandeza cultural, sin embargo, las limitaciones presupuestales de los municipios en los que se encuentran, frenan sus posibilidades de inversión en infraestructura, capacitación y promoción necesarias para el pleno desarrollo de su potencial turístico, poniendo en riesgo su permanencia en el programa y su crecimiento para

lograr mayor atracción.

Las consecuencias por la llegada del COVID-19, han sido fatales para el sector productivo, ya que una gran cantidad de comercios que inciden con el turismo, han visto afectadas sus actividades por las restricciones que esta contingencia demanda.

Para contextualizar aún más la importancia del sector turístico en nuestro país, en 2019, México captó 24 mil 562.6 millones de dólares por viajeros internacionales, cantidad superior a las divisas generadas por la venta del petróleo 22 mil 552 millones, y se han estimado pérdidas en este año de alrededor de 2 mil 400 mdd.

En el caso específico del Estado de Chihuahua, de acuerdo con datos de la Unidad de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación Segob; en el primer cuatrimestre del año entraron al país poco más de 180 mil viajeros de negocios, cifra 48 por ciento menor a la del mismo periodo del año pasado. En el mismo sentido, el Presidente de la Asociación de Secretarios de Turismo de México, señaló que la pandemia por el coronavirus provocará una caída de 3 por ciento en el Producto Interno Bruto turístico del país, lo que equivale a una pérdida de 2 mil 400 millones de dólares y por lo menos 300 mil empleos.

Cabe destacar que una propuesta similar presenté en octubre del año pasado, sin que la misma tuviera éxito y se reflejara en el Presupuesto de Egresos del Estado, por lo que urge concientizar a nuestras autoridades en materia hacendaria a realizar un esfuerzo extraordinario y plantear una partida presupuestal que permita continuar con el desarrollo de nuestros pueblos mágicos y se logre la culminación de los proyectos ya en proceso, así como mitigar el impacto negativo de esta contingencia mediante inversión en obras de impacto para estas localidades.

Además, de nueva cuenta se eleva la presente iniciativa como parte de una responsabilidad compartida entre los distintos poderes públicos, respecto de dar cumplimiento al Acuerdo emitido

por la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de septiembre de 2014, ya que es un requisito para permanencia la "Aprobación y punto de acuerdo del Congreso del Estado, donde se establezcan los recursos presupuestarios por asignarse al Pueblo Mágico".

Considerando la propuesta anterior aludida, en la que se plasmó un presupuesto mínimo necesario para asegurar la permanencia de los tres pueblos mágicos con los que cuenta la entidad, contemplando aspectos como programas de capacitación, promoción turística y asesoría técnica, se estimó un total de Quinientos cincuenta y un... Quinientos cincuenta y un mil pesos.

Resulta de gran relevancia, dada la representación que ostento en este Congreso, solicitar que se destinen los treinta y siete millones seiscientos mil setecientos treinta y siete punto treinta y ocho millones, necesarios para la culminación del proyecto de mejoramiento urbano del pueblo mágico de Casas Grandes.

Por lo que en suma, la partida mínima que se pro... para el Ejercicio Fiscal 2021.

No obstante que el Ejecutivo del Estado, a través de la Dirección de Turismo de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico, ha realizado acciones tendentes al desarrollo de los pueblos mágicos, es indispensable la inversión pública para lograr un verdadero desarrollo turístico de estas localidades.

En mérito de todo lo antes expuesto, es que acudo a esta Honorable Asamblea Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 fracción I de la Constitución Política del Estado, 167 fracción I, 169, 174 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, así como los numerales 2 fracción IX, 75, 76 y 77 fracción I, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, a presentar el siguiente proyecto de Urgente Resolución con carácter de:

ACUERDO

ÚNICO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosa y atentamente al Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Hacienda, a efecto que en el proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021, se considere una partida específica mínima por la cantidad de \$38,151,737.38 para infraestructura turística, capacitación, asesoría técnica y promoción turística de los Pueblos Mágicos de Casas Grandes, Creel y Batopilas, incluyendo la ejecución del proyecto de Mejoramiento Urbano del Pueblo Mágico de Casas Grandes.

ECONOMICO. Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los seis días del mes de octubre de dos mil veinte.

Atentamente, la de la voz e integrantes del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.-

La suscrita Patricia Gloria Jurado Alonso, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, y en su representación, comparezco ante esta Honorable Representación Popular a presentar iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo de Urgente Resolución a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo del Estado por conducto de la Secretaría de Hacienda, a fin que en el proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021, se considere una partida específica para el desarrollo de los Pueblos Mágicos, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el 2001, con el propósito de darle auge a localidades

con riqueza cultural, nació el Programa de Pueblos Mágicos como una estrategia para el desarrollo turístico, orientado a estructurar una oferta turística complementaria y diversificada hacia el interior del país, basada fundamentalmente en los atributos históricos y culturales de estas localidades. Este programa busca la diversificación y mejora de la calidad de los destinos, productos y servicios turísticos; estimula y fomenta la inversión pública privada para generar derrama económica y empleo, además de potenciar el desarrollo social, ya que esta dinámica genera divisas y empleos directos.

Ahora bien, sabemos que un Pueblo Mágico es una localidad que a través del tiempo y ante la modernidad, ha conservado su valor y herencia histórica cultural; la promoción de los diversos productos turísticos como artesanías, festividades, gastronomía local, además de, en algunos casos, el deporte extremo, el ecoturismo, el turismo de aventura, entre otros que permitan la atracción de visitantes hacia la localidad.

La consecución de estos objetivos, demanda de acciones y políticas públicas que proyecten e incentiven inversión pública y privada, lo cual permite fomentar el flujo turístico para atraer derrama económica; posicionando el turismo como una herramienta para el desarrollo sustentable.

Destacable es la situación actual que enfrentamos con motivo de la pandemia, resultando un eje medular de desarrollo, prestar especial atención en todos aquellos proyectos que permitan el fortalecimiento económico de nuestras comunidades; más aún, cuando tenemos a nuestro favor que somos un país con tanta riqueza cultural y destinos turísticos. En Chihuahua contamos con tres localidades con nombramiento de Pueblo Mágico: Batopilas, Creel y Casas Grandes, los cuales han recibido esta distinción por su particular belleza natural, relevancia histórica y grandeza cultural, sin embargo, las limitaciones presupuestales de los municipios en los que se encuentran, frenan sus posibilidades de inversión en infraestructura, capacitación y promoción necesarias para el pleno desarrollo de su potencial turístico, poniendo en riesgo su permanencia en el programa y su crecimiento para lograr mayor atracción.

Las consecuencias por la llegada del COVID-19, han sido fatales para el sector productivo, ya que una gran cantidad de comercios que inciden con el turismo, han visto afectadas sus actividades por las restricciones que esta contingencia

demanda.

Para contextualizar aún más la importancia del sector turístico en nuestro país, en 2019, México captó 24 mil 562.6 millones de dólares por viajeros internacionales, cantidad superior a las divisas generadas por la venta de petróleo (22 mil 552 millones), y se han estimado pérdidas en este año de alrededor de 2 mil 400 mdd. En el caso específico del Estado de Chihuahua, de acuerdo con datos de la Unidad de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación (Segob); en el primer cuatrimestre del año entraron al país poco más de 180 mil viajeros de negocios, cifra 48 por ciento menor a la del mismo periodo del año pasado. En el mismo sentido, el Presidente de la Asociación de Secretarios de Turismo de México, señaló que la pandemia por el coronavirus provocará una caída de 3 por ciento en el PIB turístico del país, lo que equivale a una pérdida de 2 mil 400 millones de dólares y por lo menos 300 mil empleos.

Cabe destacar que una propuesta similar presenté en octubre del año pasado, sin que la misma tuviera éxito y se reflejara en el Presupuesto de Egresos del Estado, por lo que urge concientizar a nuestras autoridades en materia hacendaria a realizar un esfuerzo extraordinario y plantear una partida presupuestal que permita continuar con el desarrollo de nuestros pueblos mágicos y se logre la culminación de los proyectos ya en proceso, así como mitigar el impacto negativo de esta contingencia mediante inversión en obras de impacto para estas localidades.

Además, de nueva cuenta se eleva la presente iniciativa como parte de una responsabilidad compartida entre los distintos poderes públicos, respecto a dar cumplimiento al Acuerdo emitido por la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de septiembre de 2014, ya que es un requisito para permanencia la "Aprobación y punto de acuerdo del Congreso del Estado, donde se establezcan los recursos presupuestarios por asignarse al Pueblo Mágico".

Considerando la propuesta anterior aludida, en la que se plasmó un presupuesto mínimo necesario para asegurar la permanencia de los tres pueblos mágicos con los que cuenta la entidad, contemplando aspectos como programas de capacitación, promoción turística y asesoría técnica, se estimó un total de \$551,000.00, (Quinientos cincuenta y un mil pesos

M/N)

Resulta de gran relevancia, dada la representación que ostento en este Congreso, solicitar que se destinen los \$37,600,737.38 (treinta y siete millones seiscientos mil setecientos treinta y siete punto treinta y ocho M/N) necesarios para la culminación del proyecto de mejoramiento urbano del pueblo mágico de Casas Grandes, Por lo que en suma, la partida mínima que se propone en la presente iniciativa para infraestructura turística, capacitación y promoción de Pueblos Mágicos del Estado de Chihuahua, incluyendo los recursos necesarios para el proyecto de mejoramiento urbano del pueblo mágico de Casas Grandes, asciende a un monto total de \$38,151,737.78 (treinta y ocho millones ciento cincuenta y un mil setecientos treinta y siete punto setenta y ocho M/N) para el Ejercicio Fiscal 2021.

No obstante que el Ejecutivo del Estado, a través de la Dirección de Turismo de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico, ha realizado acciones tendentes al desarrollo de los pueblos mágicos, es indispensable la inversión pública para lograr un verdadero desarrollo turístico de estas localidades.

En mérito de todo lo antes expuesto, es que acudo a esta Honorable Asamblea Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 fracción I de la Constitución Política del Estado, 167 fracción I, 169, 174 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, así como los numerales 2 fracción IX, 75, 76 y 77 fracción I, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, a presentar el siguiente proyecto de Urgente Resolución con carácter de:

ACUERDO

ÚNICO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosa y atentamente al Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Hacienda, a efecto que en el proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021, se considere una partida específica mínima por la cantidad de \$38,151,737.78 para infraestructura turística, capacitación, asesoría técnica y promoción turística de los Pueblos Mágicos de Casas Grandes, Creel y Batopilas, incluyendo la ejecución del proyecto de Mejoramiento Urbano del Pueblo Mágico de Casas Grandes.

ECONOMICO. Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para

que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los seis días del mes de octubre de dos mil veinte.

Atentamente. Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso, Dip. Jesús Villareal Macías, Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Dip. Jorge Carlos Soto Prieto, Dip. Jesús Alberto Valenciano García, Dip. Marisela Terrazas Muñoz, Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz, Dip. Fernando Álvarez Monje, Dip. Jesús Manuel Vázquez Medina, Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Dip. Carmen Rocío González Alonso.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Adelante, Diputada Sarmiento.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- M.C.: Diputada Patricia Jurado, felicitarla por esta iniciativa, tiene usted razón, estos pueblos que han sido considerados Mágicos, pues viven del turismo y necesitan evidentemente el... el impulso. Felicitarla y pedirle por parte de Movimiento Ciudadano por favor no... nos permita suscribirnos a su iniciativa.

- La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.: Gracias, con gusto.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias. Solicito al Segundo Secretario, proceda de conformidad con el Artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarse, que este asunto es de urgente resolución e informe a esta Presidencia el resultado obtenido.

- El C. Dip. Jesús Villareal Macias, Segundo Secretario.- P.A.N.: Con gusto Diputada.

Procederemos a la votación, en primer lugar Diputadas y Diputados que se encuentran presentes en el Re... Recinto Oficial de este Congreso del Estado, les solicito manifiesten el sentido de su voto, en la pantalla correspondiente, si es a favor, en contra o abstención.

Se abre el sistema de voto electrónico. Mientras tanto procedo a nombrar a los Diputados y Diputadas que se encuentran vía remota para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, si es de considerarse si es de urgente resolución la presente iniciativa.

Diputado Omar Bazán Flores.

Diputado Benjamín Carrera Chávez.

Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera.

- El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA: A favor.

- El C. Dip. Jesús Villareal Macias, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: A favor.

- El C. Dip. Jesús Villareal Macias, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputada Ana Carmen Estrada García.

- La C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA: A favor.

- El C. Dip. Jesús Villareal Macias, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputado René Frías, aquí se encuentra presente ya.

Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.

- La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.R.I.: A favor.

- El C. Dip. Jesús Villareal Macias, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputado Obed Lara Chávez.

- El C. Dip. Obed Lara Chávez.- P.E.S.: Me permite, Diputado; pedirle a Paty si nos puede suscribir a la iniciativa y estoy a favor.

- El C. Dip. Jesús Villareal Macias, Segundo Secretario.- P.A.N.: Gracias Diputado.

Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.

- **La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villareal Macias, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

- **La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villareal Macias, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Leticia Ochoa Martínez.

- **La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villareal Macias, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villareal Macias, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villareal Macias, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Marisela Sáenz Moriel.

- **La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- P.R.I.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villareal Macias, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Jorge Carlos Soto Prieto.

- **El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villareal Macias, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Marisela Terrazas

Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villareal Macias, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Se cierra el sistema de voto electrónico.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** Diputado, si me puede poner mi voto a favor, por favor, soy la Diputada Betty Chávez.

- **El C. Dip. Jesús Villareal Macias, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Con gusto Diputada.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han registrado 27 votos a favor, cero en contras y cero abstenciones, que es de urgente resolución.

[Se manifiestan 28 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).]

[5 no registrados, de los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA) y Alejandro Gloria González (P.V.E.M.).]

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias. Solicito nuevamente al Segundo Secretario someta a consideración del Pleno, la iniciativa presentada, para darle el trámite legal que corresponda.

- **El C. Dip. Jesús Villareal Macias, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Con gusto Diputada.

Procederemos a la votación, en primer lugar, como es costumbre, con los Diputados y Diputadas presentes en este Recinto para que manifiesten el sentido de su voto, sobre el contenido de la iniciativa.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Igualmente, procedo a nombrar a las Diputadas y Diputados que se encuentran vía remota para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, sobre el contenido de la iniciativa presentada.

Omar Bazán Flores.

Diputado Benjamín Carrera Chávez.

Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera.

- **El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villareal Macias, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata. A perdón, se encuentra aquí presente, no?

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villareal Macias, Segundo Secretario.- P.A.N.:** A favor. Diputado Francisco De la Rosa... Gustavo De la Rosa Hickerson.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villareal Macias, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Ana Carmen Estrada García.

- **La C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villareal Macias, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado... Diputada Re... Rosa Isela Gaytán Díaz.

- **La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.R.I.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villareal Macias, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada... Diputado Obed Lara Chávez. Diputado Obed.

- **El C. Dip. Obed Lara Chávez.- P.E.S.:** A favor, perdón.

- **El C. Dip. Jesús Villareal Macias, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.

- **La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villareal Macias, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

- **La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villareal Macias, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Leticia Ochoa Martínez.

- **La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villareal Macias, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villareal Macias, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada... Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

- El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.: A favor.

(P.V.E.M.). Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.) y Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.)]

- El C. Dip. Jesús Villareal Macias, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputada Marisela Sáenz Moriel.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Se aprueba la iniciativa antes planteada, en todos los términos.

- La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- P.R.I.: A favor.

Solicito a la Secretaria de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

- El C. Dip. Jesús Villareal Macias, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputado Jorge... Jorge Carlos Soto Prieto.

[Texto íntegro del Acuerdo No. 600/2020 I P.O.]:

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

ACUERDO No.LXVI/URGEN/0600/2020 I P.O.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: A favor.

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

- El C. Dip. Jesús Villareal Macias, Segundo Secretario.- P.A.N.: Se cierra el sistema de voto electrónico.

A C U E R D A

Informo a la Presidencia que se han registrado 25 votos a favor, cero en contras y cero abstenciones.

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosa y atentamente al Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Hacienda, a efecto que en el proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021, se considere una partida específica mínima por la cantidad de \$38,151,737.78, para infraestructura turística, capacitación, asesoría técnica y promoción turística de los Pueblos Mágicos de Casas Grandes, Creel y Batopilas, incluyendo la ejecución del proyecto de Mejoramiento Urbano del Pueblo Mágico de Casas Grandes.

[Se manifiestan 25 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.)]

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes citadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los seis días del mes de octubre del año dos mil veinte.

PRESIDENTA, DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ;
SECRETARIA, DIP. ROCIO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO; SECRETARIO, DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS.

[8 no registrados, de las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA) Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Alejandro Gloria González

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Enseguida, tiene el uso de la palabra

el Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera.

- El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Honorable Congreso del Estado
Presente.-

Los suscritos, Francisco Humberto Chávez Herrera, Lourdes Beatriz Valle Armendáriz, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, e integrantes del Grupo Parlamentario de Morena en uso de las facultades conferidas por los artículos 64, fracción I Y II, 68, fracción I de la Constitución Política del Estado, 167 fracción I, 169 Y 174 de la fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, comparezco ante este Alto Cuerpo Colegiado, con el propósito de presentar, Iniciativa con carácter de Acuerdo de Urgente resolución, a fin de exhortar al Ejecutivo del Estado, a través de la Fiscalía del Estado , a la Presidencia Municipal de Chihuahua y a la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Chihuahua, para que de manera coordinada y en el ámbito de sus respectivas competencias, emitan las medidas de prevención y protección necesarias para garantizar a las y los periodistas, un entorno seguro y propicio para ejercer su labor de forma libre e independiente; lo anterior bajo los siguientes:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Inicio citando al Relator de las Naciones Unidas en su definición sobre la labor periodística: Los periodistas son personas que observan, describen, documentan y analizan los acontecimientos, así como, las declaraciones políticas y cualquier propuesta que pueda afectar a la sociedad, con el propósito de sistematizar esta información y reunir los hechos, los análisis para informar a los sectores de la sociedad, a ésta en su conjunto.

Lamentablemente, la labor periodística se vulnera y es restringida por las amenazas, agresiones y denuncias que sufren de manera reiteradas los periodistas, quienes son atacados por documentar,

divul... y divulgar información que se considera inconveniente al dejar de manifiesto violaciones a los derechos humanos, corrupción, abuso de autoridad, cuestiones ambientales, delincuencia organizada, tráfico de drogas, crisis públicas, emergencias, manifestaciones sociales, entre otros asuntos; México, es el país más peligroso en América Latina, para ejercer la labor periodística, las cifras de muertes de periodistas, han sido comparadas con aquellas en los lugares donde se realizó una declaración de estado de guerra como Fagistán.

Y aunque las causas puedan ser diversas como la falta de políticas públicas encaminadas a garantizar un periodismo libre de cualquier tipo de intimidación, la falta de mecanismos eficaces de prevención y la impunidad de los delitos cometidos, en contra de periodistas a causa de los deficientes actuación, por parte de las autoridades ministeriales, encargadas de investigar las agresiones de las que son objeto.

Aunado a lo anterior, las y los servidores públicos recurren cada día con mayor frecuencia a la coacción, a las amenazas y al abuso de la fuerza del Estado, para silenciar las críticas relativas a sus actividades personales, o públicas, acciones que crean un clima de temor y que alienta la autocensura.

El pasado 27 de septiembre en la Ciudad de Chihuahua, un grupo de integrantes del movimiento Marea Verde acudió a la colonia Lealtad II a realizar una intervención en una barda. Adriana Esquivel acudió como periodista a dar una cobertura del acto, para el portal www.raichali.com.

Agentes de la Policía Municipal acudieron a la calle 45 y Justiniani de la Colonia Lealtad II alrededor de las 23:00 horas. Al ver la presencia policiaca, las activistas abandonaron la zona, mientras que la reportera tomaba imágenes con su teléfono celular. Un oficial abordó a nuestra compañera, quien se identificó, mostrando un gafete e informó lo que hacía en ese lugar.

El oficial, quien se identificó con ella como Javier

González, le pidió que le mostrara las manos para ver si no tenía pintura y, posteriormente, permitió retirarse... le permitió retirarse.

La reportera caminó a la otra calle y abrió una aplicación para solicitar un vehículo con rumbo a su domicilio. El agente se volvió a acercarse a ella, le pidió que le mostrara la página en la que trabaja y tomó fotografías de su gafete de prensa.

Ya no se le permitió retirarse del lugar. Lo últimos mensajes que la reportera logró mandar a sus compañeros del medio fue a las 23:46 horas del 27 de septiembre. Al verla que escribía en su celular, una policía la cuestionó, a quién se estaba intentando... con quien se estaba intentando comunicar para después espararla.

Para entonces, ya tenía varios minutos escoltada por los policías municipales, hasta que fue trasladada a una unidad por a... una agente que se identificó con ella como "Paty". En el camino no se le dijo que iba detenida por daños al patrimonio municipal y que tenía derecho a una llamada y a un abogado, pero no se le permitió llamar ni conseguir una representación legal.

Ya en la comandancia, la agente le preguntó y pidió que le mostrara si tenía fotos de las unidades, a lo que la reportera respondió que no mostraría su teléfono hasta tener un abogado.

Fue ingresada a los separos sinu... sin un parte policial. Durante las casi tres horas que estuvo ahí, se le informó que su imagen estaba en las cámaras de seguridad. Ella respondió que nunca negó haber estado en el lugar, e incluso ahí fue detenida, pero sostuvo que no hizo nada más que tomar fotografías.

También se le comunicó que ya habían acreditado que eran... que era de la prensa, pero continuó arrestada. Posteriormente, un agente llegó con una lata y un stencil, los cuales se agregarían como pruebas al parte policial que nunca se presentó. Ya a las 2 de la mañana del 28 de septiembre, pasó a una audiencia de tipo civil, se le tomó fotografía, se

le retiraron sus pertenencias y fue presentada ante el médico de la comandancia, en la audiencia se le explicó que había sido detenida por daños, sin embargo, se corroboró que no tenía participación.

La falta administrativa, leve, por la que permaneció y fue presentada a audiencia fue observar una falta administrativa, sin dar vista a la policía y antes de concluir el proceso, se le exhortó a no volverlo a hacer.

Fue entonces cuando la registraron en el libro de ingresos y se le permitió salir del edificio, en la sala ya la esperaba una persona que había acudido a buscarla al enterarse de la detención y quien le externó su preocupación, pues, pese a que fue trasladada inmediatamente, tardaron al menos una hora en confirmar que estaba en el lugar.

De manera paralela, este medio se comunicó al celular de Adriana, cuando ella avisó por mensaje de su detención, pero una agente respondió la llamada para informar que se la llevaban detenida porque participó en la intervención de la barda, hecho que las mismas cámaras de vigilancia des... desmintieron posteriormente.

La mujer policía informa vía telefónica, después de que se le confirmó que Adriana Esquivel es parte del equipo de Raíchali, que se la llevaba detenida porque cualquier persona podía hacer un gafete para identificarse como prensa.

El periodismo, debe considerarse una actividad y una profesión que constituye un servicio necesario para cualquier sociedad que proporciona a cada uno y a la sociedad en su conjunto, la información necesaria para formarse sus propias ideas y opiniones y sacar libremente sus propias conclusiones, cada uno al ejercer el derecho a buscar y recibir información, puede tomar decisiones informadas, expresar sus opiniones libremente y participar activamente en un sistema democrático.

Por lo anteriormente expuesto y reconociendo la función que desempeñan los periodistas para

la consolidación de un estado democrático y preocupados por los ataques a la libertad de expresión, especialmente por los actos de violencia en contra de quienes ejercen la labor periodística y a fin de evitar nuevas agresiones, someto a la consideración de esta Honorable amabea... Asamblea -perdón- el presente Punto de acuerdo de urgente resolución, esperando sea aprobado para que co... cobre cabal vigencia.

Acuerdo Unico.- Se exhorta al gobierno del Estado de Chihuahua, a la Fiscalía del Estado, a la Presidencia Municipal de Chihuahua y a la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Chihuahua, para que de manera coordinada y en el ámbito de sus respectivas competencias emitan las medidas de prevención y protección necesarias para garantizar a las y a los periodistas un entorno seguro y propicio para ejercer su labor de forma libre e independiente.

Así como el cese inmediato a las agresiones contra los periodistas en el Estado de Chihuahua, conforme a lo siguiente:

- a) Respetar el derecho a la libertad de expresión, con fundamento en lo establecido en los artículos 6 y 7 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que señalan que toda persona tiene derecho al libre acceso a la información plural y oportuna, así como a buscar, recibir y difundir, información e ideas de toda índole por cualquier medio de expresión, siendo inviolable la libertad de difundir opiniones información e ideas a través de cualquier medio.
- b) Condenar públicamente cualquier agresión contra periodistas, adoptando de manera constante y clara un discurso que reconozca pública y socialmente la importancia de su labor en el fortalecimiento de la democracia.
- c) Adoptar medidas específicas, adecuadas y efectivas para prevenir los ataques y otras formas de violencia contras mujeres

periodistas y para enjuiciar y castigar a sus responsables.

- d) Capacitar, concientizar e instruir a las fuerzas policiales, fiscalías y al Poder Judicial sobre la importancia social de las y los periodistas para protegerlos contra la intimidación y los ataques, pero específicamente para garantizar que las y los periodistas puedan trabajar en plena libertad de circulación y puedan recolectar y difundir información sin me... miedo a represalias.
- e) Recopilar y analizar toda la información necesaria que identifique y sirva como marco para elaborar las acciones correctivas necesarias, para así evitar agresiones potenciales a periodistas mediante la implementación de políticas efectivas de prevención.
- f) Emitir protocolos de seguridad y planes de contingencias dirigidas a los servidores públicos estatales y municipales con el objetivo de que en todas las actuaciones se respete el Derecho a la Libertad de Expresión y se garantice la seguridad de las y los periodistas en eventos masivos y en zonas de conflicto.
- g) Procurar Justicia, pues el Estado tiene el deber de investigar, juzgar y sancionar toda agresión contra periodistas por lo que se deben agotar todas las líneas de investigación en un plazo razonable evitando dilaciones o enter... entorpecimientos injustificados que generen impunidad.
- h) A la Comisión Estatal de Derechos Humanos, que inicie una queja de oficio para identificar a las y los responsables para que reciban la sanción correspondiente. La impunidad es un gran problema en nuestra sociedad.

Económico.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la minuta de acuerdo en los términos correspondientes.

Dado en el salón de sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, a los 6 días del mes de octubre del 2020.

Atentamente. El de la voz, Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera y Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
PRESENTE.-

Los suscritos, Francisco Humberto Chávez Herrera, Lourdes Beatriz Valle Armendáriz, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, e integrantes del Grupo Parlamentario de Morena en uso de las facultades conferidas por los artículos 64, fracción I Y II, 68, fracción I de la Constitución Política del Estado, 167 fracción 1, 169 Y 174 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, comparecemos ante este Alto Cuerpo Colegiado, con el propósito de presentar, Iniciativa con carácter de Acuerdo de Urgente resolución, a fin de exhortar al Ejecutivo del Estado, a través de la Fiscalía del Estado, a la Presidencia Municipal de Chihuahua y a la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Chihuahua, para que de manera coordinada y en el ámbito de sus respectivas competencias, emitan las medidas de prevención y protección necesarias para garantizar a las y los periodistas, un entorno seguro y propicio para ejercer su labor de forma libre e independiente; lo anterior bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Inicio citando al Relator de las Naciones Unidas en su definición sobre la labor periodística: Los periodistas son personas que observan, describen, documentan y analizan los acontecimientos, así como, las declaraciones políticas y cualquier propuesta que pueda afectar a la sociedad, con el propósito de sistematizar esta información y reunir hechos y análisis para informar a los sectores de la sociedad o a ésta en su conjunto.

Lamentablemente, la labor periodística se vulnera y es restringida por las amenazas, agresiones y denuncias que sufren de manera reiteradas los periodistas, quienes son atacados por documentar y divulgar información que se

considera inconveniente al dejar de manifiesto violaciones a los derechos humanos, corrupción, abuso de autoridad, cuestiones ambientales, delincuencia organizada, tráfico de drogas, crisis públicas, emergencias, manifestaciones sociales, entre otros asuntos; México, es el país más peligroso en América Latina, para ejercer la labor periodística, las cifras de muertes de periodistas, han sido comparadas con aquellas de los lugares donde se realizó una declaración de estado de guerra como Afganistán.

Y aunque las causas puedan ser diversas como la falta de políticas públicas encaminadas a garantizar un periodismo libre de cualquier tipo de intimidación, la falta de mecanismos eficaces de prevención y la impunidad de los delitos cometidos, en contra de periodistas a causa de la deficiente actuación, por parte de las autoridades ministeriales, encargadas de investigar las agresiones de las que son objeto.

Aunado a lo anterior, las y los servidores públicos recurren cada día con mayor frecuencia a la coacción, a las amenazas y al abuso de la fuerza del Estado, para silenciar las críticas relativas a sus actividades personales, o públicas, acciones que crean un clima de temor y que alienta la autocensura.

El pasado 27 de septiembre en la Ciudad de Chihuahua, un grupo de integrantes del movimiento Marea Verde acudió a la colonia Lealtad II a realizar una intervención en una barda. Adriana Esquivel acudió como periodista a dar cobertura del acto, para el portal www.raichali.com. Agentes de la Policía Municipal acudieron a la calle 45 y Justiniani en la Colonia Lealtad II alrededor de las 23:00 horas. Al ver la presencia policiaca, las activistas abandonaron la zona, mientras que la reportera tomaba imágenes con su teléfono celular. Un oficial abordó a nuestra compañera, quien se identificó, mostró su gafete e informó lo que hacía en el lugar.

El oficial, quien se identificó con ella como Javier González, le pidió que le mostrara las manos para ver si no tenía pintura y, posteriormente, le permitió retirarse.

La reportera caminó a la otra calle y abrió una aplicación para solicitar un vehículo con rumbo a su domicilio. El agente se volvió a acercar a ella, le pidió que le mostrara la página en la que trabaja y tomó fotografías de su gafete de prensa.

Ya no se le permitió retirarse del lugar. Los últimos mensajes que la reportera logró mandar a sus compañeros del medio fue

a las 23:46 horas del 27 de septiembre. Al verla que escribía en su celular, una policía le cuestionó con quién se estaba intentando comunicar para después esposarla.

Para entonces, ya tenía varios minutos escoltada por los policías municipales, hasta que fue trasladada a una unidad por una agente que se identificó con ella como "Paty". En el camino se le dijo que iba detenida por daños al patrimonio municipal y que tenía derecho a una llamada y a un abogado, pero no se le permitió llamar ni conseguir un representante legal.

Ya en la comandancia, la agente le preguntó y pidió que le mostrara si tenía fotos de las unidades, a lo que la reportera respondió que no mostraría su teléfono hasta tener un abogado.

Fue ingresada a los separos sin un parte policial. Durante las casi tres horas que estuvo ahí, se le informó que su imagen estaba en las cámaras de seguridad. Ella respondió que nunca negó haber estado en el lugar, e incluso ahí fue detenida, pero sostuvo que no hizo nada más que tomar fotografías.

También se le comunicó que ya habían acreditado que era prensa, pero continuó arrestada. Posteriormente, un agente llegó con una lata y un "stencil", los cuales se agregarían como pruebas al parte policial que nunca se presentó. Ya a las 2:00 del 28 de septiembre, pasó a una audiencia de tipo civil. Se le tomó fotografía, se le retiraron sus pertenencias y fue presentada ante el médico de la comandancia. En la audiencia se le explicó que había sido detenida por daños, sin embargo, se corroboró que no tenía participación.

La falta administrativa "leve" por la que permaneció y fue presentada a audiencia fue observar una falta administrativa sin dar vista a la policía y, antes de concluir el proceso, se le exhortó a no volverlo a hacer.

Fue entonces cuando la registraron en el libro de ingresos y se le permitió salir del edificio. En la sala ya la esperaba una persona que había acudido a buscarla al enterarse de la detención y quien le externó su preocupación, pues, pese a que fue trasladada inmediatamente, tardaron al menos una hora en confirmar que estaba en el lugar.

De manera paralela, este medio se comunicó al celular de Adriana cuando ella avisó por mensaje de su detención,

pero una agente respondió la llamada para informar que se la llevaban detenida porque participó en la intervención de la barda, hecho que las mismas cámaras de vigilancia desmintieron posteriormente.

La mujer policía informó vía telefónica, después de que se le confirmó que Adriana Esquivel es parte del equipo de Raíchali, que se la llevaban detenida porque cualquier persona podía hacer un gafete para identificarse como prensa.

El periodismo, debe considerarse una actividad y una profesión que constituye un servicio necesario para cualquier sociedad que proporciona a cada uno y a la sociedad en su conjunto la información necesaria para formarse sus propias ideas y opiniones y sacar libremente sus propias conclusiones; cada uno al ejercer el derecho a buscar y recibir información, puede tomar decisiones informadas, expresar sus opiniones libremente y participar activamente en un sistema democrático.

Por lo anteriormente expresado y reconociendo la función que desempeñan los periodistas para la consolidación de un estado democrático y preocupados por los ataques a la libertad de expresión, especialmente por los actos de violencia en contra de quienes ejercen la labor periodística y a fin de evitar nuevas agresiones, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente Punto de Acuerdo de Urgente Resolución, esperando sea aprobado para que cobre cabal vigencia.

ACUERDO ÚNICO:

Se exhorta al gobierno del Estado de Chihuahua, a la Fiscalía del Estado, a la Presidencia Municipal de Chihuahua y a la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Chihuahua, para que de manera coordinada y en el ámbito de sus respectivas competencias emitan las medidas de prevención y protección necesarias para garantizar a las y a los periodistas un entorno seguro y propicio para ejercer su labor de forma libre e independiente.

Así como el cese inmediato a las agresiones contra los periodistas en el Estado de Chihuahua, conforme a lo siguiente:

- a) Respetar el derecho de la libertad de expresión, con fundamento en lo establecido en los artículos 6 y 7 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que señalan que toda persona tiene derecho al libre

acceso a la información plural y oportuna, así como a buscar, recibir y difundir, información e ideas de toda índole por cualquier medio de expresión, siendo inviolable la libertad de difundir opiniones información e ideas a través de cualquier medio.

- b) Condenar públicamente cualquier agresión contra periodistas, adoptando de manera constante y clara un discurso que reconozca pública y socialmente la importancia de su labor en el fortalecimiento de la democracia.
- c) Adoptar medidas específicas, adecuadas y efectivas para prevenir los ataques y otras formas de violencia contras mujeres periodistas y para enjuiciar y castigar a sus responsables.
- d) Capacitar, concientizar e instruir a las fuerzas policiales, fiscalías y al Poder Judicial sobre la importancia social de las y los periodistas para protegerlos contra la intimidación y los ataques; pero específicamente para garantizar que las y los periodistas puedan trabajar en plena libertad de circulación y puedan recolectar y difundir información sin miedo a represalias.
- e) Recopilar y analizar toda la información necesaria que identifique y sirva como marco para elaborar las acciones correctivas necesarias, para así, evitar agresiones potenciales a periodistas mediante la implementación de políticas efectivas de prevención.
- f) Emitir protocolos de seguridad y planes de contingencias dirigidas a los servidores públicos estatales y municipales con el objetivo de que en todas sus actuaciones se respete el Derecho a la Libertad de Expresión y se garantice la seguridad de las y los periodistas en eventos masivos y en zonas de conflicto.
- g) Procurar Justicia, pues el Estado tiene el deber de investigar, juzgar y sancionar toda agresión contra periodistas por lo que se deberán agotar todas las líneas de investigación en un plazo razonable evitando dilaciones o entorpecimientos injustificados que generen impunidad.
- h) A la Comisión Estatal de Derechos Humanos, que inicie una queja de oficio para identificar a las y los

responsables para que reciban la sanción correspondiente. La impunidad es un gran problema de nuestra sociedad.

Económico.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la minuta de acuerdo en los términos correspondientes. Dado en el salón de sesiones del poder legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los 6 días del mes de Octubre del 2020.

Atentamente. Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera, Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz].

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Solicito a la Primera Secretaria, Diputada Guadalupe Sarmiento Rufino, proceda de... de conformidad con lo señalado en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarse que este asunto es de urgente resolución e informe a esta Presidencia el resultado de la votación.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Con gusto, Presidenta.

Diputadas y diputados que se encuentran de manera presencial en el Recinto, respecto así están de acuerdo con la solicitud formulada por el Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera, en el sentido de que su propuesta se someta a votación, por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Mientras tanto, procedo a nombrar a las y los diputados que se encuentran vía remota, para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto; es

decir, a favor, en contra o abstención, respecto así están de acuerdo por la solicitud formulada por el Diputado Francisco Chávez Herrera, en el sentido de que su propuesta se someta a votación, por considerarse que es de urgente resolución.

Diputado Fernando Álvarez Monje.

Diputado Fernando Álvarez Monje.

Diputa...

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Aquí está, va llegando el Diputado.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Omar Bazán Flores.

Diputado Benjamín Carrera Chávez.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Francis...

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** ¿Diputada Bety Chávez Mata?

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** A favor, bien.

Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera.

- **El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino,**

Primera Secretaria.- M.C.: Diputada Ana Carmen Estrada García.

Diputado René Frías Bencomo.

¡Ah, aquí esta!

- **La C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** La Diputada Anna Eliza... -perdón- Ana Carmen Estrada García, tiene su voto a favor.

Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.

- **La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Obed Lara Chávez.

- **El C. Dip. Obed Lara Chávez.- P.E.S.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.

- **La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.- P.E.S.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

- **La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Leticia Ochoa Martínez.

- **La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Ana... Amelia

Deyanira Ozaeta Díaz.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:
A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

- El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:
A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputada Marisela Sáenz Moriel.

- La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- P.R.I.: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: En contra, perdón.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Bien.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Le informo a la Presidencia, que se han registraron 13 votos a favor, 12 en contra, 1 abstención, respecto a que el asunto en cuestión se considera que tiene el carácter de urgente.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Me podría repetir la votación.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: 13 votos a favor, 12 en contra y 1 abstención.

[Se manifiestan 13 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Rosa

Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA).]

[12 votos en contra expresados por las y los legisladores: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.) Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.). Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).]

[1 (una) abstención, emitida por la Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.).]

[7 no registrados de los legisladores: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA) Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.). Misael Máynez Cano (P.E.S.),y Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.)]

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: ¿Con 16 votos, tenemos quórum?

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Sí hay, Diputado.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: En virtud de que no alcanza la votación, se... la requerida se pasa a comisión.

A continuación, tiene el uso de la palabra el Diputado Miguel... Miguel Francisco La Torre Sáenz.

- El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Honorable Congreso del Estado
Presente.-

El suscrito, Miguel Francisco La Torre Sáenz, en mi carácter de Diputado a la Sexagésima

Sexta Legislatura y en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 57 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; así como 169, 170 y 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de la misma Entidad, acudo ante este Alto Cuerpo Colegiado, para someter a consideración del Pleno la siguiente iniciativa con carácter de acuerdo de urgente resolución a fin de exhortar a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, a fin de que se abstengan de asignar una partida presupuestal, en el paquete económico 2021, para la consulta ciudadana que se pretende realizar, a fin de determinar si se somete a los procedimientos penales y administrativos que resultaren, a diversas personas servidoras públicas como pudieran ser algunos ex presidentes de este país. Lo anterior con base en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Como es ampliamente conocido, debido a la gran difusión mediática que se le ha dado al tema, el pasado 1o. de octubre, la Suprema Corte de Justicia de la Nación declaró la constitucionalidad del proyecto de consulta ciudadana, enviada por el Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, para investigar y en su caso, sancionar a los ex presidentes: Carlos Salinas de Gortari, Ernesto Zedillo Ponce de León, Vicente Fox Quezada, Felipe Calderón Hinojosa, Enrique Peña Nieto y por increíble que parezca Luis Echeverría Álvarez, a sus 98 años de edad.

Si bien es cierto, la pregunta original que fue remitida por el titular del Poder Ejecutivo Federal, se vio modificada para que, a decir del Máximo Tribunal, se ajustara a los límites de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es innegable que la esencia de tal cuestionamiento permanece y aunque se determinó que resultaría aplicable a cualquier persona servidora pública que se encontrare en algún supuesto de transgresión a la ley, no se puede, ni debe, perder de vista que el espíritu de dicha consulta tiene una finalidad muy específica, por toda la gente conocida, y atañe directamente a quienes ya fueron señalados

en el párrafo anterior, que en algún momento se desempeñaron como presidentes de este país.

Se debe agregar, que la decisión de la Suprema Corte se dio en un contexto de división de criterios, sumamente marcado, de quienes la integran. De tal forma que, dicho proyecto se aprobó por 6 votos contra 5.

Al efecto, cabe destacar lo dicho por el Ministro Antu... Arturo Zaldívar, Presidente de la Corte, en el sentido de que, lo que la consulta busca conocer es si la ciudadanía está de acuerdo en que las autoridades investiguen y en su caso, sancionen.

Sin embargo, se debe señalar que en un Estado de Derecho, como el nuestro, existe la legislación, las instancias de investigación así como los órganos jurisdiccionales y administrativos competentes para la persecución de toda clase de delitos y faltas, por lo que, es por Ministerio de Ley, que estas conductas se investiguen y en su caso, se sancionen, todo bajo la óptica del debido proceso que debe colmarse en un sistema penal acusatorio, independientemente de la opinión ciudadana.

Y aunque se pudiera juzgar de ociosa la precisión de que... que se acaba de hacer, pareciera que para el Presidente de la República, así como para algunas ministras y ministros no lo es. Lo cual, no deja de llamar la atención y sobre todo de alarmar pues se trata de quien ostenta la titularidad del Poder Ejecutivo Federal y de quienes conforman el Máximo Tribunal, lo cual nos lleva irremediamente a plantearnos si se trata meramente de una maniobra con tintes políticos o si efectivamente existe un total desconocimiento del marco constitucional y legal que rige en México. Cualquiera de los dos supuestos, sin duda, sumamente lamentable para la construcción inacabada de un verdadero Estado de Derecho, que ha implicado la participación constante, durante siglos de mujeres y hombres patriotas.

Por lo que se tiene que reiterar, que si existieran elementos para presumir que una persona, independientemente de si se desempeñó en el

servicio público o no, o actual forma parte de él o nunca lo ha estado, debe ser investigada y tras seguir un procedimiento de cualquier índole, se le debe imponer la sanción correspondiente por la comisión de la falta administrativa o delito que se trate.

Aunque pudiera parecer que se están exponiendo cuestiones obvias, no lo es así en el contexto que nos encontramos, puesto que el que se haya aprobado la multicitada consulta, nos lleva a concluir que bajo la... bajo la óptica de quien pretende llevar a cabo dicho mecanismo de participación ciudadana, así como de quienes la declararon constitucional, la aplicación de las leyes queda al arbitrio de la ciudadanía, lo cual resulta falso y entonces sería el punto de partida para desconocer toda legislación y órganos jurisdiccionales que, en nuestro marco constitucional, son el eje rector de la impartición de justicia.

La intención del exhorto que ahora acudo a presentar ante... a consideración de esta Soberanía no es promover la impunidad y opacidad, sino que como ha quedado en evidencia, la actual Administración Estatal y quienes integramos este Honorable Congreso, hemos destinado grandes esfuerzos, dentro de nuestras respectivas competencias, para abatir la corrupción y un ejemplo de ello, es la creación del Sistema Estatal Anticorrupción.

El que suscribe y el Grupo Parlamentario al que represento, tenemos la certeza que muchas personas como ustedes comparten nuestra idea y estamos plenamente convencidos de que la corrupción es un lastre que debe erradicarse en todos los órdenes de gobierno, así como en la sociedad en general.

Es innegable que solo transparentando el actuar gubernamental puede empezarse a construir una verdadera democracia participativa e incluyente. Lo cual implica varios aspectos, dentro de los cuales destaca que cuando se presume que alguna

persona servidora pública ha violentado la ley, está debe ser investigada, procesada y sancionada con todo el rigor, no obstante, la consulta a que nos hemos venido refiriendo resulta carente de todo sustento constitucional y legal, pues dejaría al arbitrio de un grupo de ciudadanas y ciudadanos, quienes participen del mecanismo, si se procesa o no a determinadas personas.

Tampoco se pretende desconocer o minimizar la efectividad y necesidad de los instrumentos de participación ciudadana, pero en este caso en particular, se está desvirtuando su espíritu al pretender aplicarlos en una materia que le resulta ajena.

Lo anterior, pudiera traducirse en un absurdo, puesto que si existieren elementos para iniciar un determinado proceso y la consulta arroja que no es voluntad de la ciudadanía el que esto se haga, se caería en la total impunidad. De lo contrario, si se obtuviera un resultado en sentido afirmativo, pero no existieren indicios suficientes para presumir una falta o delito, se estarían violentando todos los principios constitucionales, legales y convencionales que amparan los derechos humanos.

De igual manera y desde otra óptica, el gasto que implicaría la enorme co... la consulta es descomunal, máxime en la situación que se encuentra México y el mundo entero, por la pandemia del Covid-19, mejor conocido como coronavirus.

De acuerdo con Uuc-Kib Espadas, consejero del Instituto Nacional Electoral, la consulta representará un esfuerzo significativo para ese organismo, en términos técnicos, presupuestales y humanos. Dicha consulta, que podría realizarse el 1o. de agosto de 2021, podría tener un costo superior a los 8 mil millones de pesos.

Es propio mencionar que el 2021 es año electoral, lo cual implicará la participación del INE en un sin número de comicios en todo el país, por lo que el organizar una consulta de este tipo estaría

saturando en sus labores al Instituto, además de que resultaría des... desproporcionado el que se vaya a destinar una cantidad tan alta para ese mecanismo, existiendo áreas prioritarias que deben ser atendidas, a las cuales debería direccionarse ese recurso, en todo caso.

Tan solo se pueden mencionar, a modo de ejemplo, el sector salud que siempre es trascendental en cualquier sociedad y Maxime ahorita, que estamos en contingencia, pero que con esta pandemia ha venido presentado más y mayores necesidades. Derivado de lo cual, el ámbito de la educación exige un nivel especial de atención, por la redefinición de los esquemas de enseñanza que se han tenido que implementar por la situación generada por el Covid-19.

Así pues, me permito solicitar de conformidad a lo dispuesto por el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, que este exhorto que acudo a presentar tenga el carácter de urgente resolución, puesto que los trabajos de análisis del paquete económico 2021 están próximos a iniciarse en la Cámara de Diputados del Honorable Congreso y no puede, ni debe contemplarse, una partida presupuestal para la consulta ciudadana a la cual se ha venido haciendo referencia, por tratarse de un asunto que no requiere ser sometido, por medio de este mecanismo a la decisión popular, si no que de ser el caso, se inicien las investigaciones pertinentes en contra de quienes se presume han violentado la ley, sin distinción alguna, siempre respetando el debido proceso... el debido proceso y sus derechos humanos.

En mérito de lo antes señalado, me permito presentar a la consideración de esta Soberanía, el siguiente proyecto con carácter de

Acuerdo:

Primero.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta atenta y respetuosamente a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión a fin de que se abstengan de asignar una partida

presupuestal en el paquete económico 2021, para la consulta ciudadana que se pretende realizar, a fin de determinar si se somete a los procedimientos penales y administrativos que resultaren, a diversas personas servidoras públicas.

Económico.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para los efectos a que haya lugar.

Dado en el Salón de Sesiones del Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 6 días del mes de octubre del año 2020.

Atentamente. Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-

El suscrito, Miguel Francisco La Torre Sáenz, en mi carácter de Diputado a la Sexagésima Sexta Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 57 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; así como 169, 170 y 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de la misma Entidad, acudo ante este Alto Cuerpo Colegiado, para someter a consideración del Pleno la siguiente iniciativa con carácter de Acuerdo de urgente resolución a fin de exhortar a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, a fin de que se abstengan de asignar una partida presupuestal, en el paquete económico 2021, para la consulta ciudadana que se pretende realizar a fin de determinar si se somete a los procedimientos penales y administrativos que resultaren, a diversas personas servidoras públicas como pudieran ser algunos ex presidentes de este país. Lo anterior con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como es ampliamente conocido, debido a la gran difusión mediática que se le ha dado al tema, el pasado 1o. de octubre, la Suprema Corte de Justicia de la Nación declaró la constitucionalidad del proyecto de consulta ciudadana, enviada por el Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, para investigar y, en su caso, sancionar a los ex presidentes: Carlos Salinas de Gortari, Ernesto

Zedillo Ponce de León, Vicente Fox Quezada, Felipe Calderón Hinojosa y Enrique Peña Nieto.

Si bien es cierto, la pregunta original que fue remitida por el titular del Poder Ejecutivo Federal, se vio modificada para que, a decir del Máximo Tribunal, se ajustara a los límites de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es innegable que la esencia de tal cuestionamiento permanece y aunque se determinó que resultaría aplicable a cualquier persona servidora pública que se encontrare en algún supuesto de transgresión a la ley, no se puede, ni debe, perder de vista que el espíritu de dicha consulta tiene una finalidad muy específica, por toda la gente conocida, y atañe directamente a quienes ya fueron señalados en el párrafo anterior, que en algún momento se desempeñaron como presidentes de este país.

Se debe agregar, que la decisión de la Suprema Corte se dio en un contexto de división de criterios, sumamente marcado, de quienes la integran. De tal forma que, dicho proyecto se aprobó por seis votos contra cinco.

Al efecto, cabe destacar lo dicho por el Ministro Arturo Zaldívar, Presidente de la Corte, en el sentido de que: "lo que la consulta busca conocer es si la ciudadanía está de acuerdo en que las autoridades investiguen y, en su caso, sancionen..."

Sin embargo, se debe señalar que, en un Estado de Derecho, como el nuestro, existe la legislación, las instancias de investigación así como los órganos jurisdiccionales y administrativos competentes para la persecución de toda clase de delitos y faltas, por lo que, es por Ministerio de Ley, que estas conductas se investiguen, y, en su caso, se sancionen, todo bajo la óptica del debido proceso que debe colmarse en un sistema penal acusatorio, independientemente de la opinión ciudadana.

Y aunque se pudiera juzgar de ociosa la precisión que se acaba de hacer, pareciera que para el Presidente de la República, así como para algunas ministras y ministros no lo es. Lo cual, no deja de llamar la atención y, sobretodo, de alarmar pues se trata de quien ostenta la titularidad del Poder Ejecutivo Federal y de quienes conforman el Máximo Tribunal, lo cual nos lleva irremediablemente a plantearnos si se trata meramente de una maniobra con tintes políticos o si efectivamente existe un total desconocimiento del marco constitucional y legal que rige en México. Cualquiera de

los dos supuestos, sin duda, sumamente lamentable para la construcción inacabada de un verdadero Estado de Derecho, que ha implicado la participación constante, durante siglos, de mujeres y hombres patriotas.

Por lo que, se tiene que reiterar que si existieran elementos para presumir que una persona, independientemente de si se desempeñó en el servicio público, actualmente forma parte de él o nunca lo ha estado, debe ser investigada y, tras seguir un procedimiento de cualquier índole, se le debe imponer la sanción correspondiente por la comisión de la falta administrativa o delito que se trate.

Aunque pudiera parecer que se están exponiendo cuestiones obvias, no lo es así en el contexto que nos encontramos, puesto que el que se haya aprobado la multicitada consulta, nos lleva a concluir que, bajo la óptica de quien pretende llevar a cabo dicho mecanismo de participación ciudadana, así como de quienes la declararon constitucional, la aplicación de las leyes queda al arbitrio de la ciudadanía, lo cual resulta falso y entonces sería el punto de partida para desconocer toda legislación y órganos jurisdiccionales que, en nuestro marco constitucional, son el eje rector de la impartición de justicia.

La intención del exhorto que ahora acudo a presentar a consideración de esta Soberanía no es promover la impunidad y opacidad, sino que, como ha quedado en evidencia, la actual Administración Estatal y quienes integramos este H. Congreso hemos destinado grandes esfuerzos, dentro de nuestras respectivas competencias, para abatir la corrupción y un ejemplo de ello, es la creación del Sistema Estatal Anticorrupción.

El que suscribe, y tengo la certeza que muchas personas como ustedes comparten mi idea, estoy plenamente convencido de que la corrupción es un lastre que debe erradicarse en todos los órdenes de gobierno, así como en la sociedad en general.

Es innegable que solo transparentando el actuar gubernamental puede empezarse a construir una verdadera democracia participativa e incluyente. Lo cual implica varios aspectos, dentro de los cuales destaca que cuando se presume que alguna persona servidora pública ha violentado la ley, debe ser investigada, procesada y sancionada con todo el rigor, no obstante, la consulta a que nos hemos venido refiriendo resulta carente de todo sustento constitucional y legal, pues dejaría al arbitrio de un grupo de ciudadanas y ciudadanos, quienes

participen del mecanismo, si se procesa o no a determinadas personas.

Tampoco se pretende desconocer o minimizar la efectividad y necesidad de los instrumentos de participación ciudadana, pero en este caso en particular se está desvirtuando su espíritu al pretender aplicarlos en una materia que le resulta ajena.

Lo anterior, pudiera traducirse en un absurdo, puesto que, si existieren elementos para iniciar un determinado procedimiento, y la consulta arroja que no es voluntad de la ciudadanía el que esto se haga, se caería en la total impunidad. De lo contrario, si se obtuviera un resultado en sentido afirmativo, pero no existieren indicios suficientes para presumir una falta o delito, se estarían violentando todos los principios constitucionales, legales y convencionales que amparan los derechos humanos.

De igual manera, y desde otra óptica, el gasto que implicaría la consulta es enorme, máxime en la situación que se encuentra México, y el mundo entero, por la pandemia del Covid-19, mejor conocido como coronavirus.

De acuerdo con Uuc-Kib Espadas, consejero del Instituto Nacional Electoral, la consulta representará un esfuerzo significativo para ese organismo, en términos técnicos, presupuestales y humanos. Dicha consulta, que podría realizarse el 1 de agosto de 2021, podría tener un costo superior a los 8 mil millones de pesos.

Es propio mencionar que el 2021 es año electoral, lo cual implicará la participación del INE en un sin número de comicios en todo el país, por lo que el organizar una consulta de este tipo estaría saturando en sus labores al Instituto, además de que, resulta desproporcionado el que se vaya a destinar una cantidad tan alta para ese mecanismo, existiendo áreas prioritarias que deben ser atendidas, a las cuales debería direccionarse ese recurso, en todo caso.

Tan solo se pueden mencionar, a modo de ejemplo, el sector salud que siempre es trascendental en cualquier sociedad, pero que con esta pandemia ha venido presentado más y mayores necesidades. Derivado de lo cual, el ámbito de la educación exige, cada día, un nivel especial de atención por la redefinición de los esquemas de enseñanza que se han tenido que implementar por la situación generada por el Covid-19.

Así pues, me permito solicitar, de conformidad a lo dispuesto

por el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, que este exhorto que acudo a presentar tenga el carácter de urgente resolución, puesto que los trabajos de análisis del paquete económico 2021 están próximos a iniciarse en la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, y no puede ni debe contemplarse una partida presupuestal para la consulta ciudadana a que se ha hecho referencia, por tratarse de un asunto que no requiere ser sometido, por medio de este mecanismo, a la decisión popular, si no que de ser el caso, se inicien las investigaciones pertinentes en contra de quienes se presume han violentado la ley, sin distingo alguno, siempre respetando el debido proceso y sus derechos humanos.

En mérito de lo antes señalado, me permito presentar a la consideración de esta Soberanía, el siguiente proyecto con carácter de:

ACUERDO

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua exhorta, atenta y respetuosamente, a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión a fin de que se abstengan de asignar una partida presupuestal, en el paquete económico 2021, para la consulta ciudadana que se pretende realizar a fin de determinar si se somete a los procedimientos penales y administrativos que resultaren, a diversas personas servidoras públicas.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para los efectos a que haya lugar.

Dado en el Salón de Sesiones del Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los seis días del mes de octubre del año dos mil veinte.

ATENTAMENTE. DIP. MIGUEL FRANCISCO LA TORRE SÁENZ].

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

- El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.: Diputada Presidenta, sí me permite.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Sí, Diputado.

Sí, adelante Diputado.

Diputado Parga, adelante.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:** Gracias.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Diputado Gustavo De la Rosa, para después.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:** Diputado La Torre, si nos permites... si nos permites a nombre del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, adherirnos a tu iniciativa.

Creo que desde el momento que... que se tomó esta decisión, se ve y sabemos [...] en muchos sentidos, es una pena que tengamos que consultar a la gente para poder decidir... si hay delito o no hay delito, entonces, no debemos llegar a este... a este punto y menos... y menos utilizar recursos públicos, ahorita ante esto, lo manejaste muy bien.

Por tanto, nos gustaría que nos permitas suscribir tu iniciativa y estar de este lado.

- **El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.:** Claro que sí, Diputado Parga, con todo gusto.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:** Gracias.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias.

Solicito al Segundo Secretario, proc...

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Le solicité la palabra...

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Perdón, discúlpeme.

Adelante, Diputado De la Rosa.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Bien.

Yo no estoy de acuerdo con esta... iniciativa que

propone el compañero La Torre...

- **El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.:** Pues que la vote en contra, verdad.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** ... por lo tanto, tampoco no estoy de acuerdo que sea considerada de urgente resolución, porque él se refirió a una... a una iniciativa que presentó el Presidente de la República, pero que no fue aprobada.

La consulta popular se va hacer sobre una materia totalmente diferente a la que el planteó, la consulta se refiere a lo siguiente: abrir un proceso... si estamos de acuerdo los mexicanos en que se abra un proceso, para el esclarecimiento de las decisiones políticas tomadas por los actores políticos del pasado.

Es totalmente... es falso... eso es falso... es falso que se esté votando si se les va a... abrir la... si se va a iniciar la acción persecutoria, si se van abrir juicios penales, es falso que se esté preguntando a la gente, si la ciudadanía está de acuerdo en que se abran procedimientos penales o no, eso es materia del... del procedimiento penal, es materia de la Fiscalía General de la República, y es materia de los hechos que... que la Procuraduría... la Fiscalía General de la República que pueda este... comprobar y que esos hechos sean este... materia de persecución en tiempo.

Aquí no se refiere para nada... para nada, a una investigación penal, se refiere, a una... a un esclarecimiento político.

Yo sí quiero tener total claridad, porque Díaz Ordaz y Echeverría, dispararon el 2 de octubre y el 10 de junio, yo si quiero tener claridad en eso, yo si quiero tener claridad porque López Portillo... porque López Portillo, decidió en el peor momento el devaluar la moneda y hundir al país, yo si quiero tener claridad, saber y que la... y que la ciudadanía y que el país sepa, porqué murió Colosio, porqué murió este... Ruiz Massieu... Massieu, yo sí quiero saber, con plenitud que es el esclarecimiento de las decisiones

políticas, porque se decidió apro... apoyar a los banco con el FOBAPROA y no se les cobró el pago, no se les ha cobrado todavía que paguen el dinero que se les facilito, que se les entrego, que debería de haber pagado, quiero saber porque sucedió todo eso, quiero saber porque Calderón ordenó la guerra que produjo miles de muertos, que produjo en esta ciudad, en Juárez, 4 años de guerra, con violaciones masivas de miles de gentes, de violaciones a los Derechos Humanos, quiero saber cuáles fueron todas las negociaciones y tranzas que hizo Peña Nieto, Calderón con la... con... la acompaño [...], quiero saber cuáles fue la razón a fondo de lo que sucedió en Ayotzinapa, son decisiones políticas fundamentales.

Quiero saber porque se decidió la guerra sucia que costo más de 800 muertes, en ejecuciones sumarias, todo eso debe saberse y eso es lo que se está pidiendo, y eso es lo que decidió... eso es lo que decidió la corte, la corte no decidió procesar, no decidió procesar a muchos de ellos, ni un solo nombre de ellos aparece, aparecen las decisiones políticas. El análisis de esas decisiones políticas, el esclarecimiento de esas decisiones políticas, nos van a permitir que algunos casos, en algunos casos surjan elementos para abrir talvez algunas investigaciones, pero el juicio político, el juicio histórico de quienes entregaron el dinero en el FOBAPROA a los banqueros, a los empresarios que no pagaron, que no le pagaron al FOBAPROA, que se quedaron con el dinero y que fueron millones de pesos que todavía andamos pagando, inclusive los intereses.

Tenemos que saber toda esta historia de decisiones aberrantes, decisiones con la ciudadanía, porque Calderón inició la guerra, no sabemos, queremos saber porque decisión, donde y como y en que circunstancia lo decidió.

Por eso yo no estoy de acuerdo con votar algo que no sucedió, la Corte... la Corte no decidió, para nada decidió, abrir... consultar a la ciudadanía, si se investiga o no a los delitos que puedan haber cometido los presidentes, la Corte lo que decidió,

fue abrir un proceso de esclarecimiento histórico, como en algún momento se abrir el... el procesos, la comisión de la verdad y que finalmente no... no quiso tener resultados, porque bueno, pues con todos no se podían hacer muchas cosas, y fueran hasta allá.

Eso es, y al revés me... me preocupa que ustedes quieran mantener oscuro todo eso, escondido todo eso, debajo de la alfombra todo eso que sucedió, esto es lo que sucedió, la Corte no decidió investigar a nadie, ni tampoco decidió que la acción persecutoria que corresponde al Ministerio Público, se le entregue al Pueblo, no es cierto, eso nunca lo decidió la corte.

Muchas Gracias.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Tiene el uso de la palabra, la Diputada Georgina Bujanda Ríos.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.: Gracias.

Compañero De la Rosa y diferentes compañeros y compañeras, no solamente abogados, si no también todos aquellos que nos consideramos demócratas, me voy a permitir citar a Montesquieu: *Cuando los Poderes Legislativos y Ejecutivo, se hallan reunidos en una misma persona o corporación, entonces no hay libertad, porque es de temer que el monarca o el senado, hagan leyes tiránicas para ejecutarlas del mismo modo.*

Y continuo, y esta es la parte más fuerte Diputado De la Rosa, también cuando el Poder Judicial, no está separado del Poder Legislativo y el Ejecutivo, estando unido al primero, el imperio sobre la vida y la libertad de los ciudadanos, sería arbitrario, por ser uno mismo el juez y el legislador, y estando unido al segundo, sería titánico.

Entonces, compañero yo sé que usted es Profesor de Derecho, compañeras y compañeros

que también lo han visto, o cualquiera que nos consideremos democráticos, sabemos de Montesquieu.

Es tristísimo lo que paso la semana pasada con la Suprema Corte de Justicia, el estar avalando una cuestión básica, usted sabe que la justicia no se consulta, se ejerce, en ese sentido usted habló de algo, de las comisiones de la verdad, en su momento Alfonsín en Argentina, usted lo debe de conocer perfecto ese caso, se integraron comisiones que efectivamente judicializaron asuntos, sí es que es el caso.

¿Por qué nos va a costar 8 mil millones de pesos a los mexicanos, que la Fiscalía General de la República, haga lo que tenga que hacer? Que se abran las comisiones de la verdad y que se sigan ejemplos internacionales, que se integren las carpetas de investigación.

Ahora con el debido respeto, insisto sobre sus votos en abstención, así mismo como usted comenta, la actuación del Gobierno Federal de Felipe Calderón, en el que usted fue un luchador social, la misma respuesta contundencia esperamos de ustedes compañeros de MORENA, un compromiso con la justicia en el caso de la presunta ejecución de Yesica Silva, de las lesiones a Jaime, de los casos de corrupción de la 4T, aquí expuestos, como la compra de pipas, el 95 por ciento de las compras por adjudicaciones directas, los contratos millonarios de [...] su compadre.

Ese mismo compromiso, con la lucha anticorrupción, con la justicia, con llegar a la verdad, con todos los casos que usted comento, lo queremos ver en su voto.

Si hay algo que dice de nosotros lo que pensamos, es la posibilidad que tenemos de votar a favor, en contra o en abstención, si usted quiere llegar a la verdad, sabe perfectamente que puede hacerse a través de la Fiscalía General de la República, de las comisiones de la verdad, no con un costo de 8 mil millones de pesos, y menos con esta pérdida de la democracia como mencionaba Montesquieu,

de que el Poder Judicial, en este momento se encuentre desafortunadamente subordinado al tiránico Andrés Manuel López Obrador, y discúlpeme si no le gustan mis adjetivos, pero no le encuentro otros.

Gracias.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Tiene el uso de la palabra, el Diputado Miguel La Torre Sáenz y posteriormente la Diputada Carmen Rocío González Alonso.

- El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.: Lo que vimos la semana pasada, en la decisión de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, es algo vergonzoso, porque finalmente se termina supeditando a una decisión y aun criterio netamente político.

Es una ridiculez que para conocer todos los hechos que señala Diputado Gustavo De la Rosa, tengamos que gastar los mexicanos 8 mil millones de pesos, todos esos hechos que usted señala que quiere conocer y que desde luego muchos mexicanos queremos conocer, perfectamente se pueden investigar, se pueden armar las carpetas y se pueden sancionar sin necesidad de hacer una consulta que nos va a dejar en la ruina.

Yo creo que si tenemos que ser muy claros, que todos esos hechos que usted señala como presuntas irregularidades, no son hechos políticos, de ser ciertos constituyen irregularidades, no solamente civiles, administrativas, sino también penales y ante eso, no se necesita una consulta pública, si un servidor público fuera presidente o no, comete una irregularidad de ese tamaño, no necesitamos preguntarle al pueblo de México si lo llevamos ante la justicia o no, y que tal si, si lo cometió y el pueblo de México dice que no, que no se le lleve, entonces es impunidad, entonces se van a someter las decisiones jurisdiccionales al arbitrio de una consulta pública.

Pero más allá de eso, tenemos que ser muy claros, no estamos de ninguna forma siendo precursores

de opacidad y de corrupción, que se investiguen todos los hechos que se tengan que investigar, pero eso no debe costarle al pueblo de México más de lo que le cuesta ejercer la acción de la justicia en una Suprema Corte de Justicia y en un aparato judicial, tan ya de por sí es costoso.

Yo creo que eso sí tiene que quedar muy claro, no caer en palabrerías, porque lo que aprobó la Suprema Corte de la Justicia de la Nación, la semana pasada, -insisto- fue algo vergonzoso, fue algo ridículo, que 6 de los 11 ministros dijeran que era constitucional, preguntarle a la gente si era correcto llevar ante la justicia a un presunto delincuente, eso no se le debe preguntar a la gente, constitucionalmente es un derecho y es una facultad que la autoridad tiene y si todos los hechos que usted mencionó, aunado a las barbaridades que está cometiendo Andrés Manuel, son constitutivos de delito o de responsabilidad civil o penal, o administrativa, se debe llevar ante la acción de la justicia sin necesidad de hacer una consulta pública,

La consulta pública es un mecanismo político que está pretendiendo imponer el Presidente, pues para eso, precisamente para seguir haciendo politiquería y seguir machacando un tema en el cual no ha hecho nada.

En 2 años que lleva el Presidente, Andrés Manuel López Obrador, que tanto ha pregonado el combate a la corrupción no hay un solo servidor público sancionado administrativamente por la Secretaría de la Función Pública, ni uno solo, y el corrupto que trajeron de España, Emilio Lozoya, está en su casa.

Entonces, de este tamaño es la intención de hacer justicia para el Presidente Andrés Manuel López Obrador, que ahora pretender endilgarnos una consulta que de acuerdo al Instituto Nacional Electoral, va a costar más de 8 mil millones de pesos, porque implica llevar mesas de opinión, mesas receptoras de las diferentes opiniones de la gente a todos los rincones del país, va hacer otro proceso electoral, prácticamente.

Y eso es algo que no debemos permitir con un gobierno federal colapsado, con una política económica errática, que quiere desaparecer los fideicomisos, que ya se está acabando todas las reservas que se tienen y que... que está dejando a los estados y a los municipios sin los fondos suficientes para combatir la seguridad y que todavía aparte pretende cargarnos a los mexicanos una consulta absurda, innecesaria e inútil de 8 mil millones de pesos, para que le digamos que haga su trabajo, eso sí no lo podemos permitir y desde luego que aquí en el Congreso, tenemos que ser defensores de los derechos de los chihuahuenses y no abonarle a una decisión tan absurda y tan costosa, como lo es esa consulta ciudadana.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Por alusión, un minuto.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Sigue la Diputada Carmen Rocío González Alonso.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.:** Gracias, Presidenta.

Me encanta Geo y Miguel, son muy técnicos y jurídicos sus participaciones.

Yo sí le quiero decir ahí al Diputado, que varias de las cuestiones que usted plantea querer saber, se dieron cuando su presidente y varios del gabinete federal eran parte del P.R.I., pregúntele a él y así nos ahorramos 8 mil millones de pesos.

Y también coincido con las palabras que dijo hace unos días Macario Shettino, propósito del tema, *país de un solo hombre y una punta de cobardes*, y yo le añado, e ignorantes.

Es cuanto, Presidenta.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.-**

ta.- **P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Tiene el uso de la palabra, el Diputado De la Rosa.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Por alusión personal.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Y posteriormente, el Diputado Colunga.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Se insiste, simple y sencillamente, se insiste en decir que lo que la Corte aprobó, fue consultar el ejercicio no de la acción penal, eso no es verdad, por lo pronto se va a someter a votación una... algo inexistente.

1. La...

2. Este... en... mis planteamientos yo no me... no me siento ofendido de... por los adjetivos, pero que problema tiene el INE, pues nada más ponga una... una boleta más el día de las elecciones, y ya, no gasta ni un peso, y se consulta al pueblo sobre una cuestión importante. Si el pueblo, vota por qué no se profundice el esclarecimiento, las cosas quedan en términos políticos tal cual, y los delitos se perseguirán tal cual, la fiscalía alcance a investigarlos y hacerlos.

Esto... esto es una cuestión diferente, estamos haciendo... se está planteando la pregunta al pueblo, quieren que la historia aquí se cierre, perfecto, se cierra, si no quieren investigar, quieren esclarecer esto, perfecto, se esclarece, no quieren gastar el dinero, hagan una sola boleta adicional el día de las selecciones, punto, es todo.

Muchas, gracias.

Eso es lo que hacen en todos los países, el día de las selecciones ponen hasta 10 boletas, 20 con el... donde el electorado opina sobre muchas cosas y es lo que poco a poco debimos de irnos acostumbrando en este país.

Y finalmente, quien va a decidir como lo hace es el INE, por eso el INE, debe de buscar utilizar lo más

barato posible.

Gracias compañeros y por eso, la votación es... no... no procede la votación, este... como un asunto de urgente resolución, y tampoco va a proceder la otra... la otra votación.

Muchas gracias, y a votar.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Miguel Ángel Colunga y cerramos con el Diputado Alejandro Gloria González.

- **El C. Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez.- MORENA:** Sí, a mi me parece importante el tema en el sentido de... pues se tiene que juzgar a los expresidentes, que seguramente cometieron muchas fallas y muchos delitos, así lo hemos venido señalando, muchísimos, y hacemos un recuento.

Por eso, la intención de... de recabar las firmas para que se haga este proceso, creo que cumplimos, conseguimos más de 2 millones de firmas en el país, más de 2 millones, en Chihuahua conseguimos más de 52 mil firmas, en un tiempo récord en un tiempo muy corto.

Entonces, eso nos da el indicador de que la ciudadanía está pidiendo que se juzgue a los ex presidentes.

Y me da gusto a mí, porque finalmente creo que los que estamos aquí le hemos apostado a los procesos democráticos y a los procesos de participación ciudadana, tan es así, que aquí tenemos una Ley de Participación Ciudadana que priorizamos 3 aspectos: que es el plebiscito, el referéndum y la revocación de mandando, la consulta popular.

Entonces, porque tenerle miedo... porque tenerle miedo a consultar a la gente, porque tenerle miedo a consultarle a la ciudadanía, porque, si son los principios democráticos de participación ciudadana, yo... yo soy un creyente en la participación ciudadana, yo creo que el pueblo tiene que decidir

sobre los aspectos fundamentales que le afectan, el pueblo tiene que decidir.

Y en ese sentido, creo que hemos ido avanzando, y no lo digo por MORENA, lo digo en el... en el conjunto de la sociedad chihuahuense, o sea, el pueblo ha ido avanzando y cada vez ha ido obteniendo sus instrumentos de participación ciudadana, que gracias al... a las iniciativas, a las leyes que hemos ido avanzando, se ha podido dar.

Tenemos experiencias recientes, el tema del alumbrado público en la ciudad de Chihuahua, en el Municipio de... de Juárez, aquí se llevo a cabo un plebiscito, y la gente dijo no, a un planteamiento que hacía el gobierno municipal, hizo derecho un ejercicio democrático, hizo derecho a un tema de participación ciudadana, y el pueblo dijo que no... y el pueblo dijo que no.

Este tema... este tema, obviamente, va a estar en la ley, porque va estar en la ley... va estar, una vez que este en la ley, con la seguridad, porque se consiguieron las firmas que teníamos que conseguir... se consiguieron las firmas, una vez eso se tiene que llevar a cabo.

Obviamente el plebiscito de Chihuahua, tuvo un costo... tuvo un costo, quien asumió el costo, quien haya sido, pero tuvo un costo, osea, la participación ciudadana tiene un costo y no solamente tuvo un costo social o político, como el coste que se le... que se le dio al Municipio de Chihuahua, si no también tuvo un costo económico.

Entonces, yo veo, si no vamos en serio en la lucha contra la corrupción, en la lucha contra la impunidad, osea, no vamos avanzar, no le tengamos miedo... no le tengamos miedo, la ley se tiene que aplicar, y la justicia se tiene que dar... y la justicia se tiene que dar... la ley y la justicia se tienen que dar, no le tengan miedo, hablan de que el Gobierno de la República... pues si... si este gobierno se comprometió meter a Duarte a la cárcel y no lo ha metido y seguramente no lo va a meter... y seguramente no lo va a meter, pero el se comprometió, entonces no hagan señalamientos

cuando no son válidos.

Osea, yo creo que ahorita es el tema de la lucha contra la corrupción, el tema contra la impunidad, y creo que la única manera de avanzar, es dándole participación a la gente, es dándole participación a la ciudadanía, y que el pueblo decida.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Diputado Alejandro Gloria, adelante.

- El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.: Sí, gracias, Presenta.

Digo, sin animo de entrar en discusión entre PAN y MORENA, verdad, que todo lo quieren aterrizar en esa dinámica.

Aquí es muy simple algo, que hay que suscribir, la iniciativa que presenta nuestro compañero, y sin duda alguna te felicito, creo prudente que hacer un exhorto formal al Congreso de la Unión, exigiéndole que temas como este, sean consultados, ahí sí, de manera oportuna con todos los diputados que conforman la Cámara, y ver si no hay otras prioridades, en lugar de esta, son 8 mil millones, no... no es poca cosa.

Por el otro lado, el tema que quiero recalcar aquí y sin afán de discusión con ninguna fracción, el Partido Verde siempre ha impulsado que las instituciones sean respetadas y esta consulta lo que esta haciendo, es dejando de lado a las instituciones, si tanto afán tenía el Presidente de la República, para que este país verdaderamente fuera autónomo y verdaderamente hubiera una dinámica seria de persecución a todos los actos ilícitos en este país, pues le hubiera apostado a una fiscalía autónoma y no lo ha hecho, ¿Por qué? Por conveniencia, porque no es lo mismo gritar desde afuera, que gritar desde dentro, no es lo mismo ver los toros desde la barrera, dijo... hablando del Partido Verde, verdad.

Entonces, el Fiscal General de la República, tiene toda la autoridad... toda la autoridad de disul... de decidir, tomar acción si él tiene en su oficina

elementos suficientes para ejercer acción penal en contra de alguien. Eso ni siquiera se tiene que someter a consulta, ni siquiera tiene elementos suficientes de poder establecer un criterio amplio, que el porque... que le vas a preguntar a la gente, si quieren justicia, quien va a decir que no, y para eso nos vamos a gastar 8 mil millones de pesos.

Y yo creo, que la procedencia aquí, y lo que tenemos que ubicar y se los digo en verdad, no es tratar de llevar agua a nuestros molinos, como bien lo mencionó el Diputado, que lo sometan a consulta en las elecciones. No, lo que quieren es subir un tema a las elecciones, como ya no pudieron subir el del presidente, si se le destituía o no al cargo, pues entonces ahora quieren subir otro tema, pero no puedes mezclar un tema electoral... meramente electoral, con un tema de justicia pública, la justicia pública tiene un sentido y es único y estricto, si no... si nosotros impulsamos este tipo de acciones bestiales a través del... de los magistrados de este país, si nosotros hacemos ese error de impulsar con ciertas severidad, ese tipo de acciones, pues estamos desprestigiándonos nosotros mismo, entonces para que estamos haciendo aquí haciendo leyes, que caso tiene que estemos como diputados, fomentando leyes de seguimiento a la corrupción, que caso tiene hacer grupos ciudadanos en conjunto con los diputados para formar... formalizar leyes de... de acción, de una verdadera acción de justicia, eso es el Fiscal General de la República, no al ciudadano común... el ciudadano común, les repito a todos, quien va a decir que no a la justicia y el que sea, eh, de la bandera que sea.

Y, para terminar, nada más les digo algo, y recalcarlo y dejarlo bien claro, si no impulsamos este tipo de acciones y que el Congreso de la Unión se vea evidenciado en su actuar, el día de mañana con la vara que mides, serás medido, y eso siempre se ha sucedido.

Ahorita el gobierno lo tiene en sus manos alguien, antes lo tenía alguien, y las acciones de gobierno se ejecutaban con ciertos límites, aquí estamos

trasgrediendo las instituciones, la Suprema está respondiendo a una exigencia del Poder Ejecutivo, y eso no se vale, 8 mil millones de pesos, no es un berrinche, 8 mil millones de pesos, tenemos 800 mil muertos por covid, cuando nos dijeron que no iban a pasar de 60 mil, y esos 8 mil millones de pesos, pues preferible gástenselo en medicamento, ante una emergencia actual, no en preguntarle a la gente, si quieren justicia o no.

Es cuanto, señora Presidenta.

Gracias.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

- El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.: Y solicitarte Diputado, si nos puedes suscribir en la iniciativa.

- El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.: Claro que sí, Diputado.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Diputado La Torre.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: No tememos a que nos midan, nos tienen midiendo 50 años.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Diputado Miguel La Torre, adelante.

Perdón, Diputada Georgina Bujanda.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.: Diputado Colunga, aunque usted trate de confundir la gimnasia con la magnesia, de plano, no hay como, eh. No pretenda venir aquí a justificar la participación ciudadana, la lucha anticorrupción, que el Gobierno de Andrés Manuel, no ha dado, si necesitan ejemplos aquí les decimos como integrar carpetas de investigación en casos anticorrupción, porque no hay una sola iniciada en el Gobierno Federal y en la que iniciaron, pues ahí tienen a Lozoya en su casa, a toda madre.

Entonces, pues la verdad, es que discúlpeme, pero... pero sus hechos se contradicen con lo... con lo que pasa, podrá defender lo indefendible pero con el debido respeto, lo único que demuestran es ignorancia, defienden... como no defienden también los recursos de los municipios -hombre- que están queriendo desaparecer para dignificar a las policías del país y de 5 municipios del Estado, eso no los hemos visto, defenderlo, se tienen que abstener Diputado, de plano, osea, si ya no están de acuerdo y si ya tiene la liniesota de... del Gobierno Federal, pues cuando menos voten en contra para que no se vean tan mal.

Ahora déjeme decirle una cosa, este... la pregunta, Diputado De la Rosa, fíjese nomas, como sudo frío el pobre de Arturo Saldívar, fue penoso ver esa transmisión.

Estás de acuerdo o no, en que se llevan a cabo las acciones pertinentes con apego al Marco Constitucional y legal, para emprender un proceso de esclarecimiento de las decisiones políticas tomadas, en los años pasados por los actores políticos, encaminado a garantizar la justicia y los derechos de posibles víctimas.

Eso ya está en la Constitución, se llama procuración y administración de justicia, no se necesitan 8 mil millones de... de pesos.

Lo que nos llama mucho la atención es, en nombre de defender al pueblo, así han empezado las dictaduras, y quienes dicen defender al pueblo, coincido con mi compañero Alejandro Gloria, en medio de una pandemia, este... abandona las necesidades reales de la población, como... como la reducción de los recursos del campo, como que no hay medicinas, como que no... están acortando los recursos de seguridad en nombre de una consulta 100 por ciento electoral.

Y no engañe Diputado, no juntaron las firmas, por eso se tuvieron que ir a doblegar la Suprema Corte de Justicia.

Gracias.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: El Diputado Colunga, por alusiones personales, adelante.

- El C. Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez.- MORENA: Si mire, yo no le voy a entra un debate de dimes y diretes, finalmente este... yo creo... yo sí creo en la ciudadanía, yo sí creo en la... en la gente, yo jamás... jamás le voy a decir a la ciudadanía, al pueblo ignorante, yo no lo voy hacer como... como lo dicen algunos, yo no lo... el pueblo es muy sabio... el pueblo es muy sabio, tan sabio es que el pueblo pone y el pueblo quita, y yo a eso me atengo... a eso me atengo, entonces yo jamás... jamás haría... vería de abajo hacia arriba al pueblo, creo que no, yo no lo haría y menos decirle ignorante al pueblo, menos... menos, como aquí se ha dicho... como aquí se ha dicho.

Yo por eso... yo por eso, no... y que se escuche... y que se escuche, yo sí creo en los procesos democráticos, yo sí creo en la... en la participación de la ciudadanía, yo sí creo que el pueblo es sabio, y yo sí creo que el pueblo pone y el pueblo quita, y yo voy a estar siempre al lado del pueblo, voy a estar con la gente... voy a estar con la gente, y hacia donde la gente nos indique el rumbo que debemos de tomar, yo voy a estar ahí; y no voy a caer en darle calificativos como lo que aquí en este Congreso se dan, con la ciudadanía, con el pueblo, no lo voy hacer, y creo que el pueblo en este momento, el pueblo exige que se juzgue a los expresidentes, y lo vamos hacer... lo vamos hacer, con toda seguridad, con toda seguridad se va hacer... se va hacer.

Pero sí, y aquí que se oiga mi respeto para la gente, mi respeto para la ciudadanía, mi respeto para el pueblo y con ello, voy a estar siempre.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Diputado Miguel La Torre y posteriormente el Diputado Gloria.

- El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.: Yo... nada más déjame hacer una aclaración rápido, Miguel.

Sí, incoherente todas las presen... la presentación, si la dinámica del gobier... gobierno federal son las encuestas, son la consulta ciudadana, pues hubiéramos hecho una consulta inmediata sobre el tema del agua aquí, y a ver que resultado hubiera arrojado, y ese resultado, a bueno, porque las dinámicas de consulta les convienen en unos temas y en otros no, pero nosotros no nos podemos estar sometiendo bajo un presupuesto federal a estar estableciendo condiciones de ese tipo, si la consulta ciudadana se hubiera hecho en La Boquilla, pues imagínense el resultado, otro sería.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Miguel.

- El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.: Gracias, Presidenta.

Miren nada más, porque se hizo mención de la Ley de Participación Ciudadana, que el Diputado Colunga no conoce, por cierto, y el hacer alusión algo que no conoces, para aventarte discursos baratos y hacer politiquería y verborrea con cosas que no conoces, yo creo que eso es algo que nosotros no debemos nosotros permitir aquí en el Congreso.

La Ley de Participación Ciudadana, Diputado Colunga, que sé que esta más ocupado en su teléfono, no contempla someter a decisión o a consulta ciudadana, las decisiones de la Suprema Corte de Justicia, ni... ni del Poder Judicial aquí en el Estado, eh, las decisiones del Poder Judicial, no se someten a consideración de la ciudadanía, es un poder autónomo, son decisiones técnicas-jurídicas, eso no se somete.

Sí usted es un ignorante de la ley, pues no haga alusión a ello, porque se ve mal... se ve mal, y yo si le estoy diciendo ignorante a usted, porque usted si esta haciendo discursos baratos con cosas que nada tienen que ver.

Aquí no se está defendiendo, el que no se juzgue a

los expresidentes, que se juzguen y que los metan a la cárcel, claro que sí, pero no... eso no se tiene que consultar, eso es una prerrogativa que la constitución le da, eso no se tiene que... que consultar, no confunda un tema como ese, que es una decisión meramente jurisdiccional, con el tema del... del plebiscito por el alumbrado público, que era un proyecto que no estaba establecido y que se tenía que... se debió en este caso, consultar a la ciudadanía, por favor, estudie la Ley de Participación Ciudadana, y dese cuenta que las decisiones de nuestros órganos de justicia, no se someten a consulta ciudadana.

Es cuanto.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Diputada Bujanda y después de ella, procederemos a someter a votación.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.: Está vez, si seré muy... muy corta, Diputado Colunga-insisto- que a usted le encanta confundir. Le llamé ignorante a usted, usted es el que desconoce la división de poderes, le cite a Montesquieu, cuando quiera le presto un libro.

Yo no le llame ignorante al pueblo, los que tratan de ignorantes al pueblo y someten una consulta, que nada tiene que hacerse en la Suprema Corte de Justicia, quienes desdeñan las instituciones, quien le falta el respeto al pueblo, son ustedes y concretamente le llame ignorante a usted, no trate con su discurso de querer endilgar mis palabras hacia otro lado, le recuerdo que la grabación es grabada.

Gracias.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Solicito al Segundo Secretario, proceda de conformidad con el artículo cien... 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarse que este asunto es de urgente resolución e informe a la Presidencia el resultado de la votación.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Sí me permiten diputados, diputadas.

Procederemos con la votación; en primer lugar, diputadas y diputados que se encuentran presentes en el Recinto de este Congreso, favor de emitir su voto en la pantalla correspondiente, si considera que es de urgente... de urgente resolución, el tema expuesto por el Diputado Miguel La Torre, su voto puede ser a favor, en contra, o abstención.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Igualmente, voy a nombrar a los diputados y diputadas, que se encuentren vía remota, para que de viva voz manifiesten el sentido de su voto, si consideran que es de urgente resolución el tema expuesto por el Diputado Miguel La Torre.

Diputado Omar Bazán Flores.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Benjamín Carrera Chávez.

Diputado Humberto Chávez Herrera.

Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** En contra.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Ya lo había puesto en contra, antes.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Ana Carmen Estrada García.

- **La C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA:** En contra.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Gracias.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Perdón, no lo escuché.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Gracias... gracias.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** No, a la... a la Diputada... Diputada Ana Carmen García... Estrada.

¿Su voto?

- **La C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA:** En contra.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** En contra.

Diputado... Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.

- **La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.R.I.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Obed Lara Chávez.

- **El C. Dip. Obed Lara Chávez.- P.E.S.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.

- **La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.- P.E.S.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

- **La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA:** En contra.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Leticia Ochoa Martínez.

Diputada Leticia Ochoa Martínez.

Diputada...

- **La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA:**
Abstención.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Abstención.

Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:**
En contra.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

Diputado Lorenzo Arturo Parga.

Perdón.

Diputada Marisela Sáenz Moriel.

- **La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- P.R.I.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Jorge Carlos Soto Prieto.

- **El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Ah pues aquí está, se considera el voto.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

¿No está, presente?

Diputado Lorenzo Arturo Parga.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:**
A favor, una disculpa, estaba en una llamada.

A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo**

Secretario.- P.A.N.: Se cierra el sistema de voto electrónico.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

¿El voto de quién?

La Diputada de Rosa Isela Gaytán, no votó.

Diputada Rosa Isela Gaytán.

- **La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.R.I.:** A favor.

Sí, si la tengo a favor, ya.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Se cierra el sistema de voto electrónico.

A ver de viva voz que lo exprese, por favor.

Marisela Terrazas.

Pero, no podemos considerarlo sí no lo dice de viva voz.

Bien.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia, que se han registrado 22 votos a favor, 7 en contra, 1 abstención.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:**
Si pudiera registrar mi voto Diputado, Marisela Terrazas, tuve problema con mi micrófono.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** ¡Okey!

23 votos a favor, Diputada Presidenta.

[Se manifiestan 23 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso

(P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máñez Cano (P.E.S.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).]

[7 votos en contra, expresados por las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA).]

[1 (una) abstención, de la Diputada Leticia Ochoa Martínez (MORENA).]

[2 no registrados de los diputados: Benjamín Carrera Chávez (MORENA) y Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA).]

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Solicito nuevamente, se sirva a someter a consideración del Pleno, la iniciativa presentada para darle el trámite legal que corresponda.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: En primer lugar diputadas y diputados que se encuentran presentes en este Recinto, favor de manifestar el sentido de su voto, en la pantalla correspondiente, si aprueban el contenido de la iniciativa leída por el Diputado Miguel... Miguel La Torre Sáenz.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Así mismo, procedo a nombrar a los diputados y diputadas, que se encuentran vía remota, para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, sobre el contenido de la iniciativa antes mencionada.

Diputado Omar Bazán Flores.

Diputado Omar Bazán Flores.

Diputado Benjamín Carrera Chávez.

Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera.

Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

¡Ah, perdón!

Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: En contra.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputada Ana Carmen Estrada García.

- La C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA: En contra.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputado René... -perdón.

Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.

- La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.R.I.: A favor.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputado Obed Lara Chávez.

- El C. Dip. Obed Lara Chávez.- P.E.S.: A favor.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.

- La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.- P.E.S.: A favor.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

- La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA: En contra.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputada Leticia Ochoa Martínez.

- La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA: Abstención.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.: En contra.

- El C. Dip. Jesús Manuel Vázquez Medina.- P.A.N.: Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

- El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.: A favor.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputada Marisela Sáenz Moriel.

- La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- P.R.I.: A favor.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputado Jorge... Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: A favor.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Si alguien falto de votar, manifiéstelo.

Se cierra... déjenme votar, yo.

Se cierra el sistema de votación.

Informo a la Presidencia, que se han registrado 22 votos a favor, 7 en contra, 1 abstención.

[Se manifiestan 22 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha

Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).]

[7 votos en contra, expresados por las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA).]

[1 (una) abstención, de la Diputada Leticia Ochoa Martínez (MORENA).]

[3 no registrados, de los diputados: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA) y Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA).]

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias.

Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos.

Solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

[Texto íntegro del Acuerdo No. 601/2020 I P.O.]:

[ACUERDO No. LXVI/URGEN/0601/2020 I P.O.]

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta atenta y respetuosamente a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, a fin de que se abstengan de asignar una partida presupuestal, en el paquete económico 2021, para la consulta

ciudadana que se pretende realizar a efecto de determinar si se somete a los procedimientos penales y administrativos que resultaren, a diversas personas servidoras públicas.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a la autoridad antes mencionada, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los seis días del mes de octubre del año dos mil veinte.

PRESIDENTA, DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ; SECRETARIA, DIP. ROCIO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO; SECRETARIO, DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS].

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: A continuación tiene el uso de la palabra, la Diputada Lourdes Valle Armendáriz.

- La C. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.- MORENA: Gracias, Diputada Presidenta.

Buenas tardes, compañeras y compañeros.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua Presente.-

Los que suscriben, Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz, Diputado Benjamín Carrera Chávez, Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera, Diputada Ana Carmen Estrada, Diputado Gustavo De la Rosa Hirs... Hickerson, Diputada Leticia Ochoa Martínez, Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez y la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz del Partido del Trabajo, en nuestro carácter de integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura y con fundamento en los artículos 68, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, 167 fracción I, 169... 169 y 174, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; así como en los artículos 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo nos permitimos poner a esta Legislatura, el siguiente proyecto de punto de acuerdo para exhortar a la Auditoría Superior del Estado, a la Secretaría de la Función Pública, a la Fiscalía General del Estado, así como a la

Comisión Federal de Competencia Económica, a fin de que se investigue la creación y operación de Sociedades Anónimas Promotoras de Inversión, de las cuales forman o han formado parte personal del Instituto Chihuahuense del Deporte y determinen si hay algún... si hay algún... -perdón- si hay lugar a algún tipo de responsabilidad, además, para que informen a esta soberanía del eventual resultado de sus indagaciones relativas, lo anterior con base en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Abro comillas, no hagas cosas buenas que parezcan malas, reza el di... el adagio popular, cuya frase sugiero complementar con una segunda parte, probablemente más ad hoc a los hechos que motivan la presente: abro comillas, "tampoco hagas cosas malas, aunque parezcan buenas", cierro comillas.

En días recientes, se ha divulgado en medios de comunicación la participación en el consejo de administración de diversas sociedades anónimas promotoras de inversión, por parte de algunos funcionarios públicos que laboran en el Instituto Chihuahuense del Deporte.

Esto resultan digno, en atención por parte de las autoridades competentes en las materias de fiscalización y combate a la corrupción de servidores públicos, debido a su na... naturaleza potencialmente constitutiva de actos sancionables por la ley administrativa y penal. Hay que aclarar, la constitución de sociedades anónimas promotoras de inversión no tiene nada de malo, tampoco su participación en la promoción del deporte profesional.

Lo que sí es reprehensible, son las adjudicaciones directas en la contratación de servicios por parte del Instituto, como parece ser el caso de la Liga Estatal de Básquetbol, esto viola la libre competencia y libertad de trabajo y posiblemente da a lugar a la comisión de prácticas monopólicas absolutas y relativas que son sancionadas por la Ley Federal de Competencia

Económica.

También es relevante señalar que los apoyos por concepto de nómina y otros gastos que otorga el Instituto a la Liga en mención y a otras sociedades anónimas promotoras de inversión constituyen actos potencialmente sancionables por el régimen de responsabilidades de servidores públicos.

Basta recordar el concepto básico de corrupción, que la define como cualquier acto indebido mediante el cual se consigue un beneficio particular mediante el uso de recursos públicos. Aquí se prete... se prenden todas las alarmas, pues, en los casos que hoy nos ocupan, tenemos personas que al mismo tiempo que se desempeñan como funcionarios públicos, forman parte de una sociedad mercantil, a la cual ellos mismos se asignan recursos públicos de forma discrecional, mediante adjudicaciones directas.

Estas conductas mencionadas, resultanmente... resultan extre... extremadamente dañinas para el deporte chihuahuense, pues además de suponer la comisión de actos sancionables por la ley administrativa y penal, sus efectos perjudiciales van más allá. El recurso que pudiera destinarse al fomento del deporte no profesional y a la formación de fuerzas básicas en varios deportes, en su lugar, se destina a subvencionar empresas particulares en cuyos consejos de administración participan funcionarios públicos.

Aquí quiero hacer un paréntesis y este no es el único caso, en cuanto al uso inadecuado de las atribuciones institucionales, existen muchos casos de asociaciones estatales, de los diferentes de portes que sin... que sin el menor sustento, sancionan, suspenden, castigan a las y los deportistas, mediante su abuso de poder, quitando toda posibilidad de poder participar en competencias nacionales, municipales, por el simple hecho de que estos contravienen los interés de los pantalones largos, incluso cuando buscan apoyos en otras latitudes, ante la inexistencia de los locales.

Continúo la lectura.

Resulta perverso, que en lugar de generar los talentos que el deporte chihuahuense necesita y apoyar los que actualmente tenemos, se destine el recurso público a empresas privadas, las cuales se apoyan la nómina y otros gastos para el beneficio privado de unas cuantas personas, entre las cuales se encuentran funcionarios públicos.

Conductas como las descritas dañan el deporte y provocan un rezago, no de años perdidos, sino de generaciones que pierden el bien común de la po... población en manos de la corrupción que beneficia a unos cuantos.

De acuerdo con el comunicado emitido por la Liga Estatal de Básquetbol en fecha 22 de mayo de 2020, se cele... se celebró una sesión de consejo, en la que entre otros puntos, el señor Juan Pedro Santa Rosa González, renunció y pidió se hiciera el nombramiento del nuevo consejo de LBE CHIHUAHUA, S.A.P.I. de C.V., removiendo a cada uno de los funcionarios del Instituto Chihuahuense del Deporte para evitar cualquier tipo de conflicto de interés con la función de su puesto público.

A pesar de la renuncia tardía, lamentablemente, los supuestos de daño patrimonial al erario y de distracción de recursos públicos ya estarían consumados y por lo tanto deben investigarse cabalmente.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos invocados en el proemio, someto a consideración el siguiente proyecto de urgente resolución y con carácter de

Punto de acuerdo de urgente resolución:

Primero.- Se exhorta respetuosamente a la... a la Auditoría Superior del Estado de Chihuahua a través del titular, a fin de que tenga a bien llevar a cabo todas las investigaciones conducentes en relación a la creación y operación de Sociedades Anónimas Promotoras de Inversión de las cuales forma o ha formado parte personal del Instituto

Chihuahuense del Deporte durante el desempeño de su encargo o empleo, y producto de ello, determinen si se existe algún conflicto de interés y si éste da a lugar a alguna responsabilidad administrativa o penal conforme al marco jurídico vigente al momento de los hechos, además, para que informen a esta soberanía del eventual resultado de dichas inde... indagaciones.

Segundo.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de la Función Pública a través del titular, a fin de que tenga a bien llevar a cabo todas las investigaciones conducentes en relación a la creación y operación de Sociedades Anónimas Promotoras de Inversión de las cuales forma o ha formado parte personal ins... del Instituto Chihuahuense del Deporte durante el desempeño de su encargo o empleo, y producto de ello, determinen si se existe algún conflicto de interés y si éste da a lugar al... a alguna responsabilidad administrativa o penal conforme al marco jurídico vigente al momento de los hechos, además, para que informen a esta soberanía el... del eventual resultado de dichas indagaciones.

Tercero.- Se exhorta respetuosamente a la Fiscalía General del Estado a través del titular, a fin de que tenga a bien ordenar, se lleven a cabo todas las investigaciones conducentes en relación a la creación y operación de Sociedades Anónimas Promotoras de Inversión de las cuales forma o ha formado parte personal del Instituto Chihuahuense del... del Deporte durante el desempeño de su encargo o empleo, y a la asignación o adjudicación de recursos públicos a las mismas, a fin de que el ministerio público tenga a bien determinar en su caso el ejercicio de la acción penal por la comisión del deli... delito de peculado o lo que resulte, además, para que informen a esta soberanía del eventual resultado de dichas inves.. indagaciones.

Tercero [Cuarto].- Se exhorta respetuosamente a la Comisión Federal de Competencia Económica a través del titular de la autoridad investigadora, a fin de que tenga a bien ordenar se lleven a cabo todas las investigaciones conducentes en relación

a la creación y operación de Sociedades Anónimas Promotoras de Inversión de las cuales forma o ha formado parte personal del Instituto Chihuahuense del Deporte durante el desempeño de su encargo o empleo, y a la asignación o adjudicación de recursos públicos a las mismas, a fin de que tenga a bien emitir dictamen de probable responsabilidad, y en su caso, para que turne a la Secretaría Técnica de dicha Comisión para que inicie procedimiento seguido en forma de juicio por la posible comisión de prácticas monopólicas, absolutas o relativas, y concentraciones ilícitas, así como de barreras a la competencia que posiblemente han generado efectos anticompetitivos en el mercado del deporte profesional en el Estado de Chihuahua.

Económico.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la minuta de acuerdo correspondiente.

Dado en el sa... en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado a los 6 días del mes de octubre del año 2020.

Atentamente. Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz, Diputado Benjamín Carrera Chávez, Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera, Diputada Ana Carmen Estrada, Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson, Diputada Leticia Ochoa Martínez, Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez y la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz del Partido del Trabajo.

Es todo, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
PRESENTE.-

Los que suscriben, DIP. LOURDES BEATRIZ VALLE ARMENDÁRIZ, DIP.BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ, DIP.FRANCISCO HUMBERTO CHÁVEZ HERRERA, DIP.ANA CARMEN ESTRADA, DIP.GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON, DIP.LETICIA OCHOA MARTÍNEZ, DIP.MIGUEL ÁNGEL COLUNGA MARTÍNEZ, y la DIP. AMELIA DEYANIRA OZAETA DIAZ DEL PARTIDO DEL TRABAJO en nuestro carácter de integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura,

y con fundamento en los artículos 68, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, 167 fracción I, 169 y 174 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, así como en los artículos 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo nos permitimos proponer a esta Legislatura, el siguiente proyecto de Punto de Acuerdo para exhortar a la Auditoría Superior del Estado, a la Secretaría de la Función Pública, a la Fiscalía General del Estado, así como a la Comisión Federal de Competencia Económica, a fin de que se investigue la creación y operación de Sociedades Anónimas Promotoras de Inversión de las cuales forman o han formado parte personal del Instituto Chihuahuense del Deporte y determinen si hay lugar a algún tipo de responsabilidad, además, para que informen a esta soberanía del eventual resultado de sus indagaciones relativas, lo anterior con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

"No hagas cosas buenas que parezcan malas" reza el adagio popular, cuya frase sugiero complementar con una segunda parte, probablemente más ad hoc a los hechos que motivan la presente: "tampoco hagas cosas malas, aunque parezcan buenas".

En días recientes se ha divulgado en medios de comunicación la participación en el consejo de administración de diversas sociedades anónimas promotoras de inversión por parte de algunos funcionarios públicos que laboran en el Instituto Chihuahuense del Deporte. Esto resulta digno de atención por parte de las autoridades competentes en las materias de fiscalización y combate a la corrupción de servidores públicos, debido a su naturaleza potencialmente constitutiva de actos sancionables por la ley administrativa y penal.

Hay que aclarar, la constitución de sociedades anónimas promotoras de inversión no tiene nada malo, tampoco su participación en la promoción del deporte profesional.

Lo que sí es reprehensible, son las adjudicaciones directas en la contratación de servicios por parte del Instituto como parece ser el caso de la Liga Estatal de Básquetbol, esto viola la libre concurrencia y libertad de trabajo y posiblemente da a lugar a la comisión de prácticas monopólicas absolutas y relativas que son sancionadas por la Ley Federal de Competencia Económica.

También es relevante señalar que los apoyos por concepto de nómina y otros gastos que otorga el Instituto a la Liga en mención y a otras sociedades anónimas promotoras de inversión constituyen actos potencialmente sancionables por el régimen de responsabilidades de servidores públicos.

Basta recordar el concepto básico de corrupción, que la define como cualquier acto indebido mediante el cual se consigue un beneficio particular mediante el uso de recursos públicos. Aquí se prenden todas las alarmas, pues, en los casos que hoy nos ocupan, tenemos personas que al mismo tiempo que se desempeñan como funcionarios públicos forman parte de una sociedad mercantil a la cual ellos mismos se asignan recursos públicos de forma discrecional mediante adjudicaciones directas.

Estas conductas mencionadas resultan extremadamente dañinas para el deporte chihuahuense, pues además de suponer la comisión de actos sancionables por la ley administrativa y penal, sus efectos perjudiciales van más allá. El recurso que pudiera destinarse al fomento del deporte no profesional y a la formación de fuerzas básicas en varios deportes, en su lugar, se destina a subvencionar empresas particulares en cuyos consejos de administración participan funcionarios públicos.

Resulta perverso, que en lugar de generar los talentos que el deporte chihuahuense necesita y apoyar los que actualmente tenemos, se destine el recurso público a empresas privadas, las cuales se apoyan la nómina y otros gastos para el beneficio privado de unas cuantas personas, entre las cuales se encuentran funcionarios públicos.

Conductas como las descritas dañan el deporte y provocan un rezago, no de años perdidos, sino de generaciones que pierden el bien común de la población en manos de la corrupción que beneficia a unos cuantos. De acuerdo con el comunicado emitido por la Liga Estatal de Básquetbol "en fecha 22 de mayo de 2020 se celebró una sesión de consejo, en la que, entre otros puntos, el C. Juan Pedro Santa Rosa González renunció y pidió se hiciera el nombramiento del nuevo consejo de LBE CHIHUAHUA, S.A.P.I. DE C.V., removiéndolo a cada uno de los funcionarios del Instituto Chihuahuense del Deporte para evitar cualquier tipo de conflicto de interés con la función de su puesto público".

A pesar de la renuncia tardía, lamentablemente, los supuestos

de daño patrimonial al erario y de distracción de recursos públicos ya estarían consumados y por lo tanto deben investigarse cabalmente. Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos invocados en el proemio, someto a consideración el siguiente proyecto de urgente resolución y con carácter de:

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE RESOLUCIÓN:

PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente a la Auditoría Superior del Estado de Chihuahua a través del titular, a fin de que tenga a bien llevar a cabo todas las investigaciones conducentes en relación a la creación y operación de Sociedades Anónimas Promotoras de Inversión de las cuales forma o ha formado parte personal del Instituto Chihuahuense del Deporte durante el desempeño de su encargo o empleo, y producto de ello, determinen si se existe algún conflicto de interés y si éste da a lugar a alguna responsabilidad administrativa o penal conforme al marco jurídico vigente al momento de los hechos, además, para que informen a esta soberanía del eventual resultado de dichas indagaciones.

SEGUNDO.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de la Función Pública a través del titular, a fin de que tenga a bien llevar a cabo todas las investigaciones conducentes en relación a la creación y operación de Sociedades Anónimas Promotoras de Inversión de las cuales forma o ha formado parte personal del Instituto Chihuahuense del Deporte durante el desempeño de su encargo o empleo, y producto de ello, determinen si se existe algún conflicto de interés y si éste da a lugar a alguna responsabilidad administrativa o penal conforme al marco jurídico vigente al momento de los hechos, además, para que informen a esta soberanía del eventual resultado de dichas indagaciones.

TERCERO.- Se exhorta respetuosamente a la Fiscalía General del Estado a través del titular, a fin de que tenga a bien ordenar se lleven a cabo todas las investigaciones conducentes en relación a la creación y operación de Sociedades Anónimas Promotoras de Inversión de las cuales forma o ha formado parte personal del Instituto Chihuahuense del Deporte durante el desempeño de su encargo o empleo, y a la asignación o adjudicación de recursos públicos a las mismas, a fin de que el ministerio público tenga a bien determinar en su caso el ejercicio de la acción penal por la comisión del delito de peculado o lo que resulte, además, para que informen a esta

soberanía del eventual resultado de dichas indagaciones.

TERCERO.- Se exhorta respetuosamente a la Comisión Federal de Competencia Económica a través del titular de la autoridad investigadora, a fin de que tenga a bien ordenar se lleven a cabo todas las investigaciones conducentes en relación a la creación y operación de Sociedades Anónimas Promotoras de Inversión de las cuales forma o ha formado parte personal del Instituto Chihuahuense del Deporte durante el desempeño de su encargo o empleo, y a la asignación o adjudicación de recursos públicos a las mismas, a fin de que tenga a bien emitir dictamen de probable responsabilidad, y en su caso, para que turne a la Secretaría Técnica de dicha Comisión para que inicie procedimiento seguido en forma de juicio por la posible comisión de prácticas monopólicas, absolutas o relativas, y concentraciones ilícitas, así como de barreras a la competencia que posiblemente han generado efectos anticompetitivos en el mercado del deporte profesional en el Estado de Chihuahua.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado a los seis días del mes de octubre del año dos mil veinte.

ATENTAMENTE. DIP. LOURDES BEATRIZ VALLE ARMENDÁRIZ, DIP. FRANCISCO HUMBERTO CHÁVEZ HERRERA, DIP. BENJAMÍN CARRERA GARCÍA, DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON, DIP. ANA CARMEN ESTRADA GARCÍA, DIP. LETICIA OCHOA MARTÍNEZ, DIP. MIGUEL COLUNGA MARTÍNEZ, DIP. AMELIA DEYANIRA OZAETA DIAZ, PARTIDO DEL TRABAJO].

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Solicito a la Primera Secretaria, proceda de conformidad con lo señalado en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarse que este asunto es de urgente resolución e informe a esta Presidencia el resultado de la votación.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Con todo gusto, Presidenta.

Diputadas y diputados que se encuentran de manera presencial en el Recinto, respecto así están de acuerdo con la solicitud formulada por la Diputada Leticia... Lourdes Beatriz Valle Armendáriz, en el sentido de que su propuesta se someta a votación, por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Los que estén por la afirmativa, los que estén por la negativa y los que se abstengan.

Mientras tanto, procedo a nombrar a las y los diputados que se encuentran vía remota, para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto; es decir, a favor, en contra o abstención, respecto así están de acuerdo por la solicitud formulada por la Diputada Lour... Lourdes Beatriz Valle Armendáriz, en el sentido de que su propuesta se someta a votación, por considerarse que es de urgente resolución.

Se abre el sis...

¡Ah, perdón!

Diputado Omar Bazán Flores.

Diputado Benjamín Carrera Chávez.

Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- **El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA:** Falte yo, Diputada.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Ah bien, perdón Dip...

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera.

- **El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Bien, gracias Diputado.

Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Ana Carmen Estrada García.

Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.

Diputado Obed Lara Chávez.

- **El C. Dip. Obed Lara Chávez.- P.E.S.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.

- **La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.- P.E.S.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Es a favor, su voto.

Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

- **La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Leticia Ochoa Martínez.

- **La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Marisela Sáenz Moriel.

- **La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Se cierra el sistema de voto electrónico.

Le informo Presidenta, que se han registraron 26 [28] votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, respecto a que el asunto en cuestión se considera que tiene el carácter de urgente.

[Se manifiestan 28 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máñez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús

Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.)]

[5 no registrados, de las y los legisladores: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.) y Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.)]

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Le solicito nuevamente, poner a consideración de la Asamblea la iniciativa presentada para darle el trámite legal que corresponda.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputados que se encuentran de manera presencial en el Recinto, respecto al contenido de la iniciativa antes formulada, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Mientras tanto, procedo a nombrar a las y los diputados que se encuentran vía remota, para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto; es decir, a favor, en contra o abstención, respecto al contenido de la iniciativa antes formulada.

Diputado Omar Bazán Flores.

Diputado Benjamín Carrera Chávez.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera.

- **El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** De la Rosa, a favor también.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Correcto, diputados.

Diputada Ana Carmen Estrada García.

- **La C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA:** A favor, también la votación anterior, por favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** No se escucha su voz Diputada, si puede hablar más fuerte.

- **La C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA:** A favor, y que también, la votación anterior se me considere a favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Gracias, Diputada.

Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.

- **La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.R.I.:** De la misma forma, si me puede considerar la votación anterior a favor y está a favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Claro que sí, Diputada.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.

- **La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.- P.E.S.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

- **La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Leticia Ochoa Martínez.

- **La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Marisela Sáenz Moriel.

- **La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Obed Lara.

- **El C. Dip. Obed Lara Chávez.- P.E.S.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Bien.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Le informo a la Presidenta, que se han registraron 28 [29] votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, respecto al contenido de la iniciativa presentada.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias.

Se aprueba la iniciativa.

- **El C. Dip. Francisco Humberto Chávez**

Herrera.- MORENA: Diputada Presidenta, si me permite.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Sí.

- El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA: Oiga, una duda.

¿Cómo quedo, mi... mi participación?

Es que haga de cuenta que batallo con el internet, sobre el... el punto de acuerdo, la votación.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Un momento Diputado, están checando en el área técnica.

- El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA: Sí, gracias.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: A favor.

Las dos votaciones que se sometieron están a favor, por parte suya, Diputado

- El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA: Entonces, no... no se va a comisión, verdad.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Sí.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: El Diputado...

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Usted está preguntando por la iniciativa de la Diputada Lourdes Valle.

- El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA: No Diputada, la de mi participación, la de los periodistas.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Bueno, Diputado, sí me permite nada más concluir con esta votación.

Informarle a la Presidencia, que se han registrado 28 vo... 29 votos a favor, incluyendo el del Diputado Al... Álvarez, cero en contra y cero abstenciones.

[Se manifiestan 29 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).]

[4 no registrados, de las y los legisladores: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.) y Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.).]

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias.

Se aprueba la iniciativa formulada en todos sus términos.

[Texto íntegro del Acuerdo No. 602/2020 I P.O.]:

[ACUERDO No. LXVI/URGEN/0602/2020 I P.O.]

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable

Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Auditoría Superior del Estado de Chihuahua, a través del titular, a fin de que tenga a bien llevar a cabo todas las investigaciones conducentes en relación con la creación y operación de Sociedades Anónimas Promotoras de Inversión de las cuales forma o ha formado parte personal del Instituto Chihuahuense del Deporte durante el desempeño de su encargo o empleo, y producto de ello, determinen si existe algún conflicto de interés y si este da lugar a alguna responsabilidad administrativa o penal conforme al marco jurídico vigente al momento de los hechos, además, para que informen a esta Soberanía del eventual resultado de dichas indagaciones.

SEGUNDO.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de la Función Pública, a través del titular, a fin de que tenga a bien llevar a cabo todas las investigaciones conducentes en relación con la creación y operación de Sociedades Anónimas Promotoras de Inversión de las cuales forma o ha formado parte personal del Instituto Chihuahuense del Deporte durante el desempeño de su encargo o empleo, y producto de ello, determinen si existe algún conflicto de interés y si este da lugar a alguna responsabilidad administrativa o penal conforme al marco jurídico vigente al momento de los hechos, además, para que informen a esta Soberanía del eventual resultado de dichas indagaciones.

TERCERO.- Se exhorta respetuosamente a la Fiscalía General del Estado, a través del titular, a fin de que tenga a bien ordenar se lleven a cabo todas las investigaciones conducentes en relación con la creación y operación de Sociedades Anónimas Promotoras de Inversión de las cuales forma o ha formado parte personal del Instituto Chihuahuense del Deporte durante el desempeño de su encargo o empleo, y a la asignación o adjudicación de recursos públicos a las mismas, a fin de que el ministerio público tenga a bien determinar, en su caso, el ejercicio de la acción penal por la comisión del delito de peculado o lo que resulte, además, para que informen a esta Soberanía del eventual resultado de dichas indagaciones.

CUARTO.- Se exhorta respetuosamente a la Comisión Federal de Competencia Económica, a través del titular de la autoridad investigadora, a fin de que tenga a bien ordenar se lleven a cabo todas las investigaciones conducentes en relación con la creación y operación de Sociedades Anónimas Promotoras de Inversión de las cuales forma o ha formado parte personal

del Instituto Chihuahuense del Deporte durante el desempeño de su encargo o empleo, y a la asignación o adjudicación de recursos públicos a las mismas, a fin de que tenga a bien emitir dictamen de probable responsabilidad y, en su caso, para que turne a la Secretaría Técnica de dicha Comisión para que inicie procedimiento seguido en forma de juicio, por la posible comisión de prácticas monopólicas, absolutas o relativas, y concentraciones ilícitas, así como de barreras a la competencia que posiblemente han generado efectos anticompetitivos en el mercado del deporte profesional en el Estado de Chihuahua.

QUINTO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes citadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los seis días del mes de octubre del año dos mil veinte.

PRESIDENTA, DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ; SECRETARIA, DIP. ROCIO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO; SECRETARIO, DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS].

Solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

Sí mal no recuerdo, la... la iniciativa del Diputado, la que está preguntando, Chávez, fue...

Permítame.

Si no recuerdo exactamente la votación, pero fue turnada a Comisión, aquí lo tenía apuntado, pero no lo encuentro, Diputado.

- **El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA:** Osea, a favor son 13 Diputada, 2 en contra y 1 abstención.

¿Yo creo que sí pasó, no?

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** No, es que no alcanzaba la mayoría, lo... osea, la mitad más 1.

Es que estoy buscando, pero no encuentro, la...

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino,**

Primera Secretaria.- M.C.: Un momentito.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Lo comentamos en el... en el punto relativo de su iniciativa, fue comentado el resultado de la votación, y comenté, bueno, que no había alcanzado.

Fueron 13 votos a favor, 2 en contra y 1 abstención.

Enseguida tiene el uso de la palabra, el Diputado Benjamín Carrera Chávez.

Ah, adelante, Diputado Colunga.

- El C. Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez.- MORENA: Con su permiso, Presidenta.

Parskip=0pt H. Congreso del Estado de Chihuahua

Presente.- Parskip=10pt

Los que suscribimos, Benjamín Carrera Chávez, mi... Miguel Ángel Colunga Martínez, Lourdes Beatriz Valles [Valle] Armendáriz, Francisco Humberto Chávez Herrera, Gustavo De la Rosa Hickerson y Leticia Ochoa Martínez, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Sexta Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo establecido por los artículos 64, fracciones I y II; 68, fracción I de la Constitución Política del Estado; el numeral 167, fracción I de la Ley Orgánica; así como el artículo 75 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo respetuosamente ante este Órgano Colegiado a efecto de presentar la siguiente iniciativa con carácter de Decreto con el propósito de reformar los artículos 1o. y 64, fracción VI de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; así como el artículo 78 del Código Administrativo del Estado de Chihuahua, todos al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La política social puede entenderse como aquellas decisiones y acciones asumidas por los gobiernos

para procurar el bienestar de la población a través del acceso a la vivienda, el agua potable, los alimentos básicos y, reforma mayo... mayormente extendida, a la educación, los servicios de salud y el ingreso mínimo.

Hugh Bochel y Guy Daly, señalan que: La política social está relacionada con la forma en que se distribuye el bienestar en una sociedad. La política social y la administración se refieren al estudio de la distribución y organización del bienestar dentro de las sociedades. Su es... su enfoque se centra en las formas en que las diferentes sociedades entienden y satisfacen las necesidades de sus poblaciones.

En el mismo sentido Anne Westhues señala que: La política social es un curso de acción o inacción elegido por las autoridades públicas para abordar un problema que trata sobre la salud humana, la seguridad o el bienestar.

Con el fin de enfrentar los retos del bienestar social en la era neoliberal el gobierno implementó una política social basada en tres programas principalmente:

- a) Seguro popular
- b) Pensión universal para adultos mayores, y
- c) Progres-a-Oportunidades.

El seguro popular tuvo como objetivo fundamental ofrecer a todos los mexicanos acceso gratuito a la atención médica en cuanto a consultas, algunos tipos de cirugías y medicamentos.

La pensión universal para adultos mayores, implementada por primera vez a nivel local en el año 2001 en la Ciudad de México, siendo Jefe de Gobierno el actual titular del Ejecutivo y a nivel federal en 2007, buscó que la población adulta mayor tuviera acceso a un ingreso mínimo que permitiera aminorar la pobreza por ingresos.

El neobe... el neoliberalismo trajo consigo una nueva forma de comprender el bienestar, a

través del programa Progres-Oportunidades, los esfuerzos se enfocaron en la población más vulnerable bajo el paradigma del desarrollo humano, a... a partir del cual se buscó disminuir la desnutrición, la deserción escolar e incentivar el cuidado de la salud.

El 20 de noviembre de 2017 MORENA presentó su plataforma electoral para las elecciones de junio de dieciséis... 2018 llamado Proyecto Alternativo de Nación, el cual tenía como eje fundamental, no al gasto sin control. Ejecución austera, responsable y honesta del gasto público. Primero se buscan los recursos y luego se asignan, no se endeudará más al país ni habrá más... más... nuevos impuestos.

Con relación al tema del bienestar, el documento señala enunciativamente que se priorizaría la atención a los jóvenes y los grupos vulnerables. "La inclusión de todos los jóvenes en programas educativos o laborales, y la atención prioritaria al cumplimiento efectivo de los derechos de las mujeres, los pueblos indígenas, los adultos mayores, los niños y otros grupos vulnerables".

En cuanto al crecimiento económico, si bien se menciona la necesidad de mantener la estabilidad macroeconómica, no se asumen cambios sustanciales en la política económica.

Lo que sí es posible resaltar es la insistencia con la que se menciona que la fuente de financiamiento de la política social será a partir de una política de austeridad que incluirá el combate a la corrupción y la disminución del gasto corriente.

Lo cual se está logrando a través de las principales fuentes de financiamiento de los proyectos provendrán de la eliminación de la corrupción y de un ejercicio honesto de gobierno, así como de la estricta observancia de la austeridad republicana.

Se presentará una iniciativa de presupuesto distinta, orientada a la reducción del gasto corriente y al incremento en el gasto en inversión pública.

La plataforma electoral se consolidó en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024 presentado el 15 de marzo de 2019. El documento describió de forma más detallada los objetivos del gobierno de la cuarta transformación de la política social y de las fuentes de financiamiento.

El documento contó con tres pilares, uno dedicado a la seguridad, el siguiente al bienestar y el tercero al crecimiento económico. Sin embargo, señalaba que tanto la política de seguridad y la económica se encontraban relacionadas de tal forma que el éxito de la política de bienestar era en donde descansarían las otras dos y, por lo tanto, se convertía en la prioridad del sexenio.

Cómo se ha expuesto, la política social del nuevo gob... gobierno se ha robustecido a partir del aumento en el gasto en transferencias monetarias directas, en relación con los sexenios anteriores.

Es posible señalar que lo que se... buscó el gobierno fue dar un gran golpe de redistribución del ingreso que elevara la capacidad adquisitiva de la población, mitigando con ello los niveles de pobreza por ingresos.

Sin embargo, la política social, de alguna forma, es una estrategia para incentivar el crecimiento económico vinculado a la política keynesiana: Al elevar el poder adquisitivo, se eleva el consumo de la población y, en teoría, aunado al gasto en obra pública y al aumento de los salarios, hay crecimiento económico.

Si bien no se trata de un regreso al modelo de industrialización como el mismo Plan Nacional de Desarrollo lo señala: Hoy, en 2019, el país y el mundo han cambiado mucho y en muchos sentidos, y sería imposible y hasta disparatado intentar un retorno a las estrategias de desarrollo estabilizado.

Sí se trata de una forma distinta de concebir la política económica y social que requiere una cantidad muy importante de recursos que el país no se encontraba en condiciones de enfrentar bajo la forma en la que se habían venido ejerciendo

los recursos en los gobiernos anteriores, basta decir que el presupuesto para el año 2018 fue de 5,279,667,000,000 pesos y para el 2019 es de 5,838,059,700,000, prácticamente no hay una diferencia substancial.

La estrategia entonces fue buscar un instrumento que permita poner en marcha el proyecto y esta estrategia fue la política de austeridad, que tuvo como objetivo que gran parte del presupuesto se orrie... reorientara hacia la política social.

En este sentido, para llevar a cabo muchos de los proyectos y programas aquí enunciados se deberá buscar la reorientación de presupuestos públicos que actualmente se asignan y ejercen de manera opaca, sin evaluación ni rendición de cuentas.

Asimismo, parte de los recursos fiscales que se espera liberar en un plazo de cuatro años (equivalentes a 4.1% del PIB), serán reasignados a financiar proyectos de infraestructura con impacto regional y a financiar los programas sociales prioritarios... prioritarios, como los de rescate a los jóvenes y la pensión universal pa lo... para los adultos mayores.

La política de austeridad se integra esencialmente por 3 instrumentos:

- a) La Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos,
- b) La Ley de Austeridad Republicana y
- c) Presupuesto de Egresos de la Federación 2019, los cuales se exponen a continuación.

El 4 de mayo de 2019, el gobierno federal emitió una serie de lineamientos a través de una... de un memorándum para disminuir el gasto corriente de las dependencias federales, órganos desconcentrados y empresas estatales en relación con el presupuesto de por sí ya disminuido en el presupuesto 2019.

El documento señaló, entre los puntos más importantes, que debían eliminarse los asesores

al interior de la Administración Pública Federal, los puestos de confianza y alto rango de las delegaciones federales, la eliminación de las plazas de Director General Adjunto y sobre todo el ajuste en un 30% de lo presupuestado en los gastos de papelería, transportes aéreos, viáticos, estudios e investigaciones.

En este orden de ideas el pasado 1o. de febrero de 2019, se presente la iniciativa con carácter de decreto, a fin de expedir la Ley de Austeridad en el Ejercicio y Asignación de Recursos Públicos del Estado de Chihuahua, misma que hasta esta fecha se encuentra en estatus de pendiente en la pagina del H. Congreso del Estado de Chihuahua.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en la... en lo dispuesto por los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, someto a consideración de esta Honorable Diputación Permanente, el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se reforman los artículos 1o. y 64, fracción VI de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, para quedar redactados de la siguiente manera:

Artículo 1o. El Estado de Chihuahua es parte integrante de los Estados Unidos Mexicanos y posee una composición pluricultural, pluriétnica y multilingüística.

La identidad plural de la sociedad chihuahuense será reflejada en una imagen institucional única para los poderes públicos del Estado y de los municipios, sin perjuicio de las identidades regionales de los gobiernos municipales. La ley regulará las características de los símbolos del Estado y definirá las reglas de las imágenes institucionales de los ayuntamientos, en todo caso, el escudo y lema del Estado estarán integrados a las imágenes de los municipios.

Como política de Estado se deberá la... se deberá la... aplicar las medidas de austeridad en la

programación y ejecución del gasto gubernamental, para hacer cumplir los principios de economía, eficacia, eficiencia, transparencia y honradez en la administración de los recursos económicos de carácter público de que dispone la Nación, conforme lo establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 64.

Fracción I a la V ...

VI. Examinar, discutir y aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos del Estado de... del Estado discutiendo y aprobando primero las contribuciones que a su juicio deben decretarse para cubrirlo.

En la aprobación del Presupuesto de Egresos del Estado, el Congreso autorizará las erogaciones plurianuales necesarias para cumplir las obligaciones derivadas de los proyectos de Asociación Público Privada que haya aprobado, de acuerdo con lo dispuesto en la fracción IX, inciso G), del presente artículo.

El Ejecutivo del Estado hará llegar al Congreso la Iniciativa de Ley de Ingresos y el pre... el Proyecto de Presupuesto de Egresos, a más tardar el día treinta de noviembre, debiendo comparecer el encargado de las finanzas del Estado a dar cuenta de las mismas. Tanto el Proyecto, como el Presupuesto de Egresos que se apruebe, deberán incluir los tabuladores desglosados de las remuneraciones que se propone percibir los servidores públicos, sujetándose a lo dispuesto en los artículos 116 y 127 de la Constitución Federal y 165 bis de esta Constitución.

Serán irrenunciables y adecuadas al desempeño de las funciones, empleos, cargos o comisiones y a la responsabilidad que éstos entrañen.

ARTÍCULO segundo. Se reforma el artículo 78 del Código Administrativo del Estado de Chihuahua, para quedar redactado de la siguiente manera:

ARTICULO 78. Los funcionarios, empleados y trabajadores del Estado prestarán siempre sus servicios mediante nombramiento expedido por la persona que estuviere facultada legalmente para hacerlo, excepto cuando se trate de trabajadores eventuales para obra o por tiempo determinado, en cuyo caso el noma... nombramiento podrá ser substituido por la lista de raya correspondiente.

En ningún caso, el estado de gravidez será impedimento para que una aspirante a trabajadora preste sus servicios al Estado en los términos del párrafo que pros... precede; en consecuencia, queda prohibido practicarle pruebas de embarazo como requisito previo a su ingreso.

Todos los servidores públicos del estado recibirán los beneficios del sistema público de seguridad social correspondiente.

Queda prohibido establecer o cubrir con recursos públicos haberes de retiro o regímenes especiales de jubilación o pensión, así como la contratación de seguros privados de gastos médicos, de vida o de separación individualizada o colectiva por parte de los entes públicos federales para beneficio de cualquier servidor público, con excepción de aquellos necesarios por corresponder a una función de alto riesgo, conforme a lo establecido en la ley.

También quedan prohibidas las pensiones de retiro a titulares del Ejecutivo Estatal.

TRANSITORIOS:

TRANSITORIO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

TRANSITORIO SEGUNDO.- Quedan derogadas todas disposiciones que se opongan al contenido del presente decreto.

ECONÓMICO: Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de decreto en los términos en que debe publicarse.

Dado el Salón del Pleno del Honorable Congreso

del Estado, a 1o. de octubre del año dos mil veinte.

Atentamente. Diputado Benjamín Carrera Chávez, Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez, Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz, Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera, Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson, Diputada Leticia Ochoa Martínez.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA
PRESENTE.-

El que suscribe BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ, en mi carácter de Diputado a la Sexagésima Sexta Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo establecido por los artículos 64 fracciones I y II, 68 fracción I de la Constitución Política del Estado, el numeral 167 fracción I de la Ley Orgánica, así como el artículo 75 del reglamento interior y de prácticas parlamentarias, ambos ordenamientos del poder legislativo del Estado de Chihuahua, acudo respetuosamente ante este Órgano Colegiado a efecto de presentar la siguiente iniciativa con carácter de Decreto con el propósito de reformar los artículos 1º y 64 fracción VI, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como el artículo 78 del Código Administrativo del Estado de Chihuahua todos al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La política social puede entenderse como aquellas decisiones y acciones asumidas por los gobiernos para procurar el bienestar de la población a través del acceso a la vivienda, al agua potable, los alimentos básicos y, reforma mayormente extendida, a la educación, los servicios de salud y el ingreso mínimo. Hugh Bochel y Guy Daly afirman que la política social está relacionada con la forma en que se distribuye el bienestar en una sociedad, "la política social y la administración se refieren al estudio de la distribución y organización del bienestar dentro de las sociedades. Su enfoque se centra en las formas en que las diferentes sociedades entienden y satisfacen las necesidades de sus poblaciones".

En el mismo sentido Anne Westhues señala que "la política social es un curso de acción o inacción elegido por las

autoridades públicas para abordar un problema que trata sobre la salud humana, la seguridad o el bienestar".

Con el fin de enfrentar los retos del bienestar social en la era neoliberal el gobierno implementó una política social basada en tres programas principalmente:

- a) Seguro popular
- b) Pensión universal para adultos mayores y
- c) Progres-a-Oportunidades.

El seguro popular tuvo como objetivo fundamental ofrecer a todos los mexicanos acceso gratuito a la atención médica en cuanto a consultas, algunos tipos de cirugías y medicamentos.

La pensión universal para adultos mayores, implementada por primera vez a nivel local en el año 2001 en la Ciudad de México, siendo Jefe de Gobierno el actual Titular del Ejecutivo y a nivel federal en 2007, buscó que la población adulta mayor tuviera acceso a un ingreso mínimo que permitiera aminorar la pobreza por ingresos.

El neoliberalismo trajo consigo una nueva forma de comprender el bienestar, a través del programa Progres-a-Oportunidades, los esfuerzos se enfocaron en la población más vulnerable bajo el paradigma del desarrollo humano, a partir del cual se buscó disminuir la desnutrición, la deserción escolar e incentivar el cuidado de la salud.

El 20 de noviembre de 2017 el partido MORENA presentó su plataforma electoral para las elecciones de junio de 2018 llamado Proyecto Alternativo de Nación⁽¹⁾, el cual tenía como eje fundamental, "no al gasto sin control. Ejecución austera, responsable y honesta del gasto público. Primero se buscan los recursos y luego se asignan, no se endeudará más al país ni habrá nuevos impuestos".

Con relación al tema del bienestar, el documento señalaba enunciativamente que se priorizaría la atención a los jóvenes y los grupos vulnerables, "la inclusión de todos los jóvenes en programas educativos o laborales, y la atención prioritaria al cumplimiento efectivo de los derechos de las mujeres, los pueblos indígenas, los adultos mayores, los niños y otros grupos vulnerables".

En cuanto al crecimiento económico, si bien se menciona la

necesidad de mantener la estabilidad macroeconómica, no se asumen cambios sustanciales de la política económica. Lo que sí es posible resaltar es la insistencia con la que se menciona que la fuente de financiamiento de la política social sería a partir de una política de austeridad que incluiría el combate a la corrupción y la disminución del gasto corriente.

Lo cual se está logrando a través de: Las principales fuentes de financiamiento de los proyectos provendrán de la eliminación de la corrupción y de un ejercicio honesto de gobierno, así como de la estricta observancia de la austeridad republicana. Se presentará una iniciativa de presupuesto distinta, orientada a la reducción del gasto corriente y al incremento en el gasto en inversión pública.

La plataforma electoral se consolidó en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024 presentado el 15 de marzo de 2019. El documento describió de forma más detallada los objetivos del gobierno de la cuarta transformación de la política social y de las fuentes de financiamiento.

El documento contó con tres pilares, uno dedicado a la seguridad, el siguiente al bienestar y el tercero al crecimiento económico. Sin embargo, señalaba que tanto la política de seguridad y la económica se encontraban relacionadas de tal forma que el éxito de la política de bienestar era en donde descansarían las otras dos y, por lo tanto, se convertía en la prioridad del sexenio.

Cómo se ha expuesto, la política social del nuevo gobierno se ha robustecido a partir del aumento en el gasto en transferencias monetarias directas, en relación con los sexenios anteriores. Es posible señalar, que lo que buscó el gobierno fue dar un gran golpe de redistribución del ingreso que elevara la capacidad adquisitiva de la población, mitigando con ello los niveles de pobreza por ingresos.

Sin embargo, la política social, de alguna forma, es una estrategia para incentivar el crecimiento económico vinculado a la política keynesiana⁽²⁾: al elevar el poder adquisitivo, se eleva el consumo de la población y, en teoría, aunado al gasto en obra pública y al aumento de los salarios, hay crecimiento económico.

Si bien no se trata de un regreso al modelo de industrialización como el mismo Plan Nacional de Desarrollo⁽³⁾ lo señala, "hoy, en 2019, el país y el mundo han cambiado mucho y en muchos

sentidos, y sería imposible y hasta disparatado intentar un retorno a las estrategias del desarrollo estabilizador", sí se trata de una forma distinta de concebir la política económica y social que requiere una cantidad muy importante de recursos que el país no se encontraba en condiciones de enfrentar bajo la forma en la que se habían venido ejerciendo los recursos en los gobiernos anteriores, baste decir que el presupuesto para el año 2018 fue de 5,279,667,000,000 pesos y para el 2019 es de 5,838,059,700,000, prácticamente no hay una diferencia substancial.

La estrategia entonces fue buscar un instrumento que permitiera poner en marcha el proyecto y esa estrategia fue la política de austeridad, que tuvo como objetivo que gran parte del presupuesto se reorientara hacia la política social.

En este sentido, para llevar a cabo muchos de los proyectos y programas aquí enunciados se deberá buscar la reorientación de presupuestos públicos que actualmente se asignan y ejercen de manera opaca, sin evaluación ni rendición de cuentas; asimismo, parte de los recursos fiscales que se espera liberar en un plazo de cuatro años (equivalentes a 4.1% del PIB), serán reasignados a financiar proyectos de infraestructura con impacto regional y a financiar los programas sociales prioritarios, como los de rescate a los jóvenes y la pensión universal para adultos mayores.

La política de austeridad se integró esencialmente por 3 instrumentos:

- a) La Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos,
- b) La Ley de Austeridad Republicana y
- c) Presupuesto de Egresos de la Federación 2019, los cuales se exponen a continuación.

El 4 de mayo de 2019, el gobierno federal emitió una serie de lineamientos a través de un memorándum para disminuir el gasto corriente de las dependencias federales, órganos desconcentrados y empresas estatales en relación con el presupuesto de por sí ya disminuido en el presupuesto 2019.

El documento señaló, entre los puntos más importantes, que debían eliminarse los asesores al interior de la Administración Pública Federal, los puestos de confianza y alto rango de

las delegaciones federales, la eliminación de las plazas de Director General Adjunto y sobre todo el ajuste en un 30% de lo presupuestado en los gastos de papelería, transportes aéreos, viáticos, estudios e investigaciones.

En este orden de ideas el pasado 01 de febrero de 2019, presente la Iniciativa con carácter de decreto, a fin de expedir la Ley de Austeridad en el Ejercicio y Asignación de Recursos Públicos del Estado de Chihuahua. Misma que hasta esta fecha se encuentra en estatus de pendiente en la pagina del H. Congreso del Estado de Chihuahua⁽⁴⁾.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, someto a consideración de esta Honorable Diputación Permanente, el siguiente:

DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se reforman los artículos 1º y 64 fracción VI, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, para quedar redactados de la siguiente manera:

Artículo 1º. El Estado de Chihuahua es parte integrante de los Estados Unidos Mexicanos y posee una composición pluricultural, pluriétnica y multilingüística.

La identidad plural de la sociedad chihuahuense será reflejada en una imagen institucional única para los poderes públicos del Estado y de los municipios, sin perjuicio de las identidades regionales de los gobiernos municipales. La ley regulará las características de los símbolos del Estado y definirá las reglas de las imágenes institucionales de los ayuntamientos, en todo caso, el escudo y lema del Estado estarán integrados a las imágenes de los municipios.

Como política de Estado se deberá la aplicar las medidas de austeridad en la programación y ejecución del gasto gubernamental, para hacer cumplir los principios de economía, eficacia, eficiencia, transparencia y honradez en la administración de los recursos económicos de carácter público de que dispone la Nación, conforme lo establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 64

I a V ...

VI. Examinar, discutir y aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos del Estado, discutiendo y aprobando primero las contribuciones que a su juicio deben decretarse para cubrirlo.

En la aprobación del Presupuesto de Egresos del Estado, el Congreso autorizará las erogaciones plurianuales necesarias para cumplir las obligaciones derivadas de los proyectos de Asociación Público Privada que haya aprobado, de acuerdo con lo dispuesto en la fracción IX, inciso G), del presente artículo.

El Ejecutivo del Estado hará llegar al Congreso la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos, a más tardar el día treinta de noviembre, debiendo comparecer el encargado de las finanzas del Estado a dar cuenta de las mismas. Tanto el Proyecto, como el Presupuesto de Egresos que se apruebe, deberán incluir los tabuladores desglosados de las remuneraciones que se propone perciban los servidores públicos, sujetándose a lo dispuesto en los artículos 116 y 127 de la Constitución Federal y 165 bis de esta Constitución;

Serán irrenunciables y adecuadas al desempeño de las funciones, empleos, cargos o comisiones y a la responsabilidad que éstos entrañen.

ARTÍCULO segundo. Se reforma el artículo 78 del Código Administrativo del Estado de Chihuahua, para quedar redactado de la siguiente manera:

ARTICULO 78. Los funcionarios, empleados y trabajadores del Estado prestarán siempre sus servicios mediante nombramiento expedido por la persona que estuviere facultada legalmente para hacerlo, excepto cuando se trate de trabajadores eventuales para obra o por tiempo determinado, en cuyo caso el nombramiento podrá ser substituido por la lista de raya correspondiente.

En ningún caso, el estado de gravidez será impedimento para que una aspirante a trabajadora preste sus servicios al Estado en los términos del párrafo que precede; en consecuencia, queda prohibido practicarle pruebas de embarazo como requisito previo a su ingreso.

Todos los servidores públicos del estado recibirán los beneficios del sistema público de seguridad social correspondiente.

Queda prohibido establecer o cubrir con recursos públicos

haberes de retiro o regímenes especiales de jubilación o pensión, así como la contratación de seguros privados de gastos médicos, de vida o de separación individualizada o colectiva por parte de los entes públicos federales para beneficio de cualquier servidor público, con excepción de aquellos necesarios por corresponder a una función de alto riesgo, conforme a lo establecido en la ley.

También quedan prohibidas las pensiones de retiro a titulares del Ejecutivo estatal.

TRANSITORIOS

TRANSITORIO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

TRANSITORIO SEGUNDO.- Quedan derogadas todas disposiciones que se opongan al contenido del presente Decreto.

ECONÓMICO: Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Decreto en los términos en que deba publicarse.

Dado el Salón de Plenos del Honorable Congreso del Estado, a 1º de octubre del año dos mil veinte.

ATENTAMENTE. DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZJ.

[Pies de página del documento]:

(1) (<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/94367/CG2ex201712-22-rp-5-2-a2.pdf>, s.f.)

(2) (<https://www.redalyc.org/pdf/601/60123307002.pdf>, s.f.)

(3) (<https://lopezobrador.org.mx/wp-content/uploads/2019/05/PLAN-NACIONAL-DE-DESARROLLO-2019-2024.pdf>, s.f.)

(4) (<http://www.congresochihuahua.gob.mx/biblioteca/iniciativas/index.php#resultados>, s.f.)

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Acto contínuo, tiene el uso de la palabra el Diputado Fernando Álvarez Monje.

- El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.:

Gracias, Presidenta.

Compañeras y compañeros, vengo a presentar una iniciativa a nombre de diversos diputados de diferentes fracciones, a la sazón los... los suscritos, Fernando Álvarez Monje, Patricia Gloria Jurado Alonso, Jesús Villareal Macías, Georgina Bujanda Ríos, Jorge Carlos Soto Prieto, Miguel Francisco La Torre Sáenz, Blanca Gámez Gutiérrez, Carmen Rocío González Alonso, Jesús Alberto Valenciano García, Jesús Manuel Vázquez Medina, Marisela Terrazas Muñoz, así como Rocio Sarmiento Rufino, Lorenzo Arturo Parga Amado, Anna Elizabeth Chávez Mata, Jesús Velázquez Rodríguez, Omar Bazán Flores, Amelia Deyanira Ozaeta, Rubén Aguilar, Obed Lara Chávez, Misael Máynez Cano, René Frías Bencomo y Alejandro Gloria González, todos ellos miembros de este... integrantes de esta Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, con fundamento en los artículos 68, fracción I de la Constitución Política y 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ambos ordenamientos jurídicos del Estado, acudo a esta Soberanía a presentar esta iniciativa con carácter de punto de acuerdo de urgente resolución, mediante el cual se invita al titular del ejecutivo... del Poder Ejecutivo del Estado, al Licenciado Javier Corral Jurado, a comparecer ante esta Soberanía, con el propósito, único y exclusivamente, de exponer la situación que prevalece en el Estado... en el Estado -perdón-respecto al cumplimiento del Tratado de Aguas entre México y Estados Unidos, atendiendo a la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Una de las prácticas más trascendentales de los gobiernos democráticos, particularmente, de los gobernantes, es sin duda, informar a la sociedad que los eligió, en todos los ámbitos de la vida cotidiana. Así, podemos ver que diferentes ordenamientos jurídicos obligan a quienes tienen algún encargo en los tres poderes del Estado a comunicar el ejercicio de sus atribuciones.

En el caso del Poder Ejecutivo son innumerables

las decisiones que se toman, pues tienen impacto inmediato en la sociedad. Por ello, vemos que cada año se presenta ante esta Representación Popular el estado que guarda la Administración Pública; cada seis meses, la gestión que han hecho las dependencias adscritas a ese poder; cada vez que se requiere informar sobre los temas de salud, seguridad, obras públicas, el ejercicio del presupuesto, por mencionar algunos. Lo anterior como una obligación considerada por nuestros ordenamientos jurídicos.

Hoy en día, el denado... el denominado "Conflicto del Agua", resulta por demás trascendental, por un sinfín de motivos, pues estamos viviendo circunstancias que obligan a la lucha no solo por lo que le corresponde al pueblo de Chihuahua, sino por la dignidad de este pueblo que ha transitado y vencido los obstáculos que se le han presentado a lo largo de su historia.

Hemos visto y escuchado cómo se ha criminalizado y difamando a los chihuahuenses por proteger su patrimonio y su forma de vivir; por defender sus derechos a una vida digna, por buscar su sobrevivencia ante calamidades de la propia naturaleza y sucesos impensables provocados por quienes prefieren el sometimiento a la fuerza de la razón.

En este orden de ideas, la problemática que hoy vivimos se deriva del Tratado Internacional de Aguas celebrado entre México y Estados Unidos, el cual regula el uso y aprovechamiento de las aguas internacionales de los ríos Bravo, Colorado y Tijuana y, establece los mecanismos para el pago de adeudos del vital líquido.

Con énfasis info... afirmamos que, históricamente, los gobiernos de ambos países han llegado a acuerdos para el cumplimiento del citado Tratado, asegurando con ello el bienestar de sus pueblos.

En particular, el Estado de Chihuahua ha dado muestra de su compromiso para cumplir con la porción que le corresponde; sin embargo, para este año, las y los Chihuahuenses hemos visto que las

acciones del Gobierno Federal, un plan ajeno a la realidad que prevalece en nuestro Estado, y que ha propiciado que la ciudadanía alce la voz solicitando que se instalen mesas de diálogo y de trabajo, que redunden en acuerdos, ya no que favorezcan el desarrollo de las actividades económicas, sino que garanticen la subsistencia de las y los agricultores y, por supuesto, de las... de sus familias y del resto de la población en el Estado.

Mucha es la información que se ha ventilado en torno a este tema y es responsabilidad de esta Representación Popular buscar los medios que permitan a la ciudadanía conocer, de primera mano, la versión propia de las autoridades, acompañando la versión del titular del Ejecutivo del Estado, los datos técnicos y acuerdos relacionados al tema.

Sumado a ello, en la toma de protesta al cargo, el actual Ejecutivo Estatal, él planteó lo siguiente, me gustaría... abro comillas: "Me gustaría, por ejemplo que en el futuro, el Gobernador del Estado pueda someterse al debate y la deliberación abierta con los legisladores, como uno de los necesarios actos de rendición de cuentas. Los invito a legislar para que cuando ustedes gusten y quieran el Gobernador del Estado comparezca ante el Congreso, simplemente lo dispongan y se me convoque.

No se trata de un formato de intercambio de discursos con motivo de un informe de gobierno lo que planteo, se trata de la... que inauguraremos en el país la práctica de que el Gobernador del Estado se someta al debate y la deliberación pública con el Congreso, con motivo de cualquier asunto de interés público."

Atendiendo lo anterior, es que se propone extender una atenta invitación al Licenciado Javier Corral Jurado, Gobernador Constitucional de este Estado, a fin de que comparezca ante esta Honorable Asamblea, para exponer la situación que prevalece en el Estado, respecto al cumplimiento del Tratado de Aguas entre México y Estados Unidos y la problemática que se ha suscitado con el Gobierno Federal por tal motivo.

Es por lo anterior que someto a la consi... consideración de esta Honorable Representación Popular, o sometemos, en este caso -perdón- el siguiente punto de acuerdo de urgente resolución

[ACUERDO]:

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura, extiende una atenta invitación al Licenciado Javier Corral Jurado, Gobernador Constitucional del Estado, a fin de que comparezca ante esta Honorable Asamblea, para exponer la situación que prevalece en el Estado, respecto del cumplimiento del Tratado de Aguas entre México y Estados Unidos y la problemática que se ha suscitado con el Gobierno Federal y el Estado.

SEGUNDO.- Se autoriza a la Presidencia del Congreso del Estado, lleve a cabo las gestiones necesarias, con el propósito de establecer, a la brevedad, la... la fecha y hora, que sería la propuesta la sesión del jueves, para la celebración de la citada comparecencia.

TERCERO.- Se seguirá un formato de participación, en el cual primero se escuchará al Ejecutivo estatal sobre la problemática motivo de la invitación, hasta por 25 minutos. Seguido a eso, cada grupo parlamentario o fuerza política, en orden de menor a mayor representación, podrá fijar la postura o emitir los comentarios relacionados hasta por 7 minutos, para lo cual el Ejecutivo, si así lo desea, contará también hasta con 5 minutos de cada uno para responder por... respecto las participaciones, a lo que cada fuerza política tendrá una segunda ronda adicional, para preguntar nuevamente o solicitar aclaración de alguna duda o comentario hasta por 2 minutos. Y para finalizar las participaciones, el Ejecutivo contará con el uso de la palabra a fin de fijar su conclusión.

ECONÓMICO.- Que sea y se turne... se turne a la Secretaría, para los efectos legales a que haya lugar.

Con la firma de los diputados que se encuentran aquí, que he mencionado y que se encuentran aquí

presentes y la ausencia de algunos que están vía remota.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.-

Los suscritos FERNANDO ÁLVAREZ MONJE, PATRICIA GLORIA JURADO ALONSO, JESÚS VILLAREAL MACÍAS, GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS, JORGE CARLOS SOTO PRIETO, MIGUEL FRANCISCO LA TORRE SÁENZ, BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ, CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO, JESÚS ALBERTO VALENCIANO GARCÍA, JESÚS MANUEL VÁZQUEZ MEDINA, MARISELA TERRAZAS MUÑOZ, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, ROCIO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO, LORENZO ARTURO PARGA AMADO en representación del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, ANNA ELIZABETH CHÁVEZ MATA, JESÚS VELÁZQUEZ RODRÍGUEZ, OMAR BAZÁN FLORES del Partido Revolucionario Institucional, AMELIA DEYANIRA OZAETA DÍAZ, RUBÉN AGUILAR JIMÉNEZ en representación del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, OBED LARA CHÁVEZ, MISAEL MÁYNEZ CANO diputados del Partido Encuentro Social, RENÉ FRÍAS BENCOMO, representante del Partido Nueva Alianza, ALEJANDRO GLORIA GONZÁLEZ representante del Partido Verde Ecologista de México, todas y todos integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado con fundamento en los artículos 68, fracción I de la Constitución Política y 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ambos ordenamientos jurídicos del Estado, acudo a esta Soberanía a presentar iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo de Urgente Resolución, mediante el cual se invita al Lic. Javier Corral Jurado, Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a comparecer ante esta Soberanía, con el propósito, única y exclusivamente, de exponer la situación que prevalece en el Estado, respecto al cumplimiento del Tratado de Aguas entre México y Estados Unidos, atendiendo a la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Una de las prácticas más trascendentales de los gobiernos democráticos, particularmente, de los gobernantes, es sin duda, informar a la sociedad que los eligió, en todos los

ámbitos de la vida cotidiana. Así, podemos ver que diferentes ordenamientos jurídicos obligan a quienes tienen algún encargo en los tres poderes del Estado a comunicar el ejercicio de sus atribuciones.

En el caso del Poder Ejecutivo son innumerables las decisiones que se toman, pues tienen impacto inmediato en la sociedad. Por ello, vemos que cada año se presenta ante esta Representación Popular el estado que guarda la Administración Pública; cada seis meses, la gestión que han hecho las dependencias adscritas a ese poder; cada vez que se requiere, informar sobre los temas de salud, seguridad, obras públicas, el ejercicio del presupuesto, por mencionar algunos. Lo anterior como una obligación considerada por nuestros ordenamientos jurídicos.

Hoy en día, el denominado "Conflicto del Agua", resulta por demás trascendental, por un sinnúmero de motivos, pues estamos viviendo circunstancias que obligan a luchar no solo por lo que le corresponde al pueblo de Chihuahua, sino por la dignidad de este pueblo que ha transitado y vencido los obstáculos que se le han presentado a lo largo de los años.

Hemos visto y escuchado cómo se ha criminalizado y difamando a los chihuahuenses por proteger su patrimonio y su forma de vivir; por defender sus derechos a una vida digna, por buscar su sobrevivencia ante calamidades de la propia naturaleza y sucesos impensables provocados por quienes prefieren el sometimiento a la fuerza de la razón.

En este orden de ideas, la problemática que hoy vivimos se deriva del Tratado Internacional de Aguas celebrado entre México y los Estados Unidos, el cual regula el uso y aprovechamiento de las aguas internacionales de los ríos Bravo, Colorado y Tijuana y, establece los mecanismos para el pago de adeudos del vital líquido.

Con énfasis afirmamos que, históricamente, los gobiernos de ambos países han llegado a acuerdos para el cumplimiento del citado Tratado, asegurando con ello el bienestar de sus pueblos.

En particular, el Estado de Chihuahua ha dado muestra de su compromiso para cumplir con la porción que le corresponde; sin embargo, para este año, las y los Chihuahuenses hemos visto, en las acciones del Gobierno Federal, un plan ajeno a la realidad que prevalece en nuestro Estado, y esto ha propiciado

que la ciudadanía alce la voz solicitando que se instalen mesas de diálogo y trabajo, que redunden en acuerdos ya no que favorezcan el desarrollo de las actividades económicas, sino que garanticen la subsistencia de las y los agricultores y, por supuesto, la de sus familias y del resto de la población en el Estado.

Mucha es la información que se ha ventilado en torno a este tema y es responsabilidad de esta Representación Popular buscar los medios que permitan a la ciudadanía conocer, de primera mano, la versión propia de nuestras autoridades, acompañando la versión del titular del Ejecutivo del Estado, los datos técnicos y acuerdos relacionados al tema.

Sumado a ello, en la toma de protesta al cargo, el actual Ejecutivo Estatal, planteó lo siguiente:

"Me gustaría, por ejemplo que en el futuro, el Gobernador del Estado pueda someterse al debate y la deliberación abierta con los legisladores, como uno de los necesarios actos de rendición de cuentas. Los invito a legislar para que cuando ustedes quieran que el Gobernador del Estado comparezca ante el Congreso, simplemente lo dispongan y se me convoque.

No se trata de un formato de intercambio de discursos con motivo de un informe de gobierno lo que planteo, se trata de que inauguraremos en el país la práctica de que el Gobernador del Estado se someta al debate y la deliberación pública con el Congreso, con motivo de cualquier asunto de interés público."

Atendiendo lo anterior, es que se propone extender una atenta invitación al Lic. Javier Corral Jurado, Gobernador Constitucional del Estado, a fin de que comparezca ante esta Honorable Asamblea, para exponer la situación que prevalece en el Estado, respecto al cumplimiento del Tratado de Aguas entre México y Estados Unidos y la problemática que se ha suscitado con el Gobierno Federal por tal motivo.

Es por lo anterior que someto a consideración de esta Honorable Representación Popular, el siguiente punto de acuerdo de urgente resolución:

ACUERDO

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura, extiende una atenta invitación al Lic. Javier Corral Jurado, Gobernador Constitucional del Estado, a fin de que comparezca ante esta

Honorable Asamblea, para exponer la situación que prevalece en el Estado, respecto al cumplimiento del Tratado de Aguas entre México y Estados Unidos y la problemática que se ha suscitado con el Gobierno Federal por tal motivo.

SEGUNDO.- Se autoriza a la Presidencia del H. Congreso del Estado, lleve a cabo las gestiones necesarias, con el propósito de establecer, a la brevedad, fecha y hora para la celebración de la citada comparecencia.

TERCERO.- Se seguirá un formato de participación, en el cual primero se escuchará al Ejecutivo estatal sobre la problemática motivo de la invitación del presente Acuerdo, hasta por 25 minutos. Seguido a eso, cada grupo parlamentario o fuerza política, en orden de menor a mayor representación, podrá fijar postura o emitir los comentarios relacionados hasta por 7 minutos, para lo cual el Ejecutivo, si así lo desea, contará también con hasta 5 minutos para responder respecto a cada una de las participaciones, a lo que cada fuerza política en una segunda ronda, podrá preguntar nuevamente o solicitar aclaración de alguna duda o comentario adicional hasta por 2 minutos. Al finalizar las participaciones de las fuerzas políticas, el Ejecutivo contará con el uso de la palabra a fin de fijar su conclusión.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría, para los efectos legales a que haya lugar.

DADO en el Palacio del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 06 días del mes de octubre de 2020.

ATENTAMENTE. LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE SUSCRIBEN: FERNANDO ÁLVAREZ MONJE, PATRICIA GLORIA JURADO ALONSO, JESÚS VILLAREAL MACÍAS, GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS, JORGE CARLOS SOTO PRIETO, MIGUEL FRANCISCO LA TORRE SÁENZ, BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ, CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO, JESÚS ALBERTO VALENCIANO GARCÍA, JESÚS MANUEL VÁZQUEZ MEDINA, MARISELA TERRAZAS MUÑOZ, ROCIO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO, LORENZO ARTURO PARGA AMADO, ANNA ELIZABETH CHÁVEZ MATA, JESÚS VELÁZQUEZ RODRÍGUEZ, AMELIA DEYANIRA OZAETA DÍAZ, RUBÉN AGUILAR JIMÉNEZ, OBED LARA CHÁVEZ, RENÉ FRÍAS BENCOMO, ALEJANDRO GLORIA GONZÁLEZ, MISAEL MÁYNEZ CANO, MARTHA JOSEFINA LEMUS GURROLA, OMAR BAZÁN FLORES].

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Solicito al Segundo Secretario, proceda de conformidad con lo establecido en el artículo 174 de la Ley orgánica del Poder Legislativo si es de considerarse que este asunto es de urgente resolución e informe a la Presidencia el resultado de la votación.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Con gusto, Diputada.

Los diputados y diputadas que se encuentran de manera presencial favor de manifestar su... el sentido de su voto en la pantalla correspondiente si es a favor, en contra o abstención.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Igualmente, solicito a los diputados y diputadas que se encuentra vía remota, manifiesten de viva voz el sentido de su voto, por lo que procederé a nombrarlos.

Omar Bazán Flores.

Diputado Benjamín Carrera Chávez.

Francisco Humberto Chávez Herrera.

Anna Elizabeth... perdón, Gustavo De la Rosa Hickerson.

Ah, ya no hay nadie.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: A favor.

A favor.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: A favor.

Ana Carmen Estrada García.

- La C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA: A favor.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo

Secretario.- P.A.N.: Rosa Isela Gaytán Díaz.

Diputada Rosa Isela Gaytán.

Diputado Obed Lara Chávez.

- **El C. Dip. Obed Lara Chávez.- P.E.S.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.

- **La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.- P.E.S.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

- **La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Leticia Ochoa Martínez.

- **La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Marisela Sáenz Moriel.

- **La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- P.R.I.:** Abstención.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** ¿Faltó alguien de emitir su voto?

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han registrado 26 votos a favor, cero en contra y una abstención.

[Se manifiestan 26 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máñez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.)]

[1 (una) abstención, expresada por la Diputada Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.)]

[6 no registrados, de las y los legisladores: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA).]

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Le solicito, nuevamente, se sirva someter a

consideración del Pleno la iniciativa presentada... presentada para darle el trámite legal que corresponda.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Con el objeto de obtener la aceptación o rechazo de la iniciativa antes presentada, pregunto a los diputados presentes en este Recinto, manifiesten el sentido de su voto en la pantalla correspondiente.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Igualmente, al escuchar su nombre, por favor, manifiesten el sentido de su voto los diputados y diputadas que se encuentran vía remota.

Omar Bazán Flores.

Diputado Benjamín Carrera Chávez.

Francisco Humberto Chávez Herrera.

Gustavo De la Rosa Hickerson.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Ana Carmen Estrada García.

- **La C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado... Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.

Diputado Obed Lara Chávez.

- **El C. Dip. Obed Lara Chávez.- P.E.S.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Josefi... Martha Josefina Lemus Gurrola.

- **La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.- P.E.S.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

- **La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Leticia Ochoa Martínez.

- **La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado... Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Marisela Sáenz Moriel.

- **La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- P.R.I.:** Abstención.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado... Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han registrado 23 votos a favor, cero en contra y una abstención. A favor del contenido de la... de la iniciativa.

[Se manifiestan 23 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).]

[1 (una) abstención, expresada por la Diputada Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.).]

[9 no registrados, de las y los legisladores: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA).]

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Se aprueba la iniciativa formulada en todos sus términos.

Y solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

[Texto íntegro del Acuerdo No. 603/2020 I P.O.]:

[ACUERDO No. LXVI/URGEN/0603/2020 I P.O.]

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, extiende una atenta invitación al Lic. Javier Corral Jurado, Gobernador Constitucional del Estado, a fin de que comparezca ante esta Honorable Asamblea, para exponer la situación que prevalece en el Estado, respecto al cumplimiento del Tratado de Aguas entre México y Estados Unidos y la problemática que se ha suscitado con el Gobierno Federal por tal motivo.

SEGUNDO.- Se autoriza a la Presidencia del H. Congreso del Estado, lleve a cabo las gestiones necesarias, con el propósito de establecer, a la brevedad, fecha y hora para la celebración de la citada comparecencia.

TERCERO.- Se seguirá un formato de participación, en el cual primero se escuchará al Ejecutivo Estatal sobre la problemática motivo de la invitación del presente Acuerdo, hasta por 25 minutos. Seguido a eso, cada grupo parlamentario o fuerza política, en orden de menor a mayor representación, podrá fijar postura o emitir los comentarios relacionados hasta por 7 minutos, para lo cual el Ejecutivo, si así lo desea, contará también con hasta 5 minutos para responder respecto a cada una de las participaciones, a lo que cada fuerza política en una segunda ronda, podrá preguntar nuevamente o solicitar aclaración de alguna duda o comentario adicional hasta por 2 minutos. Al finalizar las participaciones de las fuerzas políticas, el Ejecutivo contará con el uso de la palabra a fin de fijar su conclusión.

CUARTO.- Remítase copia del presente Acuerdo, al Gobernador Constitucional del Estado, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los seis días del mes de octubre del año dos mil veinte.

PRESIDENTA, DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ;
SECRETARIA, DIP. ROCIO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO; SECRETARIO, DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS].

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Por último, tenemos a la Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

Adelante, Diputada.

Perdón, no, todavía falta el Diputado Máynez.

Perdón.

Adelate, Diputada Terrazas.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:

Ah, perdón.

Muy bien.

Con su permiso, Diputada Presidenta.

Honorable Congreso del Estado

Presente.-

La suscrita, Marisela Terrazas Muñoz, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado y en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68, fracción I de la Constitución Política del Estado; así como 167, fracción I, y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudimos ante esta Honorable Representación Popular, a efecto de presentar la siguiente iniciativa con carácter de punto de acuerdo de urgente resolución a fin de exhortar de manera respetuosa a las Comisiones Unidas para la Igualdad de Género, de Salud, y de Estudios Legislativos, Primera, con Opinión de la Comisión de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia del Senado de la República, a que dentro de los trabajos a realizar en torno a la iniciativa que buscan legalizar el aborto a nivel nacional, permitiendo que los menores de edad tengan acceso al aborto sin el consentimiento de sus padres o tutores, así como incluir temas sobre la educación de los derechos sexuales, se promueva un análisis en el que se privilegie el derecho de la mujer con un enfoque de protección a la vida y se exploren diversas alternativas en la que la muerte de la niñez desde el útero, no se constituya como un derecho.

Lo anterior al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Con fecha 24 de marzo del año 2020, integrantes

del Grupo Parlamentario de MORENA presentaron ante el Senado de la República, una iniciativa por la que se pretenden reformar y adicionar diversas disposiciones de la ley de... -perdón- de la Ley General de Salud, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, de la Ley General de Educación, de la Ley General de Población y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Dicha iniciativa contiene reformas que buscan legalizar el aborto a nivel nacional, permitiendo que los menores de edad tengan acceso al aborto sin el consentimiento de sus padres o tutores, incluso aquellas menores con 13 años de edad a través de la intervención del Estado, y solamente bastará con la solicitud que realicen las menores que deseen hacerlo.

También se incluyen temas sobre la educación sexual, así como avanzar en una ideología que atenta gravemente contra la vida, la familia y el sano desarrollo de la infancia y la adolescencia.

Actualmente, la iniciativa se encuentra turnada a las Comisiones Unidas para la Igualdad de Género, de Salud, y de Estudios Legislativos, Primera, con Opinión de la Comisión de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia, para su análisis y dictamen, mismas que pretendían discutirse y aprobarse el día 7 de octubre del presente año. Sin embargo, acordaron convocar a un proceso de parlamento abierto antes de retomar la votación.

Es sorprendente que ante las situaciones que se viven en el país se quiera por... polarizar a la sociedad poniendo en tela de juicio el tema de la vida y la muerte.

Estamos ante una situación grave por la pandemia como para impulsar este tipo de reformas y conlleva una afectación irreversible para las familias.

Nos... no permitamos la obsesión que tienen estos legisladores de imponer una ideología que solamente tiene intereses económicos.

Este debate sobre el aborto y los derechos sexuales de niñas y niños, divide y polariza a la sociedad y no es momento de discutir estos... de discutir estos temas en medio de una pandemia.

Los mexicanos sufrimos la peor racha de violencia homicida en la historia y los efectos terribles de una pandemia negligentemente atendida, que se lleva la vida y los empleos de miles de personas.

Las víctimas por el delito de feminicidio aumentaron un 145% en México durante los últimos seis años y durante los primeros ocho meses de 2020 se registraron 645 víctimas del mismo, de acuerdo al informe otorgado por el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Además, en este 2020, en México hay un exceso de mortalidad del 55% en comparación con el número de decesos que se esperaba para este año. Hay al menos 71 mil 315 muertes, según lo expusieron las autoridades de la Secretaría de Salud.

Deben existir tiempos, responsabilidad y prudencia, la legalización del aborto divide y confronta a la sociedad, es un tema complejo que se debe discutir, pero en este momento es irresponsable.

Para quienes defendemos la vida de los no nacidos y por supuesto una vida digna para las mujeres, reconocemos el derecho a la vida como esencial e irrevocable, que debe ser respetado, garantizado y protegido por el Estado.

Estas iniciativas son presentadas por diversos legisladores que están obsesionados en acabar con la familia, los valores y la vida de quienes no tienen voz.

En México no podemos permitir que se maten vidas inocentes. No estamos hablando del cuerpo del hombre ni tampoco de la mujer, sino de una nueva vida que se irá desarrollando hasta llegar a su plenitud, el cual, no se le puede ni se debe de tratar como cosa u objeto, sino que debe de tratarse como un nuevo ser perteneciente a la especie humana que merece todo el respeto y consideración

de cualesquier autoridad que se precie de ser justa, pues si se interrumpe un... su proceso de desarrollo o embarazo, equivale a privarlo de la vida, asesinar o matar a un inocente.

En el aborto, además del crimen en contra de una vida; la mujer y más aún con este tipo de reformas, que permite a las menores abortar a las menores desde los 13 años de edad, son las más perjudicadas al padecer directamente consecuencias físicas y psicológicas, pues el aborto destruye la vida del niño y la conciencia de la madre.

Además, en la iniciativa se pretende que se lleve a cabo la NOM 046 a la Ley. Establecer esto en las reformas implica que las menores de edad puedan abortar sin el consentimiento de la madre, padre o tutor, atentando directamente contra la patria potestad.

Es incongruente promover que una niña pueda abortar sin el conocimiento de sus padres, cuando el llamado debería de ser a los padres para ejercer su responsabilidad y estar al pendiente de su cuidado por si... cuando pudo haber sido víctima de algún delito.

Si ya es un crimen establecer como derecho el aborto, permitir que nuestras niñas lo practiquen es una atrocidad.

Entendemos que en muchas ocasiones, es difícil la responsabilidad que una madre tiene con su hijo, pero matarlo jamás no es la solución.

Compañeros diputados, la protección a la vida es algo que como humanidad, como personas y como sociedad siempre debemos defender.

No se trata de una postura política temporal en busca de simpatías electorales, se trata del pensamiento y de la convicción personal, así como de los principios, de quienes los hemos protestado guardar desde el momento en el que decidimos transitar en la búsqueda del bien común.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, pongo

a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa el siguiente proyecto de urgente resolución con carácter de

ACUERDO:

UNICO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa a las Comisiones Unidas para la Igualdad de Género, de Salud, y de Estudios Legislativos, Primera, con Opinión de la Comisión de Derechos de la Niñez y al... y de la Adolescencia del Senado de la República, a que dentro de los trabajos a realizar en torno a la iniciativa que busca legalizar el aborto a nivel nacional, permitiendo que los menores de edad tengan acceso al aborto sin el consentimiento de sus padres, así como incluir temas sobre la educación de los derechos sexuales, se promueva un análisis en el que se privilegie el derecho de la mujer con un enfoque de protección a la vida y se exploren diversas alternativas en la que la muerte de la niñez desde el útero, no se constituya como un derecho.

ECONÓMICO. Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que se elabore la minuta de acuerdo correspondiente.

Dado en la sala del Poder Legislativo, de la ciudad de chihuahua, Chihuahua, a los 6 días del mes de octubre del año 2020.

Atentamente las y los diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.-

La Suscrita, Marisela Terrazas Muñoz en mi carácter de diputada de la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado y en representación del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68, fracción I de la Constitución Política del Estado, así como 167, fracción I, y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudimos ante esta

Honorable Representación Popular, a efecto de presentar la siguiente iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo de Urgente Resolución a fin de exhortar de manera respetuosa a las Comisiones Unidas para la Igualdad de Género, de Salud, y de Estudios Legislativos, Primera, con Opinión de la Comisión de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia del Senado de la República, a que dentro de los trabajos a realizar en torno a la iniciativa que buscan legalizar el aborto a nivel nacional, permitiendo que los menores de edad tengan acceso al aborto sin el consentimiento de sus padres o tutores, así como incluir temas sobre la educación de los derechos sexuales, se promueva un análisis en el que se privilegie el derecho de la mujer con un enfoque de protección a la vida y se exploren diversas alternativas en la que la muerte de la niñez desde el útero, no se constituya como un derecho, lo anterior al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos:

Con fecha 24 de marzo del año 2020, integrantes del Grupo Parlamentario de Morena presentaron ante el Senado de la República, una iniciativa por la que se pretenden reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, de la Ley General de Educación, de la Ley General de Población y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Dicha iniciativa contiene reformas que buscan legalizar el aborto a nivel nacional, permitiendo que los menores de edad tengan acceso al aborto sin el consentimiento de sus padres o tutores, incluso aquellas menores con 13 años de edad a través de la intervención del Estado, y solamente bastará con la solicitud que realicen las menores que deseen hacerlo.

También se incluyen temas sobre la educación sexual, así como avanzar en una ideología que atenta gravemente contra la vida, la familia y el sano desarrollo de la infancia y la adolescencia.

Actualmente, la iniciativa se encuentra turnada a las Comisiones Unidas para la Igualdad de Género, de Salud, y de Estudios Legislativos, Primera, con Opinión de la Comisión de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia, para su análisis y dictamen, mismas que pretendían discutirse y aprobarse el día 7 de octubre del presente año.

Sin embargo, acordaron convocar a un proceso de parlamento abierto antes de retomar la votación.

Es sorprendente que ante las situaciones que se viven en el país se quiera polarizar a la sociedad poniendo en tela de juicio el tema de la vida y la muerte. Estamos ante una situación grave por la pandemia como para impulsar este tipo de reformas y conlleva una afectación irreversible para las familias. No permitamos la obsesión que tienen estos legisladores de imponer una ideología que solamente tiene intereses económicos.

Este debate sobre el aborto y los derechos sexuales de las niñas y niños, divide y polariza a la sociedad y no es momento de discutir estos temas en medio de una pandemia. Los mexicanos sufrimos la peor racha de violencia homicida en la historia y los efectos terribles de una pandemia negligentemente atendida, que se lleva la vida y los empleos de miles de personas.

Las víctimas por el delito de "feminicidio" aumentaron un 145% en México durante los últimos seis años y durante los primeros ocho meses de 2020 se registraron 645 víctimas del mismo, de acuerdo al informe otorgado por el Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

Además, en este 2020, en México hay un exceso de mortalidad del 55% en comparación con el número de decesos que se esperaba para este año. Hay al menos 71 mil 315 muertes extra, según lo expusieron las autoridades de la Secretaría de Salud⁽¹⁾.

Deben existir tiempos, responsabilidad y prudencia, la legalización del aborto divide y confronta a la sociedad, es un tema complejo que se debe discutir, pero en este momento es irresponsable.

Para quienes defendemos la vida de los no nacidos y por supuesto una vida digna para las mujeres, reconocemos el derecho a la vida como esencial e irrevocable, que debe ser respetado, garantizado y protegido por el Estado. Estas iniciativas son presentadas por diversos legisladores que están obsesionados en acabar con la familia, los valores y la vida de quienes no tienen voz.

En México no podemos permitir que se maten vidas inocentes, no estamos hablando del cuerpo del hombre ni tampoco de

la mujer, sino que es una nueva vida que irá desarrollando su propio cuerpo hasta llegar a su plenitud, el cual, no se le puede ni se debe de tratar como cosa u objeto que, sino que debe de tratarse como un nuevo ser perteneciente a la especie humana que merece todo el respeto y consideración de cualesquier autoridad que se precie de ser justa, pues si se interrumpe su proceso de desarrollo o embarazo, equivale a privarlo de la vida, asesinar o matar a un inocente.

En el aborto, además del crimen en contra de una vida; la mujer y más aún con este tipo de reformas, que permite a las menores abortar a las menores desde los 13 años de edad, son las más perjudicadas al padecer directamente consecuencias físicas y psicológicas, pues el aborto destruye la vida del niño y la conciencia de la madre. El aborto no va a quitar ningún dolor físico o una carga emocional, al contrario, le va a agregar las complicaciones físicas y psíquicas a la persona.

Además, en la iniciativa se pretende que se lleve a cabo la NOM 46 a la Ley. Establecer esto en las reformas implica que las menores de edad puedan abortar sin el consentimiento de la madre, padre o tutor, atentando directamente contra la patria potestad.

Es incongruente promover que una niña pueda abortar sin el consentimiento de sus padres, cuando el llamado debería ser a los padres para ejercer su responsabilidad y de su cuidado cuando pudo haber sido víctima de algún delito. Si ya es un crimen establecer como derecho el aborto, permitir que nuestras niñas lo practiquen es una atrocidad.

Entendemos que en muchas ocasiones, es difícil la responsabilidad que una madre tiene con su hijo, pero matarlo no es la solución, si al momento de que el infante nazca, la madre no puede cuidarlo o no existen los recursos necesarios para el beneficio del bebé, también existe la posibilidad de darlo en adopción a una familia que si desee tenerlo y pueda cuidarlo.

Compañeros diputados, la protección a la vida es algo que como humanidad, como personas y como sociedad siempre debemos defender. No se trata de una postura política temporal en busca de simpatías electorales, se trata del pensamiento y la convicción personal, así como de los principios, de quienes los hemos protestado guardar desde el momento en el que decidimos transitar en la búsqueda del bien común.

México no va a tener paz mientras haya asesinatos de inocentes, no lo podemos permitir, vamos a defender la vida misma y los valores de la familia, nuestro país no necesita más muertes y merece legisladores que, con valentía, razón y verdad, se atrevan a plasmar una historia a favor de nuestras niñas, niños y familias en beneficio de nuestra sociedad.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, pongo a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa el siguiente proyecto de Urgente Resolución con carácter de:

ACUERDO

UNICO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa a las Comisiones Unidas para la Igualdad de Género, de Salud, y de Estudios Legislativos, Primera, con Opinión de la Comisión de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia del Senado de la República, a que dentro de los trabajos a realizar en torno a la iniciativa que buscan legalizar el aborto a nivel nacional, permitiendo que los menores de edad tengan acceso al aborto sin el consentimiento de sus padres o tutores, así como incluir temas sobre la educación de los derechos sexuales, se promueva un análisis en el que se privilegie el derecho de la mujer con un enfoque de protección a la vida y se exploren diversas alternativas en la que la muerte de la niñez desde el útero, no se constituya como un derecho.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

D A D O en la sala del Poder Legislativo, de la ciudad de Chihuahua, a los 6 días del mes de octubre del año dos mil veinte.

ATENTAMENTE. Dip. Marisela Terrazas Muñoz, Dip. Jesús Villareal Macías, Dip. Fernando Álvarez Monje, Dip. Jorge Carlos Soto Prieto, Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz, Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Dip. Carmen Rocío González Alonso, Dip. Jesús Alberto Valenciano García, Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso, Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya, Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos].

[Pies de página del documento]:

(1) <https://www.animalpolitico.com/2020/07/mexico-muertes-exceso-de-mortalidad-2020/>

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

-La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- P.A.N.: Diputada, ¿me permite?

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Cómo no, adelante, Diputada Sáenz.

- La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- P.A.N.: Presidenta, si me permite.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Sí, adelante.

Con mucho gusto.

- La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- P.A.N.: En esta tarde, hago uso de la voz para felicitar esta iniciativa de urgente resolución, así como para solicitar a la Diputada Marisela Terrazas me adhiera a la misma, pues hoy nuestro país no necesita más muertes, ni ideologías que polaricen, lo que necesita es respeto y atención a la vida, a la salud, a la justicia y al empleo de los mexicanos.

Nos unimos al rechazo de las iniciativas que buscan imponer el aborto e ideología de género y desplazar la patria potestad.

Es nuestra responsabilidad proteger sin titubeos la vida y la inocencia de niñas y niños, no aceptaremos ningún tipo de ideologías ni de derecha ni de izquierda, ni de género.

Imponer el aborto es un atentado contra la inocencia y la estabilidad emocional de las adolescentes [inaudible] el aborto no desembaraza a la mujer, la convierte en madre de un hijo muerto.

Es cuanto, Presidenta.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias.

Solicito a la Primera Secretaria, Diputada Rocío Sarmiento Rufino...

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:

Diputada Presidenta.

Si me permite la palabra.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Sí. Adelante, Diputada Ozaeta.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:** Gracias.

Diputada Marisela Terrazas, con respeto, me llama mucho la atención su punto de acuerdo, el cual, por supuesto, no coincido en gran parte.

Y me llama la atención por lo siguiente:

Usted señala, que si alguien responsable... que se les permita a las mujeres acceder... -ojo- sí así lo decide la interrupción legal del embarazo.

A mí me parece irresponsable, que su planteamiento sugiera que no se les permita acceder al derecho a decidir sobre sus cuerpos, lo que hace usted es negarles un derecho a las mujeres en pos de creencias basadas en preceptos conservadores.

Coincido con usted en algo, es atros, las posturas con que estas abonan a la sociedad, los derechos, no los otorgamos nosotras Diputada, los consagran las leyes y sí, es sorprendente que se juegue con esto.

Dice usted "deben existir tiempos, responsabilidad y prudencia", coincido también, espero que usted coincida y mantenga esta postura conmigo, en un tema tan manipulado como es el veto parental.

Habla usted de atentar contra la patria potestad de los padres de familia, lo cual dice es incongruente y yo me pregunto, quitarle a las mujeres el derecho a decidir sobre sus cuerpos, ¿no es atentar en contra de ellas?

Aunque yo... yo creo aquí y le recuerdo que las niñas, niños, adolescentes, son sujetos de derechos, aunque algunos legisladores como los promotores del veto parental lo olviden.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Diputada, pido la palabra Gustavo De la Rosa.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Adelante, Diputado.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** También yo pido la palabra.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.:** También yo.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Sí, Diputada Terrazas y posteriormente la Diputada González.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** El problema de la interrupción del embarazo, en la etapa temprana tiene una serie de consideraciones científicas, médicas y sobre todo de tipo social.

Son miles, miles los abortos que se realizan en la oscuridad, en condiciones insalubres y que producen daño muy profundo a las mujeres que deciden, porque ellos... ellas ya decidieron interrumpir el embarazo.

Son tragedias personales para las mujeres que deciden interrumpir el embarazo y no tienen una opción sanitaria razonable de protección que le permita realizar aquello que necesita urgentemente para el desarrollo de su propia vida y de la vida del fruto que espera.

Es... todas ustedes, todas las compañeras, pueden entender, yo casi no lo puedo entender porque soy hombre, la... el terrible drama que sufre una mujer que se ve obligada a interrumpir su embarazo, y se ve obligada a interrumpir el embarazo por muchas circunstancias personales y lo decide, y una vez que lo decidió, interrumpe el embarazo, va a vivir aquella mujer con una serie de traumas, con una serie de dolores, con un peso... con un

peso emocional y moral enorme y lo que se está pidiendo por parte de la compañera es negar que esa posibilidad, que esa decisión que ya tomaron se ejecute en términos saludables y ahí la condena a la posible muerte o ... enormes.

Además después de toda esa carga que pueda tener una mujer que se vio obligada a interrumpir el embarazo, además se le quiere meter a la cárcel, se le quiere encarcelar, se le quiere sancionar, después de todo lo que pasó, después de todo lo que sucedió, tienes que pagar, tienes que sufrir en la cárcel por haber intentado o por haber realizado la interrupción del embarazo, que yo como varón no me imagino en esa circunstancia.

Pero yo estoy convencido, estoy seguro que muchas de ustedes las compañeras Diputadas, saben de alguien, conocen de alguien, saben de una experiencia de alguien que se vio obligada a interrumpir el embarazo y sin tener recursos se vino a El Paso o se fue a la Ciudad de México, si no tenía recursos aquí en el Estado, se le obliga a ir a lugares totalmente de altísimo riesgo a ejecutar su decisión.

Yo no pienso que existan mujeres que interrumpan su embarazo por gusto, es por una enorme necesidad, es casi un acto de legítima defensa para su vida.

En ese sentido, de verdad me sorprende mucho esta dureza con la que una mujer... con la que mujeres, porque no quiero concentrarme en el caso de la Diputada, que haya una cantidad de mujeres que tachan con una ferocidad increíble a otras mujeres que se vieron en una necesidad absoluta para decidir hacerlo.

Siempre han dicho, como lema, queremos que el niño nazca y que la condición política, económica y social de la mujer mejore, sin embargo, miles de niños que han nacido así y miles de mujeres que han quedado así, han nacido los niños pero la condición política, económica y social de la mujer no ha mejorado porque no tenemos toda la estructura para poder apoyarlas en ese sentido.

Ustedes le reclaman al Presidente la pensión de los ancianos, reclaman, dicen que es populista la pensión a los ancianos y en cambio dicen que debe hacerse cargo el Estado de las mujeres embarazadas por 20 mil circunstancias nunca deseadas por ellas pero que no pueden enfrentar la vida si nace aquel bebé.

Yo les pido una reflexión profunda, sea como sea el voto, pero yo no puedo quedarme callado frente a esta circunstancia, frente a esta posición, que yo he conocido a cientos de mujeres que han tenido que acudir o decenas de mujeres que han tenido que acudir a este tipo de decisiones y sé que su vida queda marcada y que no las podemos meter a la cárcel por eso, después de haber hechado a perder su vida.

Muchas gracias, gracias. Es todo lo que tengo que decir.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Enseguida, tiene el uso de la palabra la Diputada Marisela Terrazas y posteriormente la Diputada González.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: Gracias, Diputada Presidenta.

Bueno, me gustaría aclarar varios puntos con referencia a las opiniones de mis compañeros.

En primera, corregir un poco ahí el concepto.

El tema de interrupción del embarazo, uno puede interrumpir una película, puede interrumpir un partido de béisbol, pero un embarazo que se interrumpe no se puede reanudar, es un aborto, es una muerte del bebe que viene en camino, es la primera aclaración que yo quisiera hacer.

Si bien, las iniciativas a las cuales nosotros nos estamos refiriendo en este exhorto, se refiere a permitir que una niña o que un... una niña menor de edad, pueda practicar un aborto sin el consentimiento de los padres.

Aquí volvemos al mismo establecimiento de cuanto

el estado está por encima de la familia, y cuándo en estas situaciones, cuando más se necesita de la familia y no la decisión del estado, ponen en prioridad al Estado.

Por según... en segundo punto, me gustaría también aclararle al Diputado De la Rosa, que existe una norma federal, que es la Norma 046, en donde el estado provee de atención médica para que esas mujeres que usted refiere que abortan en la oscuridad, no lo tengan que hacer. Esa reforma -perdón- esa norma protege a cuando está en peligro la vida del bebé, la vida de la madre o cuando haya sido por causa de violación.

Entonces, creo que ahí esta perfecta cubierta esa parte que usted le preocupa Diputado, pero lo que a mí no me parece justo, es que habiendo tantas necesidades en salud, pongamos como prioridad en una ley, pues que se pueda matar bebés en los hospitales públicos, solo por decisión de la madre, no.

Y por último, creo que en lo que sí coincidimos con la diputada Deyanira, pues en el tema de no polarizar, sería en buscar coincidencias en políticas públicas que protejan a las mujeres, que protejan a las mujeres embarazadas, que protejan y que promuevan la paternidad responsable, que haya becas para que los niños y prácticas para que den en adopción, para que podamos salvar a esas vidas inocentes.

Entonces, en eso yo les invitaría que nos enfocáramos, que en esta discusión tan polarizada que fueran esas las propuestas en las que pudiéramos trabajar juntos.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Adelante, Diputada Carmen Rocío González Alonso.

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.-

P.A.N.: Gracias, Presidenta.

Qué bonito es hablar de estos temas y que los podamos debatir, no hay que darles la vuelta y hay que decir lo que cada una siente, la postura clara que puede tener con respecto a estos temas.

Yo sí haré algunas precisiones y la primera de ellas es que, decir que tatuarse el cuerpo, cortarse el cabello, pintárselo del color que sea, vestirse como uno quiera, maquillarse o no, es una decisión que sí tomamos con respecto a nuestro cuerpo, pero la ciencia habla muy claro, que cuando hay un emba... embarazo hay dos vidas, hay dos cuerpos diferentes, por lo tanto, hablar del derecho a ejercer la muerte de otra vida en nuestro cuerpo, solo por el derecho que defienden algunas, esta lejano de la realidad y de lo que la ciencia platea.

Un gran tema es la Norma 046, que además de dejar indefensas a quienes realmente puede ser víctimas de violación, porque no fomenta la denuncia, que se vayan contra los agresores, que se actúe.

Quiero decir, que también es rarísimo, es muy raro, que de acuerdo a las estadísticas en el INEGI y a nivel Estados Unidos, también se hizo un estudio, es raro que se de un embarazo por violación, por varias razones.

Una de ellas es la condición traumática en la que está la víctima, que eso bloquea de alguna manera un posible embarazo, no quiero decir que no sé pero la mayoría de las veces no se da y hay que tener muy claro estos datos.

Yo, a los 18 años quedé embarazada y tuve terror y lloré mucho cuando le dije a mi madre esta situación, pero yo quiero decirle a esas mujeres, en algún momento pasa por su cabeza deshacerse de su hijo, díganle siempre sí a la vida, no se van a arrepentir y las mujeres que han abortado merecen todo nuestro respeto y nuestro respaldo, porque no saben, porque no entienden en esa condición lo que están haciendo.

Mujeres de Chihuahua y México, no le tengan miedo a decirle sí a la vida, cuesta mucho, hay mucha desesperanza, hay muchas críticas, hay... incluso, te juzgan pero siempre es reconfrontante voltear a ver la cara de tu hijo, sus ojos y decir que hiciste bien.

No cárcel para las mujeres que abortan, pero siempre tenemos que respaldar la postura de decir sí a la vida, sí a las dos vidas.

Es cuanto.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Solicito a la Primera Secretaria, proceda de conformidad con el artículo 174 de la ley Orgánica del Poder Legislativo, que este asunto es de urgente resolución e informe a la Presidencia el resultado de la votación.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Con gusto, Diputada.

Diputadas y diputados que se encuentran de manera presencial en el Recinto, respecto a si están de acuerdo con la solicitud formulada por la Diputada Marisela Terrazas, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, manifestar el sentido de su voto, presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quinees estén por la negativa y quienes se abstengan.

Mientras tanto, procedo a nombrar a quienes estén vía remota, para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o abstención, respecto a si están de acuerdo con la solicitud formulada por la Diputada Marisela Terrazas Muñoz, en el sentido de que su propuesta es de urgente resolución.

Diputado De la Rosa, si gusta apagar su micrófono.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Perdón.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Omar Bazán Flores.

Diputado Benjamín Carrera Chávez.

- El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.: Secretaria, Álvarez a favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: El Diputado Álvarez... Fernando Álvarez, el sentido de su voto.

- El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Gracias.

Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera.

Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: En contra.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputada Ana Carmen Estrada García.

- La C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA: En contra.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.

- La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.R.I.: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Obed Lara Chávez.

- El C. Dip. Obed Lara Chávez.- P.E.S.: A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.

- **La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.- P.E.S.:** En contra.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

- **La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA:** En contra

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Leticia Ochoa Martínez.

- **La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA:** En contra.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:** En contra.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Marisela Sáenz Moriel.

- **La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- P.R.I.:** A favor, [...] a tu hijo.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Gracias, Diputada.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Se cierra el sistema de voto electrónico.

Le informo a la Presidenta, que se han registraron 19 votos a favor, 6 en contra, cero abstenciones, respecto a que la iniciativa tiene el carácter de urgente.

[Se manifiestan 20 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.)]

[6 votos en contra, expresados por las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA) y Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.)]

[7 no registrados, de las y los diputados: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA).]

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias.

Le solicito someta nuevamente a consideración del Pleno, la iniciativa presentada para darle el trámite legal que corresponda.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputadas y diputados que se encuentran de manera presencial en el

Recinto, respecto al contenido de la iniciativa antes formulada, favor de expresar el sentido de su voto, presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Mientras tanto procedo a nombrar a las y los diputados que se encuentran vía remota para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o abstención, respecto al contenido de la iniciativa antes formulada.

Diputado Fernando Álvarez Monje.

- **El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Omar Bazán Flores.

Diputado Benjamín Carrera Chávez.

Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** En contra.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Ana Carmen Estrada García.

- **La C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA:** En contra.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.

- **La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** A favor su voto.

Diputado Obed Lara.

- **El C. Dip. Obed Lara Chávez.- P.E.S.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.

- **La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.- P.E.S.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

- **La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA:** En contra.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Leticia Ochoa Martínez.

- **La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA:** En contra.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:** En contra.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Marisela Sáenz Moriel.

- La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- P.R.I.: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Se cierra el sistema de voto electrónico.

Le informo a la Presidenta, que se han registraron 20 votos a favor, incluido el del Diputado Álvarez, 6 en contra y cero abstención, respecto al contenido de la iniciativa presentada.

[Se manifiestan 20 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).]

[6 votos en contra, expresados por las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA) y Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.).]

[7 no registrados, de las y los diputados: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA).]

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias.

Se aprueba la iniciativa en todos los términos como fue presentada.

[Texto íntegro del Acuerdo 604/2020 I P.O.]:

ACUERDO No. LXVI/URGEN/0604/2020 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa a las Comisiones Unidas para la Igualdad de Género, de Salud, y de Estudios Legislativos, Primera, con opinión de la Comisión de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia del Senado de la República, a que dentro de los trabajos a realizar en torno a la iniciativa que busca legalizar el aborto a nivel nacional, permitiendo que los menores de edad tengan acceso al aborto sin el consentimiento de sus padres o tutores, así como incluir temas sobre la educación de los derechos sexuales, se promueva un análisis en el que se privilegie el derecho de la mujer con un enfoque de protección a la vida y se exploren diversas alternativas en la que la muerte de la niñez desde el útero, no se constituya como un derecho.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los seis días del mes de octubre del año dos mil veinte.

PRESIDENTA, DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ; SECRETARIA, DIP. ROCIO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO; SECRETARIO, DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS].

Le solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore la Minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

Y por último, tiene el uso de la palabra el Diputado Misael Máynez Cano.

Gracias.

- El C. Dip. Misael Máynez Cano.- P.E.S.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Muy buenas tardes, compañeras, compañeros.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.

Misael Máynez Cano, en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Sexta Legislatura de este Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, con fundamento en los artículos 68 de la Constitución Política del Estado y 167, fracción I; 171 fracción III y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los artículos 75, 76, 77, demás relativos del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, someto a consideración iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 27, párrafo segundo, cuarto y quinto, artículo 27 bis, en su párrafo cuarto, artículo 36, párrafo octavo de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, reforma y adiciona... y adición de los artículos 22, artículo 53, inciso 2), artículo 57 numerales 1) y 3) ,y artículo 58 todos ellos de la Ley Estatal Electoral; a fin de integrar representantes de las agrupaciones políticas locales ante el Consejo Estatal Electoral y crear congruencia entre nuestra legislación en materia electoral, con una realidad actual en la práctica política del Estado de Chihuahua; haciendo un exhorto respetuoso a la Comisión que corresponda, para que se atienda con urgencia derivado de la urgencia, en la participación, preparación y desarrollo, vigilancia, observación y calificación del proceso electoral 2020 - 2021, esto al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

1.- Tal y como lo he sostenido en intervenciones anteriores, los partidos políticos en México son de gran importancia, a efecto de representar una democracia activa, además de expresar el pluralismo político, concurrir en la formación y manifestación de voluntades populares, ser

instrumento fundamental para la participación política en nuestro sistema de gobierno. Y como es sabido, uno de los derechos consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 35, fracción III, es el garantizar el derecho humano a asociarse individual y libremente para formar parte en forma pacífica en los asuntos políticos del país; en nuestra legislación estatal se le concede a los partidos políticos y a los candidatos independientes, el derecho a formar parte de los organismos electorales y participar en la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales, por medio de sus representantes ante el Consejo General, las Asambleas Municipales y ante las mesas directivas de casilla; sin embargo a las agrupaciones políticas, aunque se les establece el derecho y facultad de participar en la preparación, desarrollo, vigilancia, observación y calificación del proceso electoral, no se establece en la legislación la figura de representante de una agrupación política ante el consejo estatal electoral.

Es por todo esto, que en la actualidad en nuestra Entidad Federativa, se actualizan nuevas instituciones políticas en el ejercicio de los derechos democráticos del ciudadano, con la creación de la primera agrupación política estatal en nuestro Estado, lo cual se concretó en la decimosegunda sesión extraordinaria celebrada el 29 de junio del presente año, en los puntos 5, 6 y 7 del orden del día en la que el Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral, aprobó el dictamen que da cumplimiento a sentencia del Tribunal Estatal Electoral para el registro como agrupación política a Chihuahua Líder; así mismo, determinó los límites de financiamiento privado que podrán recibir las agrupaciones políticas locales, por aportaciones de militantes y simpatizantes, durante el ejercicio fiscal 2020.

Al conceder el registro a la agrupación política estatal, se le conceden las facultades y obligaciones que nuestra legislación contempla para la participación política y que de acuerdo a lineamientos y requisitos legales de nuestra legislación estatal, tenemos que el artículo

2 de la Ley Estatal Electoral, señala que para el desempeño de las funciones las autoridades electorales contarán con el apoyo y colaboración de las autoridades federales, estatales y municipales, y en su inciso dos, dice textualmente: *que los ciudadanos, los partidos políticos, las agrupaciones políticas y el gobierno son corresponsables en la preparación, desarrollo, vigilancia, observación y calificación del proceso electoral ...* lo cual evidentemente establece una obligación y facultad de las agrupaciones políticas a participar activamente en los procesos electorales, sin embargo nuestra legislación ha sido omisa en contemplar en sus diversos articulados a las agrupaciones políticas y de ahí la necesidad de presentar esta iniciativa que permita establecer una debida coherencia y congruente con dicho numeral, así como con los diversos dispositivos nacionales e internacionales que contemplan el ejercicio democrático del ciudadano como un derecho humano.

Es por ello que resulta necesario reformar y adicionar palabras en algunos artículos de nuestra legislación como son los siguientes artículos, 27, párrafo segundo, párrafo cuarto y párrafo quinto; 27 bis, en su párrafo cuarto; 36 párrafo octavo de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; así mismo la reforma y adición de los artículos 22, artículo 53, inciso 2); 57 numerales 1) y 3), y artículo 58, todos ellos de la Ley Estatal Electoral.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Soberanía la presente iniciativa con proyecto de

DECRETO:

PRIMERO.- Se reforman y adicionan el artículo 27 párrafo segundo, cuarto y quinto del artículo 27 bis, en su párrafo cuarto, artículo 36 párrafo octavo de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, y se reforman y adicionan los artículos 22, artículo 53 inciso 2), artículo 57 numerales 1) y 3) ,y artículo 58, todos ellos de la Ley Estatal Electoral.

Para quedar de la siguiente manera:

De la Constitución Política del Estado de Chihuahua

ARTÍCULO 27. La Soberanía del Estado, reside originalmente en el pueblo, y en nombre de éste la ejercen los Poderes establecidos en esta Constitución.

Los partidos políticos, se agregaría, y las agrupaciones políticas son entidades de interés público; la Ley General en la materia, así como las demás disposiciones secundarias, determinarán las formas específicas en su intervención en el proceso electoral, y permitirán que los partidos participen coaligados en forma total, parcial o flexible, o bien, que postulen candidaturas comunes en los procesos electorales, sin que pueda realizarse transferencia de votos a través de los convenios respectivos, en los términos de esta Constitución y la Ley local de la materia.

Los partidos políticos -se agrega- y las agrupaciones políticas tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuyendo a la integración de la representación local y municipal, y como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con programas, principios e ideas que postulan el sufragio universal, libre, secreto y directo.

Las autoridades electorales solamente podrán intervenir en los asuntos internos de los partidos políticos -se agrega de nueva cuenta- y de las agrupaciones políticas en los términos que señalen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de la materia y demás disposiciones secundarias.

ARTÍCULO 27 BIS. La ley garantizará que los partidos políticos -se agrega- y las agrupaciones políticas cuenten de manera equitativa con elementos para llevar a cabo sus actividades y señalará las reglas a que se sujetará el financiamiento de los propios partidos y sus campañas electorales, debiendo garantizar que los recursos públicos prevalezcan sobre los de origen privado. Para que un partido político tenga

acceso al financiamiento público estatal, deberá haber obtenido cuando menos el tres por ciento de la votación estatal válida emitida en el proceso electoral inmediato anterior al ejercicio presupuestal de que se trate.

Quedan enalterados los puntos I, II y III del mismo artículo 27 bis, para continuar en el siguiente párrafo.

Los límites a las erogaciones en los procesos internos de selección de candidatos y las campañas electorales de los partidos políticos estatales -se agregaría- y agrupaciones políticas estatales; el monto máximo que tendrán las aportaciones de sus militantes y simpatizantes; los procedimientos para el control y vigilancia del origen y uso de todos los recursos con que cuenten, así como las sanciones que deban imponerse por el incumplimiento de estas disposiciones, se observarán en los términos de la Ley General de la materia.

ARTÍCULO 36. La renovación de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Ayuntamientos, se realizará mediante sufragio universal, libre, secreto y directo, conforme a las bases que establezca la presente Constitución. La jornada electoral tendrá lugar el primer domingo de junio del año que corresponda.

Los procesos electorales ordinarios para la renovación del Poder Ejecutivo se celebrarán cada seis años, y para el Poder Legislativo y Ayuntamientos cada tres años; todos los procesos se sujetarán a los principios rectores de certeza, legalidad, imparcialidad, objetividad, máxima publicidad e independencia.

Para garantizar los principios de constitucionalidad y legalidad de los actos y resoluciones electorales, se establecerá un sistema de medios de impugnación en los términos que señalen esta Constitución y la ley. Dicho sistema dará definitividad a las distintas etapas de los procesos electorales, fijando los plazos convenientes para el desahogo de todas las instancias impugnativas. Además, garantizará la protección de derechos políticos electorales del ciudadano, de votar, ser

votado y de asociarse individual y libremente para tomar parte en forma pacífica de los asuntos políticos del Estado.

La Ley establecerá los supuestos y las reglas para la realización, en los ámbitos administrativo y jurisdiccional, de recuentos totales o parciales de votación y las causales de nulidad de las elecciones de Gobernador, diputados y ayuntamientos, sin perjuicio de las previstas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Todas las precampañas y campañas electorales serán laicas.

La duración de las campañas en el año de elecciones para Gobernador, diputados y miembros de ayuntamientos, no podrán exceder de noventa días; en el año en que sólo se elijan diputados y miembros de ayuntamientos, las campañas no podrán exceder de sesenta días. En ningún caso, las precampañas excederán las dos terceras partes del tiempo previsto en las campañas electorales.

La organización, dirección y vigilancia de las elecciones y demás procesos que requieran consulta pública en el Estado, estarán a cargo de un organismo público denominado Instituto Estatal Electoral, que gozará de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones, con personalidad jurídica y patrimonio propios; se compondrá de un órgano de dirección superior denominado Consejo Estatal y los órganos distritales y municipales.

El Consejo Estatal se integra por un Consejero Presidente, seis consejeros electorales, un Secretario Ejecutivo, un representante que cada Partido Político -se agregaría- Agrupación Política Estatal De Chihuahua y candidatos independientes que designen, en su caso, o su respectivo suplente. La duración, requisitos y el procedimiento para su elección se regirán por lo dispuesto en el artículo 116, fracción IV, inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El Secretario Ejecutivo será nombrado con el voto de las dos terceras partes del Consejo Estatal a propuesta de su Presidente. La falta definitiva del

Consejero Presidente será suplida por el consejero electoral que designe.

El Instituto Estatal Electoral ejercerá las atribuciones previstas en el artículo 41, Base V, Apartado C, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sin perjuicio de las modalidades previstas en los incisos a), b) y c) del mismo Apartado, en los términos de la Ley General en la materia.

A solicitud del Instituto Estatal Electoral, el Instituto Nacional Electoral, asumirá mediante convenio, la organización de procesos electorales locales, en los términos que disponga la legislación aplicable.

El Instituto Estatal mencionado en el presente artículo, contará con un órgano de control interno con autonomía técnica y de gestión, que tendrá a su cargo la fiscalización de todos los ingresos, egresos, manejo, custodia y aplicación de los recursos públicos que ejerza.

Quien ocupe la titularidad del Órgano Interno de Control será propuesto y designado por el Congreso del Estado, con el voto de las dos terceras partes de la y los diputados presentes. Durará en su encargo siete años. Los requisitos que deberá reunir para su designación se establecerán en la ley.

De la Ley Electoral del Estado de Chihuahua.

Artículo 22. Los partidos políticos -se agrega- y las agrupaciones políticas estatales, para el logro de los fines establecidos en el párrafo cuarto del artículo 27 de la Constitución Política del Estado, y del numeral 2 del artículo 21 de esta Ley, ajustarán su conducta a las disposiciones establecidas en la Ley General de Partidos Políticos, en las demás leyes generales que los regulen y en el presente ordenamiento.

Artículo 53

1) El Consejo Estatal se integra por:

a) La persona que ocupe la Presidencia del Consejo.

b) Seis personas que ocupen el cargo de Consejeras y Consejeros Electorales.

2) Además formarán parte del Consejo Estatal, con voz pero sin voto:

a) La persona titular de la Secretaría Ejecutiva.

b) Una persona representante de cada partido político.

c) En su caso, una persona representante de cada candidatura independiente

Se agrega:

d) Una persona que represente a cada agrupación política estatal de chihuahua

Artículo 57

1) Los partidos políticos -se agrega- y agrupaciones políticas estatales de Chihuahua deberán acreditar a sus representantes ante el Consejo Estatal a más tardar dentro de los diez días siguientes a la fecha de la sesión de instalación. Los ciudadanos y ciudadanas que resulten con una candidatura independiente, en el mismo plazo después de adquirir esa categoría.

2) En el caso de las personas representantes ante las asambleas municipales, deberán quedar acreditadas a más tardar dentro de los veinte días siguientes a la fecha de la sesión de instalación de las mismas.

3) Los partidos políticos -y agregaría- las agrupaciones políticas estatales de Chihuahua y las candidaturas independientes podrán sustituir en todo tiempo a sus personas representantes que cuenten con acreditación ante el Consejo Estatal o asambleas respectivas.

4) Cuando la persona representante propietaria y, en su caso, su suplente, no asistan sin causa justificada por tres veces consecutivas a las sesiones del Consejo Estatal o asamblea respectiva, el partido político o candidatura

independiente se sancionará de conformidad con lo dispuesto en esta Ley.

Artículo 58.- El Instituto Estatal Electoral procurará, con sus posibilidades presupuestales, proporcionar equitativamente a los partidos políticos, -se agregaría- agrupaciones políticas estatales de chihuahua y a las candidaturas independientes, las instalaciones mínimas necesarias para que durante el proceso electoral, sus representantes puedan cumplir con las funciones electorales que les son propicias.

TRANSITORIOS:

PRIMERO.- En lo referente a lo dispuesto en la reforma al artículo 57 de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua en el numeral uno que dispone que los partidos políticos y agrupaciones políticas estatales de Chihuahua deberán acreditar a sus representantes ante el Consejo Estatal a más tardar dentro de los diez días siguientes a la fecha de la sesión de instalación. En este ejercicio electoral 2020-2021, las agrupaciones políticas estatales de Chihuahua podrán acreditar a sus representantes ante el Consejo Estatal a más tardar dentro de los diez días siguientes a la fecha de entrada en vigor de la presente reforma electoral.

SEGUNDO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su aplicación... de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de Decreto en los términos correspondientes.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, a los 06 días del mes de octubre de 2020.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE. -

MISAEEL MÁYNEZ CANO, en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado

de Chihuahua, con fundamento en los artículos 68 de la Constitución Política del Estado y 167, fracción I, 171 fracción III y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como los artículos 75, 76, 77 y demás relativos del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, someto a consideración Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona el artículo 27 párrafo segundo, cuarto y quinto, artículo 27 bis. En su párrafo cuarto, artículo 36 párrafo octavo de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, reforma y adición de los artículos 22, artículo 53 inciso 2), artículo 57 numerales 1) y 3) ,y artículo 58 todos ellos de la Ley Estatal Electoral; a fin de integrar representantes de las agrupaciones políticas locales ante el Consejo Estatal electoral y crear congruencia entre nuestra legislación en materia electoral, con una realidad actual en la práctica política del estado de Chihuahua; solicitándola de urgente resolución atendiendo a la realidad política actual y que la agrupación política existente pueda participar en la preparación, desarrollo, vigilancia, observación y calificación del proceso electoral 2020 - 2021, lo anterior al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1.- Tal y como lo he sostenido en intervenciones anteriores; los partidos políticos en México son de suma importancia, a efecto de representar una democracia activa, además de expresar el pluralismo político, concurren en la formación y manifestación de la voluntad popular y son instrumento fundamental para la participación política en nuestro sistema de gobierno. Y como es sabido por todos, uno de los derechos consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 35 fracción III es el garantizar el derecho humano a asociarse individual y libremente para tomar parte en forma pacífica en los asuntos políticos del país; y en nuestra legislación estatal se le concede a los partidos políticos y a los candidatos independientes, el derecho a formar parte de los organismos electorales y participar en la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales, por medio de sus representantes ante el Consejo General, las Asambleas Municipales y ante las mesas directivas de casilla, sin embargo a las agrupaciones políticas, aunque se les establece el derecho y facultad de participar en la preparación, desarrollo, vigilancia, observación y calificación del proceso electoral, no se establece en la legislación la figura del representante de una agrupación política ante el consejo

estatal electoral.

Es por ello que en la actualidad en nuestra entidad federativa, se actualizan nuevas instituciones políticas en el ejercicio de los derechos democráticos del ciudadano, con la creación de la primera agrupación política en nuestro estado, lo cual se concretó en la decimosegunda sesión extraordinaria celebrada el 29 de junio del presente año, en los puntos 5, 6 y 7 del orden del día en la que el Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral (IEE) aprobó el dictamen que da cumplimiento a sentencia del Tribunal Estatal Electoral para el registro como agrupación política a Chihuahua Líder; asimismo, determinó los límites de financiamiento privado que podrán recibir las agrupaciones políticas locales, por aportaciones de sus militantes y simpatizantes, durante el ejercicio fiscal 2020.

Al conceder el registro a la agrupación política estatal, se le conceden las facultades y obligaciones que nuestra legislación contempla para la participación política y que de acuerdo a los lineamientos y requisitos legales de nuestra legislación estatal, tenemos que el artículo 2 de la Ley Estatal Electoral señala que para el desempeño de las funciones las autoridades electorales contarán con el apoyo y colaboración de las autoridades federales, estatales y municipales, y en su inciso dos, dice textualmente que; Los ciudadanos, los partidos políticos, las agrupaciones políticas y el gobierno son corresponsables en la preparación, desarrollo, vigilancia, observación y calificación del proceso electoral ... lo cual evidentemente establece una obligación y facultad de las agrupaciones políticas a participar activamente en los procesos electorales, sin embargo nuestra legislación ha sido omisa en contemplar en sus diversos artículos articulados a las agrupaciones políticas y por ello la necesidad de presentar esta iniciativa que permita establecer una debida coherencia y congruente con dicho numeral, así como con los diversos dispositivos nacionales e internacionales que contemplan el ejercicio democrático del ciudadano como un derecho humano, es por ello que resulta necesario reformar y adicionar palabras en algunos artículos de nuestra legislación como son los siguientes artículos, el 27 párrafo segundo, párrafo cuarto y párrafo quinto, artículo 27 bis. en su párrafo cuarto, artículo 36 párrafo octavo de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así mismo la reforma y adición de los artículos 22, artículo 53 inciso 2), artículo 57 numerales 1) y 3) ,y artículo 58 todos ellos de la Ley Estatal Electoral.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la

consideración de esta soberanía la presente iniciativa con proyecto de:

DECRETO

PRIMERO.- Se reforman y adicionan el artículo 27 párrafo segundo, cuarto y quinto, artículo 27 bis. en su párrafo cuarto, artículo 36 párrafo octavo de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, y se reforman y adicionan los artículos 22, artículo 53 inciso 2), artículo 57 numerales 1) y 3) ,y artículo 58, todos ellos de la Ley Estatal Electoral.

Para quedar de la siguiente manera:

De la Constitución Política del Estado de Chihuahua

ARTÍCULO 27. La Soberanía del Estado, reside originariamente en el pueblo, y en nombre de éste la ejercen los Poderes establecidos en esta Constitución. Los partidos políticos y las agrupaciones políticas son entidades de interés público; la Ley General en la materia, así como las demás disposiciones secundarias, determinarán las formas específicas en su intervención en el proceso electoral, y permitirán que los partidos participen coaligados en forma total, parcial o flexible, o bien, que postulen candidaturas comunes en los procesos electorales, sin que pueda realizarse la transferencia de votos a través de los convenios respectivos, en los términos de esta Constitución y Ley local de la materia.

Los partidos políticos nacionales con registro ante el Instituto Nacional Electoral podrán participar en los procesos locales en los términos de la ley.

Los partidos políticos y las agrupaciones políticas tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuyendo a la integración de la representación local y municipal y como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan el sufragio universal, libre, secreto y directo. Sólo los ciudadanos podrán afiliarse libre e individualmente a ellos; por tanto, queda prohibida la intervención de organizaciones gremiales o con objeto social diferente, en la creación de partidos políticos estatales y cualquier forma de afiliación corporativa.

Las autoridades electorales solamente podrán intervenir en los asuntos internos de los partidos políticos y de las agrupaciones

políticas en los términos que señalen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de la materia y demás disposiciones secundarias.

ARTÍCULO 27 BIS. La ley garantizará que los partidos políticos y las agrupaciones políticas cuenten de manera equitativa con elementos para llevar a cabo sus actividades y señalará las reglas a que se sujetará el financiamiento de los propios partidos y sus campañas electorales, debiendo garantizar que los recursos públicos prevalezcan sobre los de origen privado. Para que un partido político tenga acceso al financiamiento público estatal, deberá haber obtenido cuando menos el tres por ciento de la votación estatal válida emitida en el proceso electoral inmediato anterior al ejercicio presupuestal de que se trate.

Los candidatos independientes tendrán derecho a financiamiento público únicamente para las campañas electorales en los términos que establezcan las disposiciones aplicables en la materia.

El financiamiento público para los partidos políticos que mantengan el derecho a participar en su distribución después de cada elección, se compondrá de las ministraciones destinadas al sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes, las tendientes a la obtención del voto durante los procesos electorales y las de carácter específico. Se otorgarán conforme a lo siguiente y a lo que disponga la ley:

I. El financiamiento público para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes se fijará anualmente, multiplicando el número total de ciudadanos inscritos en el padrón electoral del Estado por el sesenta y cinco por ciento del valor diario de la Unidad de Medida y Actualización. El treinta por ciento de la cantidad que resulte, de acuerdo con lo señalado anteriormente, se distribuirá entre los partidos políticos en forma igualitaria, y el setenta por ciento restante, de acuerdo al porcentaje de votos que hubieran obtenido en la elección de diputados inmediata anterior.

II. El financiamiento público para las actividades tendientes a la obtención del voto durante el año en que se elijan Gobernador del Estado, diputados al Congreso del Estado y miembros de los ayuntamientos, equivaldrá al cincuenta y cinco por ciento del financiamiento público que le corresponda a cada partido político por actividades ordinarias en ese mismo año; cuando sólo se elijan diputados y miembros de los ayuntamientos,

equivaldrá al treinta y cinco por ciento de dicho financiamiento por actividades ordinarias.

III. El financiamiento público por actividades específicas, relativas a la educación, capacitación, investigación socioeconómica y política, así como a las tareas editoriales, equivaldrá al tres por ciento del monto total del financiamiento público que corresponda en cada año por actividades ordinarias. El treinta por ciento de la cantidad que resulte, de acuerdo con lo señalado anteriormente, se distribuirá entre los partidos políticos en forma igualitaria, y el setenta por ciento restante de acuerdo con el porcentaje de votos que hubieren obtenido en la elección de diputados inmediata anterior.

Los límites a las erogaciones en los procesos internos de selección de candidatos y las campañas electorales de los partidos políticos estatales y agrupaciones políticas estatales; el monto máximo que tendrán las aportaciones de sus militantes y simpatizantes; los procedimientos para el control y vigilancia del origen y uso de todos los recursos con que cuenten, así como las sanciones que deban imponerse por el incumplimiento de estas disposiciones, se observarán en los términos de la Ley General en la materia.

De igual forma, el procedimiento para la pérdida de registro y liquidación del patrimonio de los partidos se realizará en observancia de la Ley General en la materia.

ARTÍCULO 36. La renovación de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y los Ayuntamientos, se realizará mediante sufragio universal, libre, secreto y directo, conforme a las bases que establezca la presente Constitución. La jornada electoral tendrá lugar el primer domingo de junio del año que corresponda.

Los procesos electorales ordinarios para la renovación del Poder Ejecutivo se celebrarán cada seis años, y para el Poder Legislativo y los Ayuntamientos cada tres años; todos los procesos se sujetarán a los principios rectores de certeza, legalidad, imparcialidad, objetividad, máxima publicidad e independencia.

Para garantizar los principios de constitucionalidad y legalidad de los actos y resoluciones electorales, se establecerá un sistema de medios de impugnación en los términos que señalen esta Constitución y la Ley. Dicho sistema dará definitividad a las distintas etapas de los procesos electorales,

fijando los plazos convenientes para el desahogo de todas las instancias impugnativas. Además, garantizará la protección de los derechos políticos electorales del ciudadano, de votar, ser votado y de asociarse individual y libremente para tomar parte en forma pacífica de los asuntos políticos del estado.

La Ley establecerá los supuestos y las reglas para la realización, en los ámbitos administrativo y jurisdiccional, de recuentos totales o parciales de votación y las causales de nulidad de las elecciones de Gobernador, diputados y ayuntamientos, sin perjuicio de las previstas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Todas las precampañas y campañas electorales serán laicas. La duración de las campañas en el año de elecciones para Gobernador, diputados y miembros de ayuntamientos, no podrán exceder de noventa días; en el año en que sólo se elijan diputados y miembros de ayuntamientos, las campañas no podrán exceder de sesenta días. En ningún caso, las precampañas excederán las dos terceras partes del tiempo previsto para las campañas electorales. La ley fijará las sanciones para quienes infrinjan esta disposición.

La organización, dirección y vigilancia de las elecciones y demás procesos que requieran consulta pública en el Estado, estarán a cargo de un organismo público denominado Instituto Estatal Electoral, que gozará de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones, con personalidad jurídica y patrimonio propios; se compondrá de un órgano de dirección superior denominado Consejo Estatal y los órganos distritales y municipales.

El Consejo Estatal se integra por un Consejero Presidente, seis consejeros electorales, un Secretario Ejecutivo y un representante que cada Partido Político, Agrupación Política Estatal De Chihuahua y candidato independiente designen, en su caso, o su respectivo suplente. La duración, requisitos y el procedimiento para su elección se regirán por lo dispuesto en el artículo 116, fracción IV, inciso c), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El Secretario Ejecutivo será nombrado con el voto de las dos terceras partes del Consejo Estatal a propuesta de su Presidente. La falta definitiva del Consejero Presidente será suplida por el consejero electoral que se designe conforme a la ley, hasta que el Instituto Nacional Electoral haga la nueva designación de Consejero Presidente.

El Consejero Presidente y los consejeros electorales participan con voz y voto. Aquél tendrá voto de calidad. Los restantes miembros del Consejo Estatal participan sólo con voz, pero sin voto.

Las sesiones de los órganos electorales serán públicas y sus resoluciones recurribles ante el Tribunal Estatal Electoral, conforme dispongan la ley. El Instituto Estatal Electoral ejercerá las atribuciones previstas en el artículo 41, Base V, Apartado C, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sin perjuicio de las modalidades previstas en los incisos a), b) y c) del mismo Apartado, en los términos de la Ley General en la materia.

A solicitud del Instituto Estatal Electoral, el Instituto Nacional Electoral asumirá mediante convenio, la organización de procesos electorales locales, en los términos que disponga la legislación aplicable.

El Instituto Estatal mencionado en el presente artículo, contará con un órgano de control interno con autonomía técnica y de gestión, que tendrá a su cargo la fiscalización de todos los ingresos, egresos, manejo, custodia y aplicación de los recursos públicos que ejerza.

Quien ocupe la titularidad del Órgano Interno de Control será propuesto y designado por el Congreso del Estado, con el voto de las dos terceras partes de las y los diputados presentes. Durará en su encargo siete años. Los requisitos que deberá reunir para su designación se establecerán en la ley.

De la Ley Electoral del Estado de Chihuahua

Artículo 22. Los partidos políticos y las agrupaciones políticas estatales, para el logro de los fines establecidos en el párrafo cuarto del artículo 27 de la Constitución Política del Estado, y del numeral 2 del artículo 21 de esta Ley, ajustarán su conducta a las disposiciones establecidas en la Ley General de Partidos Políticos, en las demás leyes generales que los regulen y en el presente ordenamiento.

Artículo 53

1) El Consejo Estatal se integra por:

a) La persona que ocupe la Presidencia del Consejo.

b) Seis personas que ocupen el cargo de Consejeras y

Consejeros Electorales.

2) Además formarán parte del Consejo Estatal, con voz pero sin voto:

- a) La persona titular de la Secretaría Ejecutiva.
- b) Una persona representante de cada partido político.
- c) En su caso, una persona representante de cada candidatura independiente
- d) Una persona que represente a cada agrupación política estatal de chihuahua

Artículo 57

1) Los partidos políticos y agrupaciones políticas estatales de chihuahua deberán acreditar a sus representantes ante el Consejo Estatal a más tardar dentro de los diez días siguientes a la fecha de la sesión de instalación. Las ciudadanas y ciudadanos que resulten con una candidatura independiente, en el mismo plazo después de adquirir esa categoría.

2) En el caso de las personas representantes ante las asambleas municipales, estas deberán quedar acreditadas a más tardar dentro de los veinte días siguientes a la fecha de la sesión de instalación de las mismas.

3) Los partidos políticos, las agrupaciones políticas estatales de chihuahua y las candidaturas independientes podrán sustituir en todo tiempo a sus personas representantes que cuenten con acreditación ante el Consejo Estatal o asambleas respectivas.

4) Cuando la persona representante propietaria y, en su caso, su suplente, no asistan sin causa justificada por tres veces consecutivas a las sesiones del Consejo Estatal o asamblea respectiva, el partido político o candidatura independiente se sancionará de conformidad con lo dispuesto en esta Ley.

Artículo 58.- El Instituto Estatal Electoral procurará, con sus posibilidades presupuestales, proporcionar equitativamente a los partidos políticos, agrupaciones políticas estatales de chihuahua y a las candidaturas independientes, las instalaciones mínimas necesarias para que durante el proceso electoral, sus representantes puedan cumplir con las funciones electorales que les son propias.

TRANSITORIOS:

PRIMERO.- En lo referente a los dispuesto en la reforma al Artículo 57 de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua en el numeral uno que dispone que los partidos políticos y agrupaciones políticas estatales de chihuahua deberán acreditar a sus representantes ante el Consejo Estatal a más tardar dentro de los diez días siguientes a la fecha de la sesión de instalación. En este ejercicio electoral 2020-2021 las agrupaciones políticas estatales de chihuahua podrán acreditar a sus representantes ante el Consejo Estatal a más tardar dentro de los diez días siguientes a la fecha de entrada en vigor de la presente reforma electoral.

SEGUNDO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la minuta de Decreto en los términos correspondientes.

DADO en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo a los 06 días del mes de octubre de dos mil veinte.

ATENTAMENTE. DIP. MISAEL MÁYNEZ CANO].

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Esta Presidencia recibe las iniciativas leídas y les dará el trámite correspondiente.

7.

SE LEVANTA LA SESIÓN

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Habiendose desahogado todos los puntos del orden del día, se cita para la próxima que se celebrará el jueves 8 de octubre del presente año, a las 11:00 horas, en la modalidad de acceso remoto o virtual y presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo con el propósito de llevar a cabo la undécima sesión ordinaria, única y exclusivamente para desahogar la comparencia del señor Gobernador Constitucional del Estado a invitación de este Poder Legislativo, en la que se tratará la problemática del agua en nuestra Entidad.

Siendo las 15:44 horas del día 6 de octubre del año 2020, se levanta la sesión.

Muchas gracias, diputadas y diputados.

Que tengan una excelente tarde.

[Hace sonar la campana].

<p style="text-align: center;">CONGRESO DEL ESTADO MESA DIRECTIVA. III AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL. I PERÍODO ORDINARIO.</p> <p>Presidenta: Dip. Blanca Gámez Gutiérrez</p> <p>Vicepresidentes: Dip. Omar Bazán Flores. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.</p> <p>Secretarios: Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino. Dip. Jesús Villarreal Macías.</p> <p>Prosecretarios: Dip. Misael Máynez Cano. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata. Dip. Jesús Manuel Vázquez Medina.</p>
--